

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUACHENÉ – CAUCA 2020 - 2023

## Pacto para la Construcción de Confianza y Futuro del municipio de Guachené



**“Vamos Construyendo  
Confianza y Futuro”**



# PACTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y FUTURO DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ

DOCUMENTO FINAL

## TABLA DE CONTENIDO

<b>CAPITULO I</b>	<b>PÁGINA</b>
1. PRESENTACIÓN.....	1
2. INTRODUCCIÓN.....	7
3. METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	12
4. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....	14
5. FUNDAMENTOS NORMATIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	40
<b>DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO</b>	
6. CARACTERÍSTICAS BIOFÍSICAS DEL MUNICIPIO.....	44
a. UBICACIÓN.....	45
b. LIMITES.....	45
c. EXTENSIÓN.....	45
d. RELIEVE.....	46
e. HIDROGRAFÍA.....	46
f. TEMPERATURA.....	46
g. PRECIPITACIÓN.....	46
h. VIENTOS.....	46
i. FLORA Y FAUNA.....	47
7. ESTRUCTURA POBLACIONAL.....	49
a. RANGO DE EDADES.....	50
<b>CAPITULO II</b>	
8. CONTEXTO HISTÓRICO CULTURAL.....	50

a.	ANTECEDENTES.....	51
b.	HISTORIA DEL MUNICIPIO.....	53
9.	DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.....	53
a.	CORREGIMIENTOS.....	54
b.	VEREDAS.....	54
c.	MAPA.....	55

### **CAPITULO III**

#### **PARTE GENERAL**

10.	VISIÓN.....	55
	MISIÓN.....	55
11.	OBJETIVOS.....	58
12.	PRINCIPIOS.....	59
13.	ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	61
15.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS O POLÍTICAS DE DESARROLLO.....	62
16.	DIAGNOSTICO.....	64
17.	PLAN ESTRATÉGICO.....	147
18.	ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	171

#### **CAPITULO IV**

19.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	203
a.	PROYECCIÓN DE INGRESOS.....	204
b.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. ....	212
20.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	213
21.	BIBLIOGRAFÍA. ....	214
22.	ANEXOS.....	215

## CAPITULO I



### 1. PRESENTACIÓN

El presente documento resume la parte general, el plan estratégico y plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo PACTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y FUTURO DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ, para el periodo 2020 – 2023, dando cumplimiento al mandato constitucional y legal (art 339 y la ley 152 de 1994), este documento resume el proceso participativo de consulta a las comunidades, el trabajo conjunto del equipo de gobierno del alcalde ELMER ABONIA y el equipo consultor contratado para la construcción y formulación del plan, por mandato legal recoge el programa de gobierno presentado e inscripto en la Registraduría Nacional del Estado Civil. El alcalde municipal hace énfasis en la necesidad de generar y construir la confianza necesaria para posibilitar la participación dinámica de los diferentes sectores que conforman el tejido social de la municipalidad. Todo esto con el fin de asegurar el progreso y el desarrollo de toda la comarca. Documento que será revisado por el Consejo Territorial de Planeación quien en su sabio entender dará su concepto sobre la pertinencia del mismo, el cual debe estar ajustado a los requisitos legales y a las instrucciones del Departamento Nacional de Planeación. De tal manera, que este plan de desarrollo municipal este alineado

con el plan de desarrollo nacional “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad” del periodo 2018 – 2022 del gobierno del presidente DUQUE. Pero además deberá estar alineado con el plan de desarrollo departamental.

De la misma manera, este documento será radicado y revisado por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), quien también dará concepto, surtido estos trámites se somete a la discusión y aprobación del Concejo Municipal para que se convierta en acuerdo municipal garantizando que las necesidades, ideas, proyectos, acciones y los programas diseñados se puedan ejecutar en el periodo de gobierno del alcalde.

Es de anotar que el documento recoge las instrucciones de la procuraduría y los lineamientos del gobierno nacional respecto a temas sensibles como la infancia, adolescencia, mujeres, discapacitados, víctimas y desplazados.

El documento Plan Desarrollo Territorial fue radicado ante la CRC y el CTP donde surtido el trámite se dio un concepto por la autoridad ambiental y sus recomendaciones fueron incluidas en su totalidad.”

## **CONCEJO MUNICIPAL 2020 - 2023**

### ***PARTIDO ALIANZA VERDE***

DANIEL HUMBERTO CASTRO MINA

HUMBERTO LASPRILLA CHARA

ALEXANDRA MINA GUAZA

### ***PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO***

WILINTON MINA VIDAL

EIDER VILLEGAS BANGUERO

ORFI LUCUMI VALENCIA

### ***PARTIDO CAMBIO RADICAL***

WILLIAM FORY

JOSE ARBEY LUCUMI

***PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U***

JOSE YAMIR LARRAHONDO GUAZA

***PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO***

JAIRO APONZA CASTILLO

***COALICIÓN GENERANDO OPORTUNIDADES***

MILTON ARCENIO ZAPATA DIAZ

**SECRETARIOS DE DESPACHO Y JEFES DE UNIDAD**

ABONIA RODRIGUEZ ELMER

**Alcalde**

HERNANDEZ DIAZ MILLER

**Cooperación y Relaciones Internacionales**

ROSERO PEÑA KAREN

**Asesor Jurídico**

HUAZA YESICA CANTOÑI

**Control Interno**

RAMOS NAVAS NEISAIR

**Secretario de Gobierno**

AMU VIAFARA JONNY

**Secretario de Educación**

GONZALEZ MOLINA SULMA CONSTANZA

**Secretaria de Gestión Social**

MINA GUAZA LESDY JOHANA

**Juventud**

MINA GUAZA DANIELA

**Equidad y Género**

APONZA LARRAHONDO CESAR AUGUSTO

**Coordinador Adulto Mayor**

MINA PAZ YAMILE

**Juntas de Acción Comunal**

CANTOÑI VIDAL JUAN PABLO

**Familias en Acción**

CANTOÑI APONZA YURI LEANDRA

**Secretaria de Infraestructura**

VIAFARA FORY YAMIL

**Secretaria de Planeación**

PAZ PEÑA MARIBEL

**Banco de Proyectos**

CAMPO BALANTA JONNY WEMER

**Secretaria Administrativa y Financiera**

BANGUERO CHARA MAR YURY

**Tesorería**

CHARA GONZALEZ MARY YISETH

**Relaciones Empresariales**

BANGUERO SAMBONI JOSE DARLEY

**Secretaria de Desarrollo Agropecuario**

CASARAN GUAZA LUIS CARLOS

**Secretaria de Cultura y Turismo**

LUCUMI EDYE ALBERTO

**Secretario de Salud**

DIAZ NAVAS MARIA NOHEMI

**Discapacidad**

BATALLAS ALEXANDER LIBARDO

**Comisario de Familia**

LASSO VALENCIA ESNEYDER

**Und. Servicios Públicos**

JOSE IDER ANGOLA GONZALIAS

**Instituto Municipal de Deporte**

## EQUIPO OPERATIVO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

FRANCISCO JOSÉ PAZ ZAPATA

JESÚS ELVER GONZÁLEZ

JOSÉ VICENTE CAICEDO

ELICER BANGUERO

BERTHA NELLY PAZ

FÉLIX MANUEL BANGUERO

INGRID VANESSA GONZÁLEZ

LEYDI VANESSA OREJUELA

MARIZA GONZÁLEZ BANGUERO

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

SECTOR	NÚMERO DE INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
Económico	1	Mirian Mera
Social	1	Maryleydi Barona
Profesionales	1	Omaira Chara
Juntas de acción comunal	8	Jaider Zapata Edmer Mina Betzadia Vásquez María Salome Castillo Alexander Peña Lida Ney Angola Josué Tegue Valencia Huber José Vásquez

Cultural	1	Ana Melva Banguero
Ambiente	3	José Norberto Mina José Alejandro Palacios Yeni Aponzá
Comunitario	1	Ana Ferides Gómez
Organización de mujeres	1	Miosoris Castillo burgos
Miembro consultiva	1	Arley Cajiao Lucumí
Educación	1	José Jair Chara Valencia
Juventudes	1	Ingrid Dayana Sánchez Mina

## 2. INTRODUCCIÓN



El plan de desarrollo es el instrumento de planificación, el más importante de la administración municipal. Por mandato constitucional y legal la administración pública del orden nacional, departamental, distrital y municipal deben elaborar, construir y definir este importante documento de planificación del desarrollo de los entes territoriales. Según el art. 339 de la C.P. y la ley 152 de 1994 dispone que todas las entidades territoriales deberán construir un plan de desarrollo que este conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional (art. 339 C.P. y art 4 ley 152).

Para dar respuesta a esta exigencia constitucional y legal y en concordancia con el Art. 259 de la constitución política que establece el voto programático y la ley 131 de 1994 establece la obligatoriedad de los candidatos a las gobernaciones y alcaldía presentar un programa de gobierno por la cual los ciudadanos elegirán al momento de votar. Dando cumplimiento a estos mandatos el candidato ELMER ABONIA en su momento presento como programa de gobierno VAMOS CONSTRUYENDO CONFIANZA Y FUTURO, programa que fue sometido a la discusión en el debate electoral correspondiente, siendo elegido por una amplia aprobación de 5.360 votos que equivalen al 50.9% aproximadamente de la votación total según la Registraduría Nacional del Estado Civil, siendo el elegido como alcalde municipal del mismo municipio para el periodo constitucional 2020 – 2023, La elección del alcalde llevo consigo la aprobación de su programa de gobierno. El cual, contenía como línea lo siguiente: Primero, Apuesta para el emprendimiento, desarrollo económico, turístico y tecnológico. Como segunda apuesta el deporte, recreación y cultura para el desarrollo social. La tercera apuesta fortalecimiento institucional, seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia. Como

cuarta apuesta el desarrollo regional, relacionamiento empresarial y cooperación internacional. La quinta apuesta tiene que ver con la infraestructura vital, vivienda, servicios públicos y equipamientos para el desarrollo. La sexta apuesta más inversión en el Ser con desarrollo humano, educación y mejor salud para la paz. La séptima apuesta medio ambiente y sistemas de gestión de riesgos. Y como última apuesta la democracia participativa y cultura de la legalidad. Por esta razón, en la construcción del plan de desarrollo se insertó y se tuvo en cuenta el programa de gobierno inscrito en la Registraduría del Estado Civil.

En este sentido, el plan de desarrollo condensa, no solo, el programa de gobierno del alcalde. Sino también, las iniciativas, inquietudes, propuestas y necesidades de las diferentes comunidades de las 25 veredas y el casco urbano del municipio, recogidas en espacios de participación y deliberación de los ciudadanos.

Con este mismo objetivo se realizaron sendas reuniones, asamblea y conversatorios con sectores de interés de la municipalidad, como el consejo municipal de mujeres, el sector comercial y de emprendedores, el sector de jóvenes, el sector de los deportistas, los consejos comunitarios de comunidades negras, el sector de los agricultores y el consejo municipal de desarrollo rural, juntas comunales, organizaciones de bases, las víctimas y desplazados; el sector de las iglesias cristianas y evangélicas, con el sector de la educación, rectores y coordinadores de las diferentes instituciones educativas del municipio, los cultores, promotores de cultura, grupos organizados de cantoras, escuelas artísticas y todos los trabajadores de la cultura en general, adulto mayor, coordinadoras de las madres comunitarias y madres líderes del programa Más Familias en Acción.

Por lo que se observa, es un plan ampliamente discutido, pero que también ha contado con una masiva participación de los ciudadanos de la municipalidad y de los grupos de interés, con una participación aproximada a 2900 personas que representan más o menos el 15% de la población total del municipio, y el 27% de electores que participaron en las más recientes contiendas electorales, también representan el 54% de los votantes al alcalde actual.

De la misma manera, el documento que condensa el plan de desarrollo fue sometido al examen y revisión del Consejo Territorial de Planeación y a la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). La CRC hizo dos recomendaciones sobre la necesidad de incluir metas para el cumplimiento del PGIR y del PMVS educación ambiental y otros que fueron debidamente recogidos e incorporados en el plan desarrollo parte estratégica y en el plan plurianual. El

consejo territorial de planeación, si bien es cierto, no presento el concepto en el tiempo estipulado el día 23 de Abril, el presidente de este ente el Lic. José Jair Chara Valencia y la señora Miosoris Castillo Burgos allegaron documento personal, haciendo recomendaciones respecto al borrador plan de desarrollo, el cual fueron recogidos en el documento final, por lo tanto, no hay recomendaciones; dado que fue imposible que se reunieran debido al aislamiento y cuarentena cumpliendo las disposiciones del gobierno nacional, departamental y municipal. No obstante a la revisión y examen del Consejo Territorial y CRC se realizó una asamblea municipal de los ciudadanos para la validación del plan de desarrollo.

Es pertinente destacar que la visión planteada, del plan de desarrollo para el presente cuatrienio, es el resultado de la construcción colectiva de los diferentes sectores que conforman el tejido social de la municipalidad. Por su parte los objetivos generales y específicos, son los mismos que planteo en su momento el candidato, hoy alcalde, planteados en su programa de gobierno.

Es importante resaltar que durante todo el debate electoral, el candidato Elmer Abonía, elegido como el alcalde para el periodo 2020-2023, insistió en la necesidad de la reconciliación, el respeto y la inclusión de todos los ciudadanos del municipio, abandonando posturas de odios, rencores y discriminación. Por ello su principal propuesta o eslogan, estuvo siempre en la necesidad de generar confianza entre todos los habitantes. Confianza para la construcción de desarrollo, confianza para la construcción de progreso, confianza para la construcción de crecimiento económico, confianza para el emprendimiento, confianza para la inclusión social, confianza en la inversión en todos los temas sociales (educación, salud, niñez, adulto mayor, etc.), todos estos aspectos para garantizar un presente y un futuro promisorio lleno de prosperidad para toda la comunidad.

En este sentido, el alcalde Elmer Abonía planteó que la construcción de esa confianza que garantice un buen vivir en el presente y futuro de los Guacheneseños tiene que ser a través de un PACTO SOCIAL, COMUNITARIO Y PARTICIPATIVO.

Por esta razón, este plan de desarrollo se ha denominado PACTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y FUTURO DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ.

Este pacto por la construcción de la confianza, se realizará a través de 4 líneas estratégicas:



1. **DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE**, esta línea recoge temas como el emprendimiento, la seguridad alimentaria, le generación de ingresos, fortalecimiento de la economía campesina, el relacionamiento con las industrias del parque industrial, la cooperación internacional y turística. Será tema prioritario en el plan de desarrollo y en la parte económica dedicar muchos esfuerzos y recursos en la reactivación económica y la seguridad alimentaria afectadas seriamente por el COVID 19, el apoyo a los negocios, las microempresas, la finca tradicional y producción de alimentos serán prioritarios.

2. **MÁS INVERSIÓN EN EL SER PARA LA PAZ**, recoge los aspectos que tienen que ver con la educación, fortalecimiento de la política Salto Afro, mejoramiento de la calidad educativa; la salud, el apoyo al adulto mayor, programas para la infancia y adolescencia, apoyo a las mujeres, jóvenes y discapacitados. Deporte y recreación y todos los temas relacionados con la cultura. El tema de salud en la compra de insumos médicos, camas, tapabocas, respiradores, atención al personal médico y la compra dotación de víveres y asistencia alimentaria tendrán atención prioritaria. También la secretaría de salud ha realizado Plan de contingencia, circulares desde la No. 002 a la No. 008, visitas de seguimiento diarias vía telefónica a las personas relacionadas con el caso COVID-19, toma de muestras, estrategia de lavado de manos, medidas de contención para el COVID-19 en la galería municipal, entrega de tapabocas a los comerciantes de la Galería, socialización de estrategias de medidas de prevención y contención del COVID-19 con auxiliares de enfermería, fumigación de los vehículos en los puntos de control de ingreso al Municipio de Guachené. (Mingo, zona Franca, Ciénaga Honda, San José y Campo Alegre).

3. **CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA**, en ella se recogen los aspectos que tienen que ver con la convivencia ciudadana y el acceso a la justicia, la participación comunitaria, y el fortalecimiento institucional.

4. **INFRAESTRUCTURA VITAL, EQUIPAMIENTOS Y ENTORNOS SEGUROS PARA LA PROSPERIDAD**, en esta línea se recogen todos los temas que tienen que ver con la construcción de obra física, mantenimiento de vías, construcción de colegio, de parques, de terminal de transporte, de salones comunales, adquisición de terrenos para todos los programas que lo requieran entre otras. Temas de servicios públicos, acueductos, energía eléctrica y alternativas, alcantarillado, recolección de residuos sólidos, servicios domiciliarios de gas, telefonía, temas como la prevención de riesgo y medio ambiente.

La construcción de este plan de desarrollo ha contado con el trabajo juicioso y el compromiso absoluto del equipo de gobierno secretarios, jefes de unidad y todos los funcionarios de la administración municipal bajo la coordinación del secretario de planeación Yamil Viafara y la asesoría de un destacado grupo de consultores ex-alcaldes, profesionales, ex funcionarios, técnicos y promotores.

Este documento que contiene la parte general y el plan de inversiones del plan de desarrollo del municipio de Guachené Cauca está estructurado en los siguientes capítulos: El Capítulo I contiene la presentación, la introducción, la metodología del plan de desarrollo y el proceso de participación comunitaria. Los fundamentos normativos, las características biofísicas ubicación, límites, extensión, relieve, hidrografía, temperatura, flora, fauna, estructura poblacional, rango de edades y otros aspectos. Capítulo II el contexto histórico cultural, antecedentes, historia del municipio y la parte cultural, la división política administrativa, corregimientos, veredas y el mapa del municipio. El capítulo III visión, misión, objetivos generales y específicos líneas estratégicas, definición de metas, estrategias diagnóstico municipal, plan estratégico. Capítulo IV plan plurianual de inversiones, proyección de ingresos, asignación de recurso, presupuesto anual. Proyectos prioritarios Capítulo V. plan indicativo, definición de actividades, objetivos anuales, indicadores de inversión por secretarías biografía, anexo acuerdo municipal.

### 3. METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El proceso metodológico para la construcción del plan de desarrollo se definió teniendo en cuenta los parámetros técnicos de la Dirección Nacional de Planeación (DNP), quien para este efecto diseñó un kit de planeación territorial. No obstante, para la formulación de este importante instrumento de planeación municipal el señor alcalde contrato un equipo consultor para orientar el trabajo. Como proceso metodológico se apeló a la combinación de la investigación acción participativa con la aplicación del kit a través de la plataforma diseñada por el DNP. En esta dirección, se conformó el equipo de gobierno de la administración municipal encargado del trabajo conjunto con el grupo consultor, en las primeras semanas de enero se asistió a la capacitación sobre la elaboración del plan de desarrollo coordinada por la secretaria departamental de planeación y la participación del DNP quien dio la capacitación pertinente sobre el manejo del KIT, esta herramienta define un procedimiento que contiene alrededor de cinco (5) fases: una fase de alistamiento, una segunda fase la revisión del programa de gobierno para la definición de las líneas estratégicas, una tercera fase la elaboración del diagnóstico, la cuarta fase la elaboración del plan estratégico y la quinta fase la elaboración del plan plurianual. Con base a este procedimiento o ruta para la elaboración del plan se inició como ya lo habíamos manifestado la conformación del equipo de trabajo conformado por los secretarios de despachos y los jefes de unidad de la administración municipal, instalado el equipo en coordinación con el grupo consultor se inició la primera reunión con el alcalde el secretario de planeación municipal encargado de dirigir todo el proceso de formulación del plan, en conjunto se definió el cronograma de actividades conducentes a cumplir el objetivo, para este fin se plantearon tres espacios de trabajo:

- El primero con los secretarios, jefes de unidad y equipo consultor, en este espacio se discute y se trabajan los temas de definición de líneas estratégicas, diagnóstico, plan estratégico y presupuesto plurianual.
- El segundo espacio, con todos los grupos o sectores de interés de la municipalidad (sector de mujeres, jóvenes, deportistas, agricultores, emprendedores, consejos comunitarios de comunidades negras, madres comunitarias, víctimas, las iglesias cristianas y evangélicas, el sector de la educación y promotores de cultura).

- Por último, el espacio con las comunidades de las 25 veredas y los barrios del casco urbano de Guachené, este espacio es el más importante en este proceso, la participación comunitaria define las necesidades, las inquietudes, las ideas, proyectos y programas que hacen parte del plan estratégico, este espacio y el segundo son vitales, toda vez, qué permiten la participación, deliberación y toma de decisiones por parte de la comunidad, en él se exponen las ideas y se prioriza los proyectos de interés para la comunidad.

Después del proceso de consulta a las comunidades el equipo consultor con el equipo de gobierno presentan al consejo territorial de planeación y a la CRC el primer borrador el día 28 de febrero, borrador que recoge los lineamientos y las diferentes circulares emitida por la procuraduría general de la nación directiva 002 del 2020 donde orienta sobre la inclusión de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, la familia, las personas mayores, y las personas con discapacidad en los planes de desarrollo. Como también la circular conjunta No. 1 de la Vicepresidenta de la República, cuyo asunto son las acciones para el cumplimiento de la normativa en materia de equidad de género, discapacidad y transparencia y lucha contra la corrupción.

De la misma manera, para la elaboración del diagnóstico se requirió la consulta de la información disponible en el KIT, al igual que, información secundaria de investigaciones hechas en la región, más la información disponible procesada en el municipio de fuentes como el Sisben, planeación municipal y la secretaria de desarrollo agropecuaria. Después del mes de estudio el Consejo Territorial y la CRC emiten concepto sobre el documento. Con las observaciones de estos dos entes se elabora el documento final, el cual es o será socializado en el mes de abril en una asamblea comunitaria a nivel municipal.

## ¿COMO SE REALIZA?



“ Vamos Construyendo Confianza y Futuro”

### 4. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La participación es un principio, así lo considera nuestra carta política en su art. 1, establece que Colombia es un estado social de derecho organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, **democrática, participativa y pluralista**. En este sentido, la participación es un pilar fundamental, orientador del que hacer de la nación y toda su institucionalidad, la participación hace arte de la esencia del estado. Pero, no solo, la participación en nuestro estado es un principio. Además la carta política de la república ha considerado que la participación es **un fin esencial del estado**, en forma clara el artículo 2, dice. Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, **facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política**. El artículo 3 define el rumbo de la nación, esos fines son como la misión del estado, es decir, el estado está hecho para facilitar la participación de sus ciudadanos en las decisiones que los afectan. Desde luego, el plan de desarrollo es un tema que afecta a los ciudadanos en su vida económica, política, cultural, administrativa y ambiental. Por lo tanto, se debe garantizar la participación con el derecho a tomar decisiones.

Esta concepción, toda vez, que el estado cambia de esencia, ya no es la democracia representativa la imperante, la nueva concepción define un estado participativo, donde la soberanía no reside en la nación o en las instituciones, si no, en el pueblo (art. 3 C.P.)

Es tal, la dimensión de la participación que, no obstante, hacer un principio y un fin del estado, lo más importante, se considerada la participación como un derecho fundamental, susceptible de la protección inmediata por la vía de la acción de tutela.

El derecho a la participación fue reconocido en el artículo 21 de la declaración universal de los derechos humanos, en el artículo 25 del pacto internacional de derechos civiles y políticos y ampliados en la observación 25 sobre participación en los asuntos públicos y derecho al voto del comité de derechos humanos.

En este sentido, la participación es el derecho de cada uno de los ciudadanos a participar en la dirección de los asuntos públicos, **el derecho a la participación en conformación, ejercicio y control del poder político del estado (art. 40 C.P.)** a votar y ser elegido en elecciones periódicas, justas y auténticas y tener acceso a la función pública.

Aún más, el artículo 95 de la carta política establece que la calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta constitución implican responsabilidades. En este orden de ideas, el numeral 5 de este artículo establece como “**un deber la participación en la vida política, cívica y comunitaria del país**”.

Por ello, para garantizar la efectividad y la instrumentalización del derecho a la participación la carta política establece unos mecanismos democráticos de participación ciudadanas. Así pues, el artículo 103 de la constitución establece como mecanismo para el ejercicio de la soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

Concordante a toda esta normatividad constitucional están los derechos de asociación, el derecho a reunirse en cualquier sitio del territorio nacional, la libertad de opinión, libertad de conciencia y culto, la libertad de prensa, el derecho a estar informado y el derecho fundamental a la consulta previa libre e informada a las comunidades étnicas.

Con base en estos fundamentos el alcalde municipal determino que la construcción y formulación del plan de desarrollo municipal debía ser un proceso participativo, deliberativo y con el pleno derecho para la toma de decisiones de las comunidades, ciudadanos,

organizaciones de base, consejos comunitarios de comunidades negras, las juntas de acción comunal, los gremios, tiendas, negocios y emprendedores, al igual que el consejo municipal de mujeres, los jóvenes, los deportistas, los cultores, trabajadores de la cultura, grupos artísticos, iglesias cristinas y evangélicas, las madres comunitarias, madres líderes del programa más familias en acción, las víctimas y desplazados, discapacitados y los agricultores.

Para este efecto, se definió como procedimiento para garantizar el derecho a la participación de la ciudadanía del municipio de Guachené cuatro (4) escenarios:

- ✓ Primer escenario asambleas comunitarias en las 25 veredas y 4 asambleas en cuatro sectores o varios del casco urbano del municipio, en cada una de ellas la administración municipal hacia presencia en cabeza el alcalde municipal y todos sus secretarios de despachos, jefes de unidad y todos los funcionarios. En estas asambleas el alcalde da un informe general del municipio como lo recibió, los temas fundamentales económicos y sociales. De la misma forma, cada secretario y jefe de unidad hacia su presentación respectiva, también participaban y hacían su intervención los concejales y el presidente del consejo territorial de planeación. En este orden de ideas, el secretario de planeación municipal planteaba el objetivo de la asamblea y la importancia de la construcción y formulación del plan de desarrollo, posteriormente, el equipo consultor ilustraba a la comunidad de todo el proceso de construcción y formulación del plan de desarrollo, sus líneas estratégicas y los avances. De esta manera, la comunidad queda lo suficientemente informada, paso seguido, la comunidad presenta las diferentes ideas, propuesta y proyectos, después de esta lluvia de ideas viene la discusión y priorización de las necesidades más importantes, la limitación de presupuesto exige que cada comunidad solo priorice tres a cuatro necesidades. Así entonces, se garantiza el derecho el derecho a la participación deliberativa y con capacidad de toma de decisiones. (ver tabla de reuniones).

## APERTURA DE LA DISCUSIÓN PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES



CORREGIMIENTO	FECHA	PETICIONES
<p><b>LA DOMINGA</b></p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 130</p>	<p><b>Febrero 4 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientador para ejercicios.</li> <li>• Apoyo a las fiestas patronales.</li> <li>• Mercadeo de los productos.</li> <li>• Creación de grupo juvenil.</li> <li>• Emprendimiento de mujeres</li> <li>• Manejo de los residuos en la rivera de rio palo, prohibir lavada de vehículos, campañas y canastas para recolección de residuos.</li> <li>• Construcción de pozo profundo.</li> <li>• Energía para el salón comunal.</li> <li>• Iluminación de los escenarios deportivos.</li> <li>• Recolección de basura.</li> <li>• Ayuda para mitigar el desempleo.</li> <li>• Construcción del alcantarillado para las tres veredas</li> <li>• Construcción de una bodega en el salón comunitario para guardar implementos y equipos.</li> <li>• Pavimentación de barrio nuevo.</li> <li>• Adecuación de los baños en la escuela.</li> <li>• Construcción del polideportivo.</li> <li>• Construcción de reductores de velocidad.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación del puente sobre la quebrada de tabla.</li> </ul>
<p><b>SAN JACINTO</b></p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 101</p>	<p><b>Febrero 5 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción y dotación de la institución educativa.</li> <li>• Adecuación de plan de estudio con pertinencia y pertenencia étnica con la prueba saber.</li> <li>• Implementación de la modalidad de emprendimiento para la I.E.</li> <li>• Recuperación del patrimonio cultural , memoria de Gerónimo Quintero, María Adelina Castro</li> <li>• Construcción y dotación de la biblioteca comunitaria.</li> <li>• Construcción de alcantarillado para la región sur.</li> <li>• Conexión del servicio de acueducto para el barrio nuevo.</li> <li>• Electrificación para el barrio nuevo.</li> <li>• Alumbrado público en ratón.</li> <li>• Dotación de sistema de información comunitaria.</li> <li>• Habilitación del centro de salud.</li> <li>• Ampliación de la cobertura del adulto mayor</li> <li>• Dotación de 150 sillas para el centro cultural.</li> <li>• Fondo local de apalancamiento a los pequeños agricultores de la zona.</li> <li>• Construcción de las graderías para la cancha de fútbol.</li> <li>• Construcción de gimnasio.</li> <li>• Compra de terreno extensión 600 m<sup>2</sup> para cancha de básquet.</li> </ul> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se prioriza compra de terreno.</li> <li>• Alcantarillado regional construcción.</li> <li>• Construcción y dotación institución educativa.</li> </ul>
<p><b>CIENAGA HONDA</b></p>	<p><b>Febrero 6 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Compra de terreno</u></li> <li>• Arreglo y dotación de salón comunal</li> <li>• Manejo de las aguas lluvias.</li> <li>• <u>Alcantarillado</u></li> <li>• <u>Construcción del colegio</u></li> <li>• Destaponar la quebrada de bodega.</li> <li>• Mejorar y construir escenarios deportivos.</li> </ul>

<p>NÚMERO DE ASISTENTES: 100</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emprendimientos sectorial para mujeres, jóvenes y discapacitados.</li> <li>• Servicio de gas domiciliario.</li> <li>• Situación de inundación en el sector de los Angola. (sector solo lado).</li> <li>• Alumbrado público en solo lado.</li> <li>• Mantenimiento de vías terciarias.</li> </ul>
<p><b>CAMPO LLANITO</b></p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 80</p>	<p><b>Febrero 7 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Vivienda</u></li> <li>• <u>Agua potable</u></li> <li>• <u>Red de Energía eléctrica</u></li> <li>• <u>Pavimentación</u></li> <li>• Manejo de aguas servidas.</li> <li>• Construcción de salón comunal.</li> <li>• Construcción cancha de futbol.</li> <li>• Construcción de parque recreacional.</li> <li>• Apoyo económico para el sector agrícola.</li> <li>• Cupos para el salto afro.</li> <li>• Puestos en la administración municipal.</li> <li>• Compra de predio para la escuela.</li> <li>• Construcción de lago para piscicultura.</li> <li>• Servicio de gas natural.</li> </ul>
<p><b>LLANO DE TAULA ALTO</b></p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 80</p>	<p><b>Febrero 8 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación y dotación de salón comunal (equipo, mobiliario, sillas)</li> <li>• Pavimentación vía Llano de Taula Silencio</li> <li>• Mejoramiento de vivienda.</li> <li>• Consecución de tierras del Chiman Llano de Taula.</li> <li>• Construcción de techo para las graderías.</li> <li>• Iluminación de escenarios deportivos y parque saludable.</li> <li>• <u>Servicio de WIFI comunitario.</u></li> <li>• Puestos para la comunidad en la alcaldía.</li> <li>• Estimular las microempresas agrícolas y pecuarias</li> <li>• <u>Más cupos en el salto afro.</u></li> <li>• Institucionalizar el torneo de futbol.</li> <li>• Presencia de instructor de deporte para niños y jóvenes.</li> <li>• Apoyo a las actividades culturales propias de la comunidad (nacimiento, adoraciones, entre otros.)</li> <li>• <u>Mejorar el servicio de agua potable.</u></li> </ul>

<p><b>LLANO DE TAULA</b></p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES :120</p>	<p><b>Febrero 9 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Recolección de basura en la vereda una vez por semana</u></li> <li>• Terminación del puente de la vía San José</li> <li>• Terminación de la vía Llano a la 25</li> <li>• Recuperación de la escuela antigua</li> <li>• Espacio para actividades para el adulto mayor</li> <li>• Construcción de gradería y encerramiento a la cancha del polideportivo</li> <li>• Estudio de sistema del alcantarillado</li> <li>• Compra de terreno frente a la cancha</li> <li>• <u>Remodelación y adecuación de la escuela</u></li> <li>• Censo para estatutos de las tres edades.</li> </ul>
<p><b>CAMPO ALEGRE</b></p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES :100</p>	<p><b>Febrero 9 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de centro de integración ciudadana</li> <li>• <u>Mejoramiento de la pavimentación</u></li> <li>• <u>Polideportivo</u></li> <li>• <u>Colectores de zanjas</u></li> <li>• <u>Reubicación de lavaderos</u></li> <li>• Compra de lotes</li> </ul>
<p><b>BARRAGÁN</b></p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES :50</p>	<p><b>Febrero 10 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Pavimentación vía barragán a potoco.</u></li> <li>• <u>Compra de lote para polideportivo.</u></li> <li>• <u>Remodelación y dotación de salón comunal.</u></li> <li>• <u>Estudios previos puente barragán al Guabal.</u></li> <li>• Electrificación del sector de palo blanco. (alumbrado público)</li> <li>• Construcción casa del adulto mayor.</li> <li>• Construcción de parque biosaludable.</li> <li>• Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas en urbanización.</li> <li>• Fortalecer el sector agropecuario.</li> <li>• Construcción del canal de aguas de escorrentía.</li> </ul>
<p><b>CABITO</b></p>	<p><b>Febrero 10 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Adecuación e iluminación de escenarios deportivos.</u></li> <li>• <u>Pavimentación vía cabito primavera.</u></li> <li>• <u>Construcción del salón comunal.</u></li> <li>• Construcción del puente para Guachené.</li> <li>• Cupos para Colombia mayor.</li> <li>• Implementación de jornadas de salud más frecuentes</li> <li>• Cursos del SENA</li> <li>• Oportunidad de empleo.</li> <li>• Apoyo a eventos decembrinos.</li> </ul>

<p>NÚMERO DE ASISTENTES :80</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canales de aguas de escorrentías.</li> <li>• Punto informática WIFI.</li> <li>• Recuperación y función amiento del puesto de salud caponera.</li> <li>• Acompañamiento a las familias por problemas psicosociales.</li> <li>• Presencia y apoyo en cultura y deporte.</li> </ul>
<p><b>PUEBLO NUEVO</b></p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES :60</p>	<p><b>Febrero 11 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Mejoramiento del servicio de agua potable</u></li> <li>• Construcción del Polideportivo</li> <li>• Mantenimiento de vías.</li> <li>• Empleo.</li> <li>• Cerramiento salón comunal.</li> <li>• Atención a los jóvenes y adulto mayor.</li> <li>• Ampliación de la cobertura del SISBEN mas cupos para el beneficio del salto afro.</li> <li>• <u>Mejoramiento de viviendas.</u></li> <li>• <u>Compra de terreno.</u></li> <li>• <u>Manejo de las aguas de escorrentías superficiales.</u></li> <li>• Reactivación del centro de salud regional.</li> </ul>
<p><b>CAPONERA</b></p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES : 50</p>	<p><b>Febrero 11 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Construcción de puente sobre el Guabal,</u></li> <li>• <u>Recuperación de la servidumbre.</u></li> <li>• Construcción del polideportivo.</li> <li>• Terminación de pavimento</li> <li>• Mejoramiento de vivienda.</li> <li>• Apoyo a consejos comunitarios.</li> <li>• Construcción y mantenimiento de canales de aguas de escorrentías superficiales.</li> <li>• Redes para iluminación de callejones y servidumbres</li> <li>• Centro de acopio.</li> <li>• Apoyo a los torneos de futbol.</li> <li>• Apoyo a los talentos</li> <li>• Mejorar el servicio de agua potable.</li> <li>• Reactivación del centro de salud.</li> <li>• Sistema de riego.</li> <li>• Energía eléctrica.</li> <li>• Impulso de la etnoeducación en las escuelas.</li> <li>• Defensa del medio ambiente, no explotación de arcilla.</li> <li>• Encerramiento del centro del adulto mayor.</li> <li>• Mantenimiento de las vías terciarias.</li> <li>• Dos monitores más para el corregimiento.</li> <li>• Goteras en techo de la escuela</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Despensa para víveres en la escuela.</li> <li>• Computadores.</li> <li>• Implementos deportivos</li> <li>• Uniformes.</li> <li>• Instrumentos musicales,</li> <li>• Equipo de Sonido</li> <li>• Servicios sanitarios.</li> <li>• Huerta escolar,</li> <li>• Restaurante escolar con utensilios.</li> <li>• Construcción de aljibes.</li> <li>• Juegos didácticos para los niños.</li> <li>• Mantenimiento de las vías pavimentadas y deterioradas por los ingenios.</li> <li>• Pavimentación desde el centro cultural a la escuela.</li> <li>• Para vivienda, recreación y deporte</li> </ul>
<p><b>MINGO</b></p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 52</p>	<p><b>Febrero 12 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de vivienda.</li> <li>• Compra de terreno.</li> <li>• Adecuación del salón comunal</li> <li>• Recreación.</li> <li>• Deporte.</li> <li>• Adecuación del salón comunal</li> <li>• Canalización de aguas lluvias</li> <li>• Mejoramiento de servicios públicos agua e iluminación.</li> <li>• Pavimentación del tramo Mingo Perico Negro.</li> <li>• Gimnasio saludable.</li> <li>• Capacitación en salud, ambiente y emprendimiento</li> <li>• Apoyo a los agricultores</li> <li>• Mantenimiento y señalización de vías</li> <li>• Cupos en el salto afro</li> <li>• Cancha múltiple cubiertas</li> <li>• Iluminación y seguridad del salón comunal</li> <li>• Apoyo en el tema de cultura</li> <li>• Sala de internet bien dotada.</li> </ul>
<p><b>LA SOFIA</b></p>	<p><b>Febrero 13 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arreglo de la carretera</li> <li>• Capacitaciones</li> <li>• Compra de terrenos para vivienda</li> <li>• Terminación del salón comunal</li> <li>• Canalización de aguas sectoriales</li> <li>• Alumbrado público</li> <li>• Mantenimiento y reposición de tuberías</li> </ul>

NÚMERO DE ASISTENTES : 54		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iluminación de vías</li> <li>• Apoyo proyectos productivos</li> <li>• Terminar la pavimentación</li> <li>• Mejoramiento de viviendas</li> </ul>
<b>EL GUABAL</b>	<b>Febrero 13 de 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de gas domiciliario</li> <li>• Programación de viviendas y adecuación urbana</li> <li>• Alumbrado público</li> <li>• Ocupación para mujeres y jóvenes</li> <li>• Ocupación para agrupaciones</li> <li>• Apoyo a las fiestas patronales</li> <li>• Puente sobre el rio palo que nos comunica con veredas unidas</li> <li>• Polideportivo</li> <li>• Enceramiento de la escuela</li> <li>• Centro para adultos</li> </ul>
NÚMERO DE ASISTENTES: 100		
<b>SABANETA</b>	<b>Febrero 14 de 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuidad de la adecuación de canales aguas residuales.</li> <li>• Compra de terreno para la cancha y un parque biosaludable.</li> <li>• Encerramiento e iluminación cancha de futbol y graderías.</li> <li>• Casa de la cultura para niños jóvenes y adultos.</li> <li>• Mantenimiento permanente de la institución educativa</li> <li>• Pavimentación de callejones</li> <li>• <u>Mejoramiento de salón comunal</u></li> <li>• <u>Mejoramiento de vivienda</u></li> <li>• <u>Agua potable</u></li> <li>• Empleo</li> <li>• Oportunidad para trabajo</li> <li>• Gestión de líneas de energías a ambos lados.</li> <li>• Solución de centro de rehabilitación que se ha establecido en la vereda sin autorización. (Visita)</li> </ul>
NÚMERO DE ASISTENTES :100		
<b>LAS PALMAS</b>	<b>Febrero 18 de 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitación de las vías adyacentes al parque.</li> <li>• Construcción del peatonal sobre la vía al cementerio.</li> <li>• Construcción de vía alterna para el tráfico pesado.</li> </ul>

<p>NÚMERO DE ASISTENTES :40</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conexión de las carreras 8 y 9 por la calle 5.</li> <li>• <u>Construcción salón comunal.</u></li> <li>• <u>Mejoramiento del servicio de agua potable.</u></li> <li>• <u>Compra de lote.</u></li> <li>• Inspección de tránsito.</li> <li>• Campaña de legación de predios.</li> <li>• Construcción de salones comunales.</li> <li>• Compra de lote para la parques ecológico infantil y otros.</li> <li>• Impulso de procesos de reforestación.</li> <li>• Apoyo procesos de formación para el emprendimiento madres cabeza de familia.</li> <li>• Institucionalizar un banco de hojas de vida municipal.</li> <li>• Capacitación SENA gastronomía, reparación de moto, otros.</li> <li>• Celebración del día del niño.</li> <li>• Actividad cultural para la población mayor.</li> <li>• Espacios de video cine periódico.</li> <li>• Apoyo a emprendimientos familiares.</li> <li>• Iluminación de vías municipales Guachené san Jacinto y Guabal.</li> <li>• Compra de lote para un polideportivo.</li> <li>• Centro recreativo.</li> <li>• Pavimentación calle 10.</li> <li>• Apoyo dietario para mayores (comedor comunitario).</li> <li>• Apoyo a estrategias de posadas familiares.</li> <li>• Centro infantil.</li> <li>• Media pensión para los pequeños agricultores.</li> </ul>
<p><b>OBANDO,PUEBLO NUEVO Y MATECAÑA</b></p>	<p><b>Febrero 19 de 2020</b></p>	<p>PUEBLO NUEVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra de terreno.</li> <li>• Diseño y construcción de un sistema apropiado para el manejo de las aguas servidas.</li> <li>• Construcción de un parque saludable.</li> <li>• OBANDO:</li> <li>• <u>Construcción de la planta para institución educativa.</u></li> <li>• Limpieza de zanjón de potoco y descolmatación de tramo del río ato.</li> </ul>

<p>NÚMERO DE ASISTENTES :300</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Pavimentación tramos de vía Obando al puente del Hato, Obando Cabañita, Obando Pueblo Nuevo.</u></li> <li>• Sistema de tratamiento de aguas servidas pertinente.</li> <li>• Recubrimiento de canal de aguas de escorrentías.</li> <li>• Transporte para estudiantes del SENA.</li> <li>• Mejorar escenarios deportivos.</li> <li>• Mejorar el hogar infantil.</li> <li>• Construcción del centro de salud.</li> <li>• Construcción de PTAR.</li> </ul> <p>MATECAÑA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de mega colegio.</li> <li>• Saneamiento básico -.</li> <li>• Mejoramiento de vivienda.</li> </ul>
<p><b>CABAÑITA</b></p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES :150</p>	<p><b>Febrero 20 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Compra de terreno.</u></li> <li>• <u>Pavimentación cabaña sabanetas.</u></li> <li>• Canalización aguas de escorrentías superficiales.</li> <li>• Construcción del Polideportivo.</li> <li>• Reconstrucción del salón comunal (pintura ventilación y energía).</li> <li>• Trabajo social para los jóvenes.</li> <li>• Reconstrucción de la escuela la esperanza.</li> <li>• Construcción de la casa del adulto mayor.</li> <li>• Construcción de parque.</li> <li>• Conexión a la red de energía del barrio nuevo.</li> <li>• Reparación escuela las veraneras.</li> <li>• Construcción de iglesias.</li> <li>• Mejoramiento de vivienda.</li> <li>• Apoyo a los microempresarios.</li> <li>• Retoma de las fiestas patronales del niño dios.</li> <li>• Capacitación para el emprendimiento.</li> <li>• Apoyo a estrategias culturales para el uso del tiempo libre.</li> <li>• Dotación de instrumentos musicales.</li> <li>• Fortalecimiento de las dinámicas de jóvenes.</li> <li>• Antenas para mejorar la señal.</li> </ul>

<p><b>CABAÑA</b></p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES :250</p>	<p><b>Febrero 21 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Compra de lote para la construcción de escenarios deportivo.</u></li> <li>• <u>Reconstrucción de canales de escorrentías de aguas superficiales.</u></li> <li>• Mejoramiento de viviendas</li> <li>• Mejoramiento de redes (gestión )</li> <li>• Mejoramiento de vías terciarias.</li> <li>• Construcción de parque biosaludable.</li> <li>• Construcción de centro vida.</li> <li>• Construcción de jardín infantil.</li> <li>• Recuperación de los juegos tradicionales.</li> <li>• Promoción de música danza y teatro entre otros.</li> <li>• Desarrollo de jornadas complementarias.</li> <li>• Curso de manualidades</li> <li>• Participación del proceso social comunitario en la mano de obra de los proyectos u obras que se realicen en las comunidades.</li> </ul>
<p><b>SAN JOSE- BRISAS DE SAN JOSE -JUAN PERDIDO</b></p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES :70</p>	<p><b>Febrero 22 de 2020</b></p>	<p><b>SAN JOSE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Compra de terreno para la ampliación de espacios recreativos.</u></li> <li>• <u>Canalización de las aguas de escorrentías.</u></li> <li>• Compra de lote para parque saludable.</li> <li>• Mantenimiento y reconstrucción de canal de aguas residuales en el sector sajón.</li> <li>• Espacio para el adulto mayor.</li> <li>• Mejoramiento de vivienda.</li> </ul> <p><b>BRISAS DE SAN JOSE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pavimentación.</li> <li>• Compra de terreno para construcción de salón comunal</li> </ul> <p><b>JUAN PERDIDO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arreglo del salón comunal.</li> <li>• Compra de lote para construcción de cancha de futbol y parque.</li> <li>• Instalación de gas domiciliario.</li> <li>• Arreglo de vías.</li> </ul>

<p><b>SAN ANTONIO</b></p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 60</p>	<p><b>Febrero 22 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra de lote para espacios comunitarios.</li> <li>• Promoción y apoyo a la producción agropecuaria.</li> <li>• Proyectos productivos desde las casas (madres y jóvenes).</li> <li>• <u>Canalización de las aguas de escorrentías superficiales.</u></li> <li>• <u>Encerramiento cancha de futbol</u></li> <li>• <u>Promotores de deporte.</u></li> <li>• <u>Adecuación y equipamiento del salón comunal. (cocina, sillas carpas.)</u></li> <li>• Aprovechamiento del tiempo libre a niños y otros.</li> <li>• Emprendimiento para creación de iniciativas propias (apoyo).</li> <li>• Promoción de espacios de recreación desde la pertinencia.</li> <li>• Promoción del liderazgo comunitario.</li> <li>• Mejoramiento de vivienda.</li> <li>• Impulso a las estrategias de organización del adulto mayor.</li> </ul>
<p><b>VILLA LILIA</b></p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 55</p>	<p><b>Febrero 22 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el servicio de agua potable.</li> <li>• Construcción de parque recreativo integral.</li> <li>• Canalización de las aguas de escorrentías.</li> <li>• Construcción salón comunal.</li> </ul>
<p><b>JORGE ELIECER GAITAN</b></p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 50</p>	<p><b>Febrero 22 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Mejorar el servicio de agua potable.</u></li> <li>• <u>Pavimentación K3 hasta la K8 entre calles 5.6.y 7 y K5 entre 2 y 3-</u></li> <li>• <u>Construcción salón comunal completo.</u></li> <li>• Centro vida para el adulto mayor.</li> <li>• Construcción de parqueadero municipal.</li> <li>• Construcción de plazoleta para eventos.</li> <li>• Rehabilitación de vías adyacentes al parque principal.</li> <li>• Legalización de predios de la junta de acción comunal.</li> <li>• Servicio de salud para los venezolanos.</li> <li>• Compra de predios para reforestación.</li> <li>• Rehabilitación de calles obstaculizada por cimientos vía san José e inundación.</li> </ul>

<p><b>ESMERALDA</b></p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 35</p>	<p><b>Febrero 23 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Pavimentación de vías.</u></li> <li>• <u>Construcción de un salón comunal y dotación</u></li> <li>• <u>Construcción, adecuación y mantenimiento de alcantarillado</u></li> <li>• <u>Retiro de los corrales.</u></li> <li>• Canales de aguas de escorrentías.</li> <li>• Encerramiento adecuado para el colegio JEG acorde con el urbanismo.</li> <li>• Delimitación de la zona de riesgo.</li> <li>• Suspensión de licencias de construcción.</li> <li>• Adelantar campañas de ilustración previo en el casco urbano.</li> <li>• Adecuación de la nomenclatura y titulación de los predios.</li> <li>• Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado.</li> </ul>
<p><b>PILAMO</b></p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 50</p>	<p><b>Febrero 25 de 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Apoyo con la maquinaria de la alcaldía</u></li> <li>• <u>Arreglo de vías internas de la comunidad (15 km).</u></li> <li>• <u>Construcción del reservorio</u></li> <li>• Reforestaciones de los bosques y proyectos productivos</li> <li>• Crear un seguro de cosecha para los agricultores</li> <li>• Todo convenio con la comunidad sea ejecutado con la junta de directiva de la comunidad</li> <li>• A través de la Umata gestionar proyectos productivos como (piscicultura, porcicultura, avícola, agrícolas y pecuarias)</li> <li>• Encerramiento y terminación de aljibe</li> </ul>

✓ El segundo escenario de participación es con los grupos de interés organizaciones de base, consejos comunitarios de comunidades negras, las juntas de acción comunal, los gremios, tiendas, negocios y emprendedores, al igual que el consejo municipal de mujeres, los jóvenes, los deportistas, los cultores, trabajadores de la cultura, grupos artísticos, iglesias cristinas y evangélicas, las madres comunitarias, madres líderes del programa más familias en acción, las víctimas y desplazados, discapacitados y los agricultores. Con ellos se surtió el mismo procedimiento. Además

de la construcción de la visión del municipio para el cuatrienio. (ver tabla de reuniones).

<b>CONVERSATORIO CON LOS SECTORES SOCIALES DEL MUNICIPIO PARA LA CONSULTA Y FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO</b>		
<b>CONSEJO MUNICIPAL DE MUJERES:</b>  <b>Número de asistentes: 80</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener en cuenta las familias y los valores</li> <li>• Construcción de casa de la mujer</li> <li>• Creación de la secretaria de la mujer y la familia</li> <li>• Inclusión de los demás puntos del manifiesto ciudadano de las mujeres</li> </ul>	<b>FECHA:</b>  11-02-2020
<b>AGRICULTORES</b>  <b>Número de asistentes: 120</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo banco de semillas nativas</li> <li>• Construcción de base de datos actualizada.</li> <li>• Fortalecimiento de la finca tradicional.</li> <li>• Fortalecimiento de formas propias de organización del sector.</li> <li>• Espacios para que seccione el comité municipal rural</li> <li>• Impulso de la guardia cimarrona.</li> <li>• Impulso a la protección del ambiente.</li> <li>• Mejorar el manejo de residuos.</li> <li>• Impulso a la autonomía alimentaria</li> <li>• Apoyo institucional a las iniciativas de emprendimiento.</li> <li>• Impulso a los sistemas de patios productivos.</li> <li>• Visitas técnicas con mayor intensidad o frecuencia.</li> <li>• Realización de análisis de suelo para los agricultores.</li> <li>• Capital semilla.</li> <li>• Capacitación a los agricultores.</li> <li>• Adquisición de plataforma virtual para el sector.</li> <li>• Apoyo a las organizaciones de productores.</li> <li>• Asistencia técnica Ley 607/2000.</li> </ul>	13-02-2020

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso a los procesos de transformación.</li> <li>• Promoción de las alternativas propias de producción.</li> <li>• Dotación de sistema de riesgo.</li> <li>• Refuerzo para el sistema de finca tradicional.</li> <li>• Apoyo a pequeños productores.</li> <li>• Impulso y defensa de la producción responsable con el medio ambiente, la autonomía y la soberanía alimentaria de la región.</li> <li>• Impulso a la titulación colectiva</li> <li>• .Adquisición de tierras.</li> <li>• Capacitación al sector para desarrollo de proceso de transformación de materias primas.</li> <li>• Realizar campañas de control preventivos sanitarios permanentes.</li> <li>• Habilitar espacios para dialogar sobre el acaparamiento de la tierra en la región.</li> </ul>	
<p><b>JÓVENES</b></p> <p><b>Número de asistentes :40</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución por veredas las becas.</li> <li>• Revisar la política pública en el proceso de selección.</li> <li>• Espacios culturales de integración con mayor periodicidad.</li> <li>• Diversificación de las prácticas deportivas</li> <li>• Apoyo pisco - social</li> <li>• Buscar la cooperación internacional.</li> <li>• Orientación vocacional para los estudiantes de los grados décimo y once.</li> <li>• Apoyo económico para la plataforma juvenil.</li> <li>• Semillero de investigación para el empoderamiento de del recurso propio cualificado.</li> <li>• Cualificación delos talentos en diversas disciplinas.</li> <li>• Defensa, recuperación y promoción de las actividades culturales propias (ancestrales).</li> </ul>	<p>14-02-2020</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación del conocimiento ancestral y su relación con el territorio.</li> <li>• Construcción de la base de datos del personal profesional.</li> <li>• Estimula y reconocimiento para las practicas ancestrales artísticas en manualidades.</li> <li>• Promocionar la producción agrícola y pecuaria.</li> <li>• Estimular la producción integrar agropecuaria.</li> <li>• Promoción del respeto por el territorio, la naturaleza y el ambiente.</li> <li>• Promocionar el amor por la naturaleza.</li> <li>• Sostener las dinámicas culturales.</li> <li>• Garantizar la educación como derecho y oportunidad para la promoción y cualificación del recurso humano. Formar para emprender.</li> <li>• Preuniversitarios con los propios.</li> </ul>	
<p><b>NEGOCIOS,EMPRESAS y EMPRENDEDORES</b></p> <p><b>Número de asistentes: 95</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>FORTALECIMIENTO EN DISTINTOS NEGOCIOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maquillaje</li> <li>• Tiendas</li> <li>• IPS</li> <li>• Heladerías</li> <li>• Lavado de autos</li> <li>• Peluquería</li> <li>• Crianza de pollo</li> <li>• Calzados</li> <li>• Gallinas ponedoras</li> <li>• Ganado</li> <li>• Las Orellana</li> <li>• Café internet</li> <li>• Metálicas</li> <li>• Empresa recolectora de cacao</li> <li>• Manicuristas</li> <li>• Repostería</li> <li>• Aseo personal</li> <li>• Decoración de fiestas</li> </ul>	<p style="text-align: center;">12-02 2020</p>

<p><b>CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS</b></p> <p><b>Número de asistentes: 50</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sendero ecológico del rio palo</li> <li>• Capacitación ambiental</li> <li>• Emprendimiento</li> <li>• Fibra de árbol</li> <li>• Seguridad social</li> <li>• Dotación a la guarda cimarrona</li> <li>• Donación de tierras</li> <li>• Creación de base de datos de tenencia de tierras en el municipio</li> <li>• Fortalecimiento de consejos comunitarios</li> <li>• Sistema de salud</li> <li>• Fortalecimiento de salud propia</li> <li>• Cualificación de los consejos comunitarios</li> <li>• Campaña de reforestación de espacios públicos</li> <li>• Promoción de la autonomía alimentaria</li> <li>• Apoyo a la gestión para la adquisición de tierras</li> </ul>	<p>15-02-2020</p>
<p><b>LAS IGLESIAS</b></p> <p><b>Número de asistentes: 25</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iglesia Católica</li> <li>• Unión misionera</li> <li>• Iglesia ministerial</li> <li>• Pentecostal</li> <li>• Veraaca</li> <li>• Iglesia cristiana A.C.C</li> <li>• Movimiento misionero mundial</li> <li>• Casa de oración a las naciones</li> <li>• Betel</li> <li>• Pentecostés</li> </ul> <p><b>PETICIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comedor infantil</li> <li>2. Obra de las hermanas salesianas</li> <li>3. Talleres de emprendimiento</li> <li>4. Refuerzos académicos</li> <li>5. Talleres de manualidades artísticas.</li> </ol>	
<p><b>ADULTO MAYOR, MADRES LIDERES,</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de las casas para el adulto mayor. Dotación integral y enceramiento.</li> </ul>	

<p><b>MADRES COMUNITARIAS, ECONOMAS.</b></p> <p><b>Número de asistentes : 30</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación del salón comunal para el trabajo de los abuelos en sabanetas,</li> <li>• Familias en acción:</li> <li>• Reconocimiento económico para las madres líderes.</li> <li>• Apoyo a las actividades lúdica y recreativas por veredas.(encuentros de bienestar)</li> <li>• Capacitación en apoyo psicológico.</li> <li>• Capacitación en manualidades-</li> <li>• Construcción de la casa del adulto mayor.</li> <li>• Examen visual para los mayores,</li> <li>• Madres comunitarias:</li> <li>• Adecuación locativa hogar histórico infantil Guachené (alcantarillado , tanque elevado, pintura, canal de aguas lluvias)</li> </ul>	
<p><b>LOS DEPORTISTAS</b></p> <p><b>Número de asistentes :50</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del complejo deportivo en la cabecera municipal.</li> <li>• Formación para el ser a los deportistas.</li> <li>• Maratón de adultos mayores.</li> <li>• Estímulo a deportistas destacados para estudiar (salto afro)</li> <li>• Construcción de escenarios deportivos.</li> <li>• Promoción de otras disciplinas deportivas en el municipio.</li> <li>• Mayor articulación con las intuiciones educativas.</li> <li>• Dotación de implementos.</li> <li>• Promoción programación espacios recreativos festivos y torneos infantiles juveniles mayores (hombres y mujeres) recreativos.</li> <li>• Construcción de escenarios deportivos diversa disciplinas.</li> <li>• Apoyo con profesionales al proceso de formación.</li> <li>• Construcción de cancha para Guachené.</li> <li>• Facilitar apoyo para movilización de deportistas.</li> </ul>	<p>19-02-2020</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de una pista de atletismo.</li> </ul>	
<b>PRODUCTORES PROMOTORES DE LA CULTURA</b>  <b>Número de asistentes : 35</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar los recursos y posterior la construcción de la casa de la cultura en el caso urbano del municipio de Guachené</li> <li>• Que se emprenda acciones para aumentar el rubro económico y asignar los recursos necesarios para consolidar el fortalecimiento de las manifestaciones culturales ancestrales en el municipio de Guachené</li> <li>• Que se desarrolle una estrategia efectiva para el apoyo de los diferentes grupos y las escuelas en formación artísticas tanto logística como económica</li> <li>• Gestionar personal idóneo para el análisis, investigación y la complementación de los equipos necesarios para la construcción de un estudio de grabación.</li> <li>• Alternativas necesarias para la construcción y el desarrollo de una ruta turística viable para organizar el turismo en Guachené</li> <li>• Que se generen espacios de concertación y reflexión cultural con los gestores culturales mediante un cronograma de actividades con el consejo municipal de cultura.</li> </ul>	21-02-2020
<b>MESA DE VICTIMAS</b>  <b>Número de asistentes :30</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje en el salto Afro para las víctimas</li> <li>• Apoyo para salir de la condición de víctima.</li> <li>• Apoyo para capacitación para emprendimiento.</li> <li>• Mejoramiento de vivienda para las víctimas.</li> </ul>	22-02-2020

✓ Un tercer escenario es la socialización con el consejo territorial de planeación, espacio de representación y encargado de todos los asuntos referidos a la planeación

del municipio, con ellos se realizaron talleres de conocimiento del documento y del procedimiento de formulación.

- ✓ Un cuarto escenario de participación, fue la realización de una asamblea municipal de ciudadanos donde se presentó y socializó el documento final del plan de desarrollo.











## 5. FUNDAMENTOS NORMATIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

NORMA	ASPECTOS PRINCIPALES
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991	Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo. El artículo 339 precisa el Contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y Puedan impugnarlos de ser necesario.
Ley 1955 DE 2019	"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad"
Ley 134 DE 1994	Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden nacional, departamental, municipal y local; la revocatoria del Mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.
Ley 152 DE 1994	Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman La entidad territorial y el programa de gobierno. También define los Mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil. Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan Indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las Mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina De Planeación, su plan de acción. Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo Departamento como de los municipios de su jurisdicción. Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe Presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.
	Se reconoce al Rio Cauca como sujeto de derechos.
Decreto 1076 de 2015	Por medio de la cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.
Ley 99 DE 1993	Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones Gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible. Por la

	cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y Se dictan otras disposiciones.
Ley 388 DE 1997	Reglamenta la formulación del plan de ordenamiento territorial, complementando la planificación económica y social articulada a la planificación del escenario físico espacial del territorio municipal, de tal manera, que se aproveche en forma sostenible los recursos orientados al Desarrollo. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan Otras disposiciones.
Ley 1098 DE 2006	Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se Implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el Enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.  Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los Resultados del diagnóstico realizado.
Ley 03 de 1986:	Establece que los Departamentos deben promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesan a su desarrollo y al Bienestar de sus habitantes.
Ley 101 de 1993:	Reglamenta cómo los municipios deben crear CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural) como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad Prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural en el municipio.
Ley 507 de 1999	Por la cual se modifica la Ley 388 de 1997.
Ley 902 de 2004	Por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley <u>388</u> de 1997 y se dictan Otras disposiciones.
Ley 1469 de 2011	Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable Y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda.
Ley 810 de 2003	Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones

Ley 142 de 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y Se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 505 de 1999	Por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refieren las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996
Ley 689 de 2001	Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994.
Ley 732 de 2002	Por la cual se establecen nuevos plazos para realizar, adoptar y aplicar las estratificaciones socioeconómicas urbanas y rurales en el territorio nacional y se precisan los mecanismos de ejecución, control y atención de reclamos Por el estrato asignado.
El Decreto Ley 111 de 1996	contiene las normas del estatuto orgánico de presupuesto, parámetros que deben ser adoptados en los estatutos presupuestales de los Entes territoriales, donde el plan operativo anual de inversión (POAI) debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas Guardando concordancia con el plan de inversión (Art. 8 al 49)
La ley 819 de 2003	Define el marco fiscal a mediano y largo plazo a nivel presupuestal para Garantizar la responsabilidad y la transparencia fiscal.
La ley 1098 de 2006	Establece la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo donde a partir de un diagnostico se discuta la situación de la infancia, la niñez y la adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantías y restablecimiento de derechos, con la finalidad de establecer los problemas Prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo, a partir de los lineamientos Diseñados por el ministerio de la protección social y el ministerio de educación con la asesoría del instituto de bienestar familiar(Art. 204)
La ley 136 de 1994	Sobre modernización de los Municipios reglamenta las funciones atribuidas a los entes territoriales, su estructura, organización y gobierno según lo establece el artículo 91, que entre otras ordena al alcalde municipal entregar informe de gestión por lo menos dos veces al año, rendición de Cuentas.
La ley 617 de 2000	Racionaliza el gasto de los Municipios para lo cual establece la obligación a planeación nacional de evaluar la gestión y desempeño de los Entes territoriales (Art. 79).
La ley 715 de 2001	Define los recursos del sistema general de participación que le corresponde a cada Municipio y a su vez determina las competencias que deben asumir los

	diferentes niveles de la organización territorial político- administrativa del Estado, adicionalmente se le entrega la responsabilidad a las secretarías de planeación departamental de evaluar la gestión y la eficiencia de las entidades territoriales con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad dichos resultados bajo los Lineamiento de planeación nacional.
La ley 70 de 1993	Reglamenta los derechos de las comunidades negras o afrocolombianas en materia de titulación colectiva, protección de la identidad cultural y étnica, Planeación del desarrollo social y económico, recursos naturales y otros.
La ley 962 de 2005	Ley anti trámites facilita las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía permite obtener información y orientación acerca de los Requisitos jurídicos o técnicos impuestos por las normas vigentes.
La ley 489 de 1998	Regula el sistema de desarrollo administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, orienta la promoción de estrategias para fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismo, procedimiento y soporte administrativos tendientes a fortalecer La participación ciudadana.
La ley 80 de 1994	Es la ley que reglamenta la contratación en Colombia, establece los principios que orientan el proceso de escogencia de los contratistas, los Montos y demás aspectos que permiten la ejecución de los planes de desarrollo y los presupuestos municipales.
La ley 1150 de 2007	Modifica la ley 80 de 1993 y establece los procedimientos para la selección De contratista para efectos de la contratación pública.
La ley 970 de 2005	Esta ley ratifica la convención de Naciones Unidas en la lucha contra la corrupción, promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas de la Gestión pública.
La ley 1122 de 2007	Establece la obligatoriedad del plan nacional de salud pública que debe quedar inserto en el Plan de Desarrollo, debe contener la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, como también la promoción de condiciones y estilos de vida saludable(Art. 33), de la misma manera, las EPS y las entidades territoriales presentaran anualmente el plan operativo de acción que será evaluado por el ministerio de protección social, para tal efecto el ministerio definirá en los seis primeros meses los indicadores de gestión y de resultados en salud de todos los actores que realicen actividades y están vinculados al sistema general de seguridad Social.
La ley 115 de 1994	Ley general de la educación.
La ley 101 de 1993	Reglamenta todo lo concerniente a los consejos municipales de desarrollo Rural.
La ley 134 de 1994	Sobre mecanismo democráticos de participación ciudadanos.

La ley 131 de 1994	Sobre revocatoria del mandato y el voto programático.
La ley 850 de 2003	2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas como mecanismo de Participación y control social.
La ley 1176 de 2007	Que modifica la ley 715 del 2001 en cuanto la distribución de los recursos del sistema general de participación para los sectores de la educación, la salud, agua potable y saneamiento básico, deporte y cultura y propósito General.
CONPES 3294	Sobre política social
CONPES 3310	Recoge las políticas y acciones afirmativas para la población Afrocolombiana del país.
CONPES 3461	Recoge las políticas dirigidas atender los problemas del departamento del cauca
CONPES 107 de 2007, 108 de 2007 y 112 de 2008	Sobre distribución de los recursos del sistema general de participación para Los Municipios.

## 6. CARACTERÍSTICAS BIOFÍSICAS DEL MUNICIPIO

### a. UBICACIÓN

El municipio de Guachené está situado en la zona norte del departamento del Cauca, zona de desarrollo industrial del departamento del Cauca.

### b. LIMITES

Norte: Municipios de Padilla y Puerto Tejada.

Sur: Municipio de Caloto.

Oriente: Municipio de Caloto.

Occidente: Municipios de Caloto y Villa Rica

### c. EXTENSIÓN

Cuenta con una extensión de 9.924 hectáreas

### d. RELIEVE

El municipio de Guachené en su mayor parte es plana, altura alrededor de los 1.100 mts., sobre el nivel del mar, con pendientes que varía entre 0% y 7%.

#### e. HIDROGRAFÍA

El componente hidrográfico de Guachené se determina por su ubicación al norte del departamento del Cauca, de tal manera, que forma parte de la cuenca hidrográfica del Alto Cauca y su red hidrográfica está integrada por:

##### SUBCUENCA DEL RIO PALO Y OTROS AFLUENTES

SUBCUENCA DE LA QUEBRADA TABLA. Nace en la Vereda San Jacinto y recorre la zona plana del municipio de Guachené, con sentido sur-norte. Los principales afluentes de esta subcuenta son:

Cañada El Ratón, nace en la vereda Santa Rita y su drenaje es paralelo con sentido sur- norte. Sirve de límite natural entre las veredas de Ciénaga Honda y San Jacinto.

Zanjón El Tigre, con drenajes paralelos en sentido sur-norte, hace su recorrido en la parte plana del municipio y es límite natural entre las veredas la robleda, San Jacinto y Quintero.

Río El Hato, con drenaje paralelo en sentido norte-sur, define el límite natural de Guachené con el municipio de Padilla por el costado nororiental municipal. Su red hídrica está conformada en la zona alta por el zanjón Huasano y sus afluentes, entre los cuales están las quebradas El Loco, Puente Alto, El Mico y el Zanjón Barro Colorado.

#### f. TEMPERATURA

En general el municipio de Guachené, presenta una temperatura entre 25°C y 28°C.

#### g. PRECIPITACIÓN

La precipitación del municipio de Guachené es ocasionada por la formación montañosa de la cordillera central.

#### h. VIENTOS

En el municipio la velocidad del viento oscila entre 39 y 62 km/h.

## i. FLORA Y FAUNA

Partimos del hecho que consultado las bases de datos de la secretaria de desarrollo agropecuario, no hay mayor información sobre el estado de la flora y la fauna en el municipio. Pero tampoco hay estudios serios sobre este tema en la corporación ambiental del cauca CRC sobre la situación de la flora y fauna en los municipios del norte del cauca y en especial del municipio de Guachené. Con la información general que está disponible sobre esta región y de la observación del territorio por vivir en él de forma empírica, podemos decir que la flora y la fauna en el municipio se han ido extinguiendo. La voracidad de la agroindustria, el crecimiento de la frontera agrícola y la falta de educación, apoyo de parte del estado al campesino para que mantenga sistemas productivos sin atender con los ecosistemas ha echado al traste la supervivencia de especies de flora y fauna.

El municipio de Guachené tiene un área de 9.923 hectáreas de las cuales 8.000 están sembradas de caña, según el PGAR de la CRC 2013 – 2023 el cauca tiene diferentes sistemas productivos. En contraste, en la subregión Norte que concentra el 72% del total de la producción agrícola del departamento, la producción es intensiva y altamente tecnificada especialmente en el cultivo de la caña de azúcar que corresponde al 85% de la producción.

Para el caso del municipio de Guachené significa que son 8.000 hectáreas deforestadas y 1.900 hectáreas están sembradas entre cultivos transitorios y fincas tradicionales. Entre tanto, no hay un desarrollo forestal con fines comerciales. Para la CRC en su PGAR no existe fortaleza en el tema de bosque con fines comerciales. Por su parte, para el fomento de plantaciones forestales con fines comerciales, a través del Certificado de Incentivo Forestal- CIF, se han apoyado 61 proyectos que representan un área de 32.267 hectáreas, promoviendo el fomento de especies forestales tales como eucaliptus, pinos, guayacán, cedro, aliso y chachafruto.

En bosque o en flora y fauna solo sobrevive pocas especies. El hecho de la deforestación afectó gravemente muchas especies de aves y animales, subsisten pájaros, guatín, armadillos, chuchas y otras. Por lo que es necesario repoblar algunas zonas con árboles. Una porción de bosque en la comunidad de Pílamo, finca que tiene 906 hectáreas, pero no todas están en

bosque. En el sector veredas unidas, veredas nororientales y vereda el silencio queda algunas fincas con árboles de cachimbo y otras especies.

El panorama en materia de flora en el municipio de Guachené igual que los municipios de la zona plana de la región del norte del Cauca como Puerto Tejada, Villa Rica y Padilla es crítica, los cultivos de caña de azúcar y los cultivos transitorios como el maíz, la soya, frijol y otros acabo con la finca econativa que combinaba árboles frutales, cacao, plátano, café con árboles de sombra. Por esta razón, podemos describir que el municipio de Guachené hoy no tiene áreas suficientes con presencia de flora. Subsisten algunos parches a la orilla de los ríos Palo, Guengue y Hato de Guaduas.

Como lo anotamos ante, solo en algunos lugares donde aún hay presencia de la finca tradicional se puede observar árboles tradicionales que le sirven de sombra a las fincas. En este sentido, como ya lo habíamos planteado solo la finca de Píamo propiedad del consejo comunitario de comunidades negras de Píamo, tiene una zona boscosa que ha sido protegida por la comunidad. Pero también hay que decirlo, es precisamente la finca de Píamo con 907 hectáreas donde existe la posibilidad de adelantar procesos de restauración, repoblamiento y reforestación. Píamo es el pulmón ecológico del municipio. Desde luego, el uso del suelo en el municipio de Guachené habitualmente son las actividades agrícolas y está en concordancia con lo que se expresa en el PGAR de la CRC.

“El uso actual del suelo se refiere a las actividades antrópicas que se relacionan directamente con la tierra, por la utilización de los recursos naturales o por los impactos causados por las actividades socioeconómicas. Por lo cual, el uso es el resultado de la combinación y la relación de los recursos naturales y las actividades económicas que el hombre realiza para satisfacer sus necesidades. La cobertura del suelo, describe todo lo dispuesto en la superficie de la tierra, la vegetación, el agua y las construcciones artificiales que son definidos por la ocupación del suelo de un lugar determinado”.

Según la CRC no existe información disponible que permita realizar con exactitud un balance multitemporal de la variación de la cobertura vegetal en el Cauca, existen datos que permiten evidenciar la profunda problemática en la que se encuentra este recurso.

De acuerdo con lo reportado en el anterior PGAR (2002-2012), en la cuenca alta del Río Cauca se reportaron pérdidas de cobertura boscosa natural de 10.546 hectáreas, para el periodo comprendido entre 1985-2000. En dicho año (2000) se reportó la existencia de 39.280,6 hectáreas de Bosque Natural Denso en el departamento.

En conclusión en el plan ambiental el PGAR de la autoridad ambiental del cauca CRC respecto al bosque en el departamento del cauca conceptúa lo siguiente:

“La vegetación natural solamente se conserva en las zonas de páramo, parques nacionales y cumbres andinas donde las condiciones climáticas limitan el uso de los suelos para cualquier tipo de agricultura; sin embargo, los pocos bosques existentes en esos lugares han sido intervenidos por el hombre, extrayendo las pocas especies de valor económico que aún subsisten. También se pueden encontrar relictos de vegetación natural en los vallecitos estrechos y zonas de disección que sirven como bosques protectores de agua y fauna silvestre”

Tabla ÁREA Y PORCENTAJE DE BOSQUE POR ZONAS HIDROGRÁFICAS

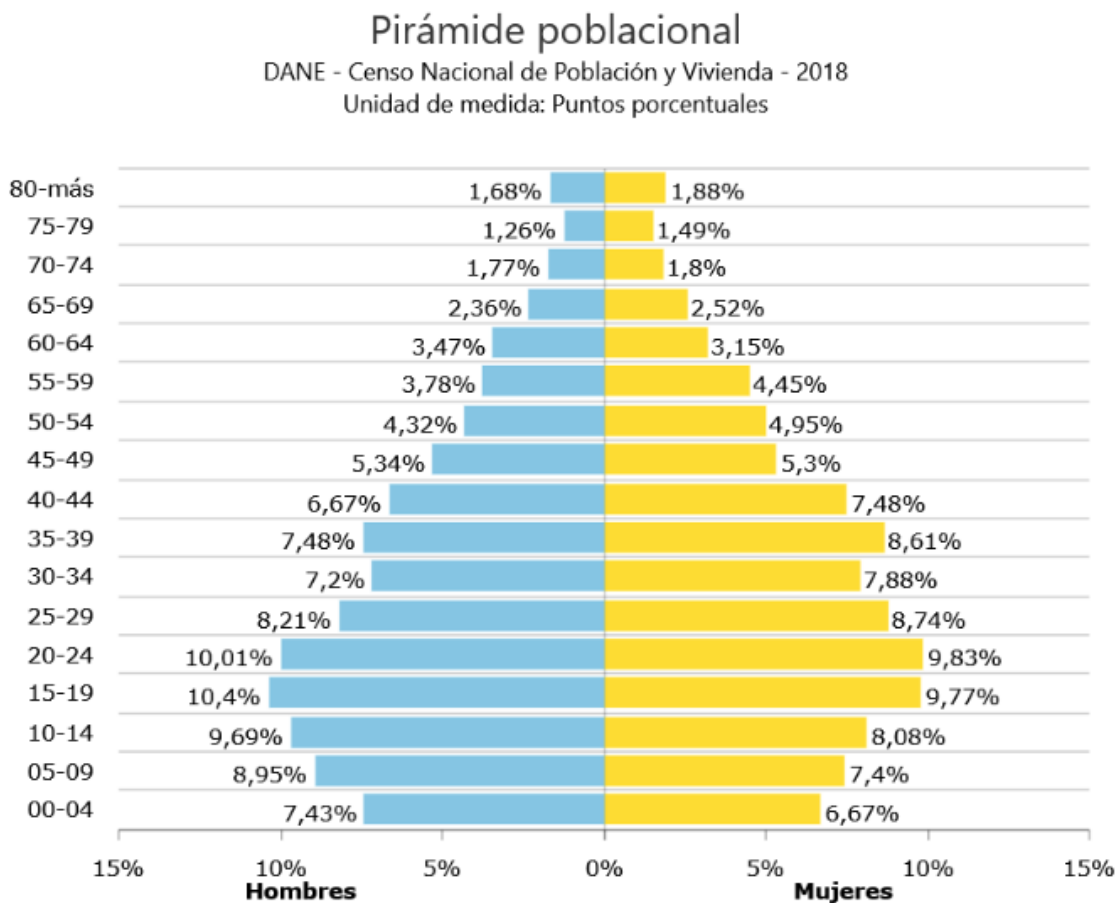
zona Hidrográfica	Subzona Hidrográfica	Área total por Zona Hidrográfica Ha	Total de Bosque por Zona Hidrográfica Ha	% por Zona Hidrográfica
CAUCA	Río Palo Río Desbaratado Río Quinamayó y otros directos Río Ovejas Alto Río Cauca	736.510,08 Ha	61.461,13	8.34

	Río Salado y otros directos			
	Río Piendamó			
	Río Puracé			
	Río Timba			

Fuente CRC

## 7. ESTRUCTURA POBLACIONAL

### a. RANGO DE EDADES



## CAPITULO II

### 8. CONTEXTO HISTÓRICO CULTURAL

#### a. ANTECEDENTES

Se conoce que desde 1967, se tenía las aspiraciones de que Guachené entonces corregimiento del municipio de Caloto, pudiera convertirse en un nuevo municipio en el departamento del Cauca. Como lo expresa la monografía sobre el estudio de la comunidad rural de Guachené realizado por estudiantes de la universidad del valle. Luego años más adelante hacia 1997, la propuesta es retomada por el entonces gobernador del Cauca Cesar Negret Mosquera, pero no se pudo consolidar porque no se cumplía con uno de los requisitos cual era el presupuesto.

En el año 2005 nuevamente se toma la iniciativa, teniendo en cuenta que ya se cumplía con los requisitos de presupuesto, pues se habían ubicado en el territorio varias industrias producto de la ley Páez, se inicia un proceso de socialización de la propuesta a veintidós (22) veredas de la zona plana del municipio de Caloto quienes dicen si a la propuesta en la consulta popular del 26 de febrero del 2006.

Es así como el 19 de diciembre del 2006 a través del decreto con fuerza de ordenanza 0653; el gobernador Juan José Chaux Mosquera le da vida institucional al municipio de Guachené.

Las comunidades afrodescendientes de Guachené, en el marco de los nuevos postulados del estado social de derecho que da relevancia a concepto de diversidad étnica y cultural de la nación, ve consumado así su deseo de la construcción de un espacio territorial donde recrear su cultura y preservar su identidad, espacio institucional y social donde esa riqueza cultural se escenifica con pleno apoyo del estado, con criterio de plena autonomía y reconocimiento.

Una población de más de veinte mil (20.000) habitantes tiene derecho a construir su plan de vida que pueda ser materializado a través de canales propios, legitimado por sus formas organizativas. En síntesis la municipalidad es una aspiración y un propósito fundamental de los pobladores de esta región que se ve refrendado en la decisión tomada por el gobernador.

En el 2007 se nombra al doctor Ferney Angulo como alcalde encargado para el nuevo municipio por un año, dado que no había concejales el doctor Angulo ejerce todas las funciones.

En el 2008 se realiza la primera elección popular de alcaldes y concejales en el municipio de Guachené resultando elegido el doctor Jesús Elver González Banguero además 11 concejales.

A partir de este momento se plantea la necesidad legal y constitucional de elaborar un plan de desarrollo. La ley 152 de 1994 establece los procedimientos para la elaboración, aprobación ejecución y evaluación de los planes de desarrollo conforme a las necesidades prioritarias de los diferentes sectores sociales.

El plan de desarrollo es una herramienta metodológica que le permite al mandatario poder dar respuesta a las necesidades de su comunidad, tomando como base el plan de gobierno establecido en campaña para ser elegido alcalde que es una obligación legal.

En cumplimiento al marco constitucional y legal, en el municipio de Guachené se ha elaborado tres planes de desarrollo correspondiente a los tres mandatarios elegidos popularmente:

El primero de ellos corresponde al doctor Jesús Elver González Banguero denominado *“por la consolidación del municipio de Guachené”* periodo 2008 -2011, cuyos ejes temáticos fueron: dimensión social; dimensión sociopolítica; dimensión financiera; dimensión institucional; dimensión de infraestructura y equipamiento.

El segundo plan de desarrollo correspondió al doctor Francisco José Paz Zapata, se denominó *“Salto Afro”* periodo 2012 - 2015, sus ejes temáticos fueron desarrollo social local sostenible; democracia local plena y sostenible, infraestructura básica y necesaria para el desarrollo local sostenible. En este plan de desarrollo se destacó el programa el salto afro que dio educación universitaria gratuita a los jóvenes de Guachené.

El tercer plan de desarrollo corresponde al doctor Oliver Carabalí Banguero denominado *“Acciones de gobierno con sentido social”* periodo 2016 - 2019 y sus ejes temáticos correspondieron a más inversión en el ser, economía sustentable y solidaria, fortalecimiento institucional para la promoción del desarrollo local; recursos naturales protegidos y un entorno más seguro.

En este plan de gobierno se destaca la conversión del programa “salto afro” en política pública de educación superior.

De esta manera se ha venido dando cumplimiento a lo establecido en la constitución y la ley sobre la planeación del desarrollo de las comunidades.

## b. HISTORIA DEL MUNICIPIO

La palabra Guachené viene de la voz guachetá, nombre del cacique Guachené, de una tribu existente en el lugar que poblaba la región en 1870. La tribu pertenecía a los indios paeces que a su vez descendían de los caribes que llegaron por los ríos Magdalena, Cauca, Paila, apoderándose de las partes altas de la cordillera Central de los Andes dominando pueblos. De no ser por la llegada de los conquistadores españoles se habían apoderado de todo el Cauca.

Los paeces aliados con los pijaos y los yaicones, fueron una continua amenaza para las poblaciones hasta ser sometidos por los españoles. Su último jefe, el cacique Calarcá, murió a manos del jefe aliado Baltazar, amigo de los españoles según la crónica. La tribu de indios a mando del cacique Guachené hacía parte de la población del cacique Calarcá.

A Guachené se le quiso cambiar el nombre por el de Rojas Garrido, quien fue el primer orador negro de su tiempo.

La procedencia de los pobladores negros de Guachené obedece a la política de la Corona española de traer mano de obra africana para reemplazar la mano de obra indígena; en 1546 aparecen los primeros afrodescendientes.

Los esclavos de la provincia de Popayán procedían de Guinea o del Cabo Verde y se denominaban Balanta, Viafara, Mina, según la región de dónde venían o de los nombres de los ríos de Guinea, Ardas, Carabalí, Lucumí.

Por los años de 1872 a 1876, el matrimonio formado por don Antonio Haya y Felisa Fejioo de Haya, propietarios de los Guadales, formados por tres (3) fincas donde está hoy Guachené, vendieron pequeñas parcelas a los negros Julián Lucumí, Dámaso Orejuela, los Abonía, los Angola, quienes interesados en la agricultura fueron los primeros pobladores y a quienes se les expidieron las escrituras en que se detallada la propiedad. En el Higuierón a un kilómetro de donde se encuentra hoy Guachené se realizó la primera fundación.

Durante la guerra de los Mil Días, 1899 a 1902, la población fue escenario de una batalla curiosa, las fuerzas del general Juan Zape, de raza negra, y en general Albán, ambos liberales,

se enfrentaron por equivocación, mientras las fuerzas conservadoras del General Castillo escapaban sin ninguna baja aprovechando la oscuridad.

Después de la guerra la población se trasladó a un kilómetro del sitio donde fue fundada, o sea donde se encuentra actualmente, de lo que se deduce que la primera fundación de Guachené fue aproximada.

La primera inspección de Policía funcionó en Quintero, cuya jurisdicción abarca desde Guachené y sus alrededores hasta Padilla. Como primer inspector fue nombrado Ángel Tobías González en 1930.

Históricamente han sobresalido en Guachené Braulio Sandoval liberal, primer maestro de los negros; Fabriciano Peña Salinas, primer jefe político de Guachené quien hizo parte del ejército que participó en la batalla de Panamá; José Ignacio Mina alias Cinecio, quien utilizó la política del trueque y exportó cacao a Londres y Estados Unidos; Fabio Villegas abogado y poeta y Ángel Tobías González, primer inspector, tesorero y personero del municipio.

Guachené es uno de los 42 municipios del departamento del Cauca, Colombia. Está localizado en la Provincia Norte. Se encuentra a 89 km de la capital departamental, Popayán. Es el último municipio Después de varios intentos para que Guachené fuera constituido un municipio, esto se logró el 19 de diciembre de 2006.

## **9. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA**

### **a) CORREGIMIENTOS**

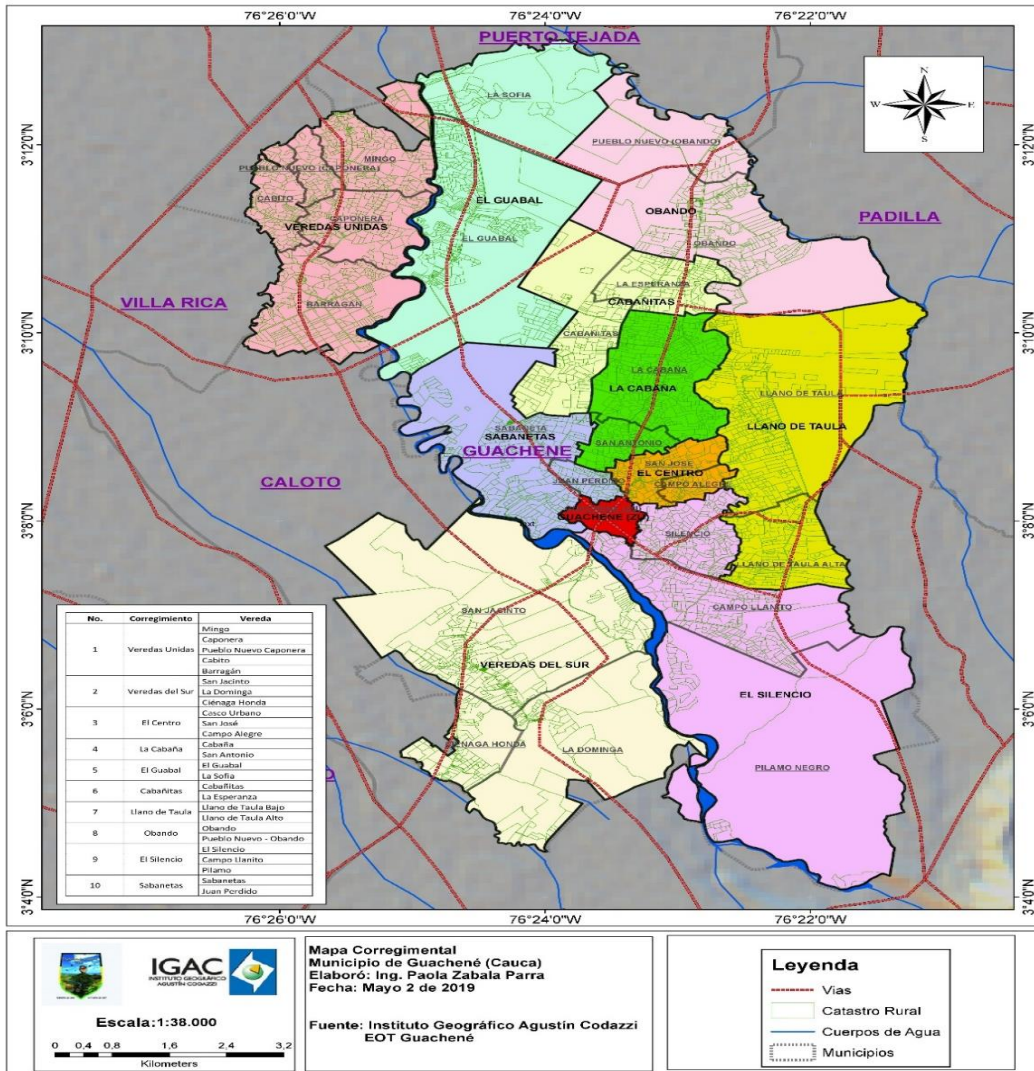
Con la modificación del artículo 10 del acuerdo 021 del Esquema de Ordenamiento Territorial El municipio queda conformado por diez (10) corregimientos:

### **b) VEREDAS**

De acuerdo con esa misma modificación el municipio se divide en veinticinco (25) veredas

CORREGIMIENTOS Y VEREDAS				
Corregimiento	Vereda	Corregimiento	Vereda	
1. VEREDAS UNIDAS	Mingo	6. CABAÑITAS	Cabañitas	
	Caponera		La Esperanza	
	Pueblo Nuevo Caponera		7. LLANO DE TAULA	Llano de Taula Bajo
2. VEREDAS DEL SUR	Cabito	8. OBANDO	Llano de Taula Alto	
	Barragán		Obando	
	San Jacinto		Pueblo Nuevo - Obando	
3. SAN JOSÉ	La Dominga	9. EL SILENCIO	El Silencio	
	Ciénaga Honda		Campo Llanito	
4. LA CABAÑA	San José	10. SABANETAS	Pílamo	
	Campo Alegre		Sabanetas	
5. EL GUABAL	Cabaña			Juan Perdido
	San Antonio			
	El Guabal			
	La Sofía			

c) MAPA MUNICIPIO DE GUACHENÉ



## CAPITULO III

### PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

#### 10. VISIÓN

El municipio de Guachené en el año 2023 será un municipio prospero, emprendedor, educado, sostenible, ambiental y alimentario. Que rescate los valores y principios éticos, a través de la integración de las familias y la construcción de confianza, mediante el fortalecimiento del tejido social de la municipalidad, garantizando un futuro de progreso y desarrollo integral.

#### 11. MISIÓN

- Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.
- Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.
- Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.
- Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.
- Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de

los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

- Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes.
- Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios y los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 1°, numeral 8 de la Ley 397 de 1997.
- Promover alianzas y sinergias público-privadas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del municipio y de la región, mediante el empleo de los mecanismos de integración dispuestos en la ley.
- Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional.
- En asocio con los departamentos y la Nación, contribuir al goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y las normas jurídicas vigentes.
- Formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes y teniendo en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural. Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos. Los Planes de Ordenamiento Territorial serán presentados para revisión ante el Concejo Municipal o Distrital cada 12 años.
- Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la ley.

- Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias.
- Fomentar y promover el turismo, en coordinación con la Política Nacional.
- Los municipios fronterizos podrán celebrar Convenios con entidades territoriales limítrofes del mismo nivel y de países vecinos para el fomento de la convivencia y seguridad ciudadana, el desarrollo económico y comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente.
- Autorizar y aprobar, de acuerdo con la disponibilidad de servicios públicos, programas de desarrollo de Vivienda ejerciendo las funciones de vigilancia necesarias.
- Incorporar el uso de nuevas tecnologías, energías renovables, reciclaje y producción limpia en los planes municipales de desarrollo.
- En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo.
- Elaborar los planes y programas anuales de fortalecimiento, con la correspondiente afectación presupuestal, de los cabildos, autoridades y organizaciones indígenas, organismos de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio. Lo anterior deberá construirse de manera concertada con esas organizaciones y teniendo en cuenta sus necesidades y los lineamientos de los respectivos planes de desarrollo.
- Celebrar convenios de uso de bienes públicos y/o de usufructo comunitario con los cabildos, autoridades y organizaciones indígenas y con los organismos de acción comunal y otros organismos comunitarios.
- Garantizar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico a los habitantes de la jurisdicción de acuerdo con la normatividad vigente en materia de servicios públicos domiciliarios.

- Ejecutar el Programas de Alimentación Escolar con sus propios recursos y los provenientes del Departamento y la Nación, quienes podrán realizar el acompañamiento técnico, acorde con sus competencias.
- Publicar los informes de rendición de cuentas en la respectiva página web del municipio.
- Las demás que señalen la Constitución y la ley.
- En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal. Continuarán a cargo de la Nación, las vías urbanas que formen parte de las carreteras nacionales, y del Departamento las que sean departamentales.

## 12. OBJETIVOS

- OBJETIVO GENERAL

Construir confianza, para lograr el crecimiento y el desarrollo, traducido en más emprendimiento, seguridad y educación.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Consolidar el modelo afro en el municipio de Guachené.
- b. Brindar las oportunidades necesarias para hacer de Guachené el municipio con mayor población técnica, tecnológica y profesional del norte del Cauca (Guachené) el más educado del norte del Cauca)
- c. Propiciar los mecanismos y espacios para que el municipio de Guachené sea el Municipio más emprendedor, seguro y educado.
- d. Avanzar en la consolidación jurídica, social, cultural y política del municipio.
- e. Luchar y trabajar día a día para garantizar el desarrollo integral del municipio.
- f. Garantizar espacios de calidad con los instrumentos necesarios para lograr una efectiva participación ciudadana.

- g. Diseñar instrumentos participativos para garantizar una efectiva planeación del desarrollo, dando aplicación al Esquema de Ordenamiento Territorial.
- h. Trabajar mancomunadamente con el sector privado, las universidades y la comunidad para consolidar la propuesta de Región Socialmente Responsable.
- i. Diseñar estrategias que permitan la sostenibilidad económica, ambiental y tributaria del municipio.
- j. Mejoramiento de la condición y posición de los afros a nivel departamental y nacional.
- k. Motivar la movilización y respaldo ciudadano en torno a esta propuesta de desarrollo.

### 13. PRINCIPIOS

La gestión para sacar adelante el Plan de Desarrollo estará fundamentada en los siguientes principios:

- **Unidad:** Cimentado en factores comunes y fundamentales, tanto en el análisis de la problemática como en las soluciones, haciendo un frente común, que nos permita alcanzar en el menor tiempo posible indicadores de impacto en desarrollo y progreso.
- **Participación:** La interacción permanente de la comunidad y el Gobierno garantizará que la ciudadanía pueda enterarse de la gestión administrativa y realizar sus aportes y que el Gobernante facilite y promueva los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.
- **Compromiso:** Honrar la palabra empeñada con la comunidad a través del cumplimiento de los programas y proyectos promovidos en campaña, obteniendo como resultado la armonía y el desarrollo.
- **Honestidad:** Las decisiones de Gobierno serán tomadas de manera transparente, en función del interés general y para beneficio común.
- **Responsabilidad:** La toma de decisiones se hará con seriedad, coherencia administrativa y soporte financiero, fundamentadas en nuestra realidad económica. También es responsable y así se hará, partir de las experiencias desarrolladas aplicando sus lecciones.

- **Sencillez:** El Gobernante en particular y el Gobierno Municipal en general, deberán expresar las ideas y proyectos ante la comunidad de manera comprensible y natural; de igual forma será la interacción con los ciudadanos, eliminando las barreras que genera la altivez del poder.
- **Gestión:** Trabajar con metas, objetivos e indicadores de resultados; logrando soluciones reales y efectivas, evitando quedarse en la simple planificación, llevando a cabo los proyectos con prioridad por aquellos estratégicos que generen mayores beneficios para el número más amplio de personas.
- **Liderazgo:** Ejercido con creatividad e innovación para posicionar a la comunidad de Guachené con perspectiva regional en el nuevo escenario definido por el postconflicto, fortaleciendo las alianzas público-privadas.
- **Coordinación.** Se ajusta al Plan de Desarrollo de la Nación, al Plan de Desarrollo que presente el Departamento para el próximo período, al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio, a la Constitución y a la Ley.
- **Integralidad.** Abierto a la participación de todas y cada una de las instituciones del orden Municipal, Departamental como Nacional, a las ONG, al sector privado y al Pueblo Guacheneseño.
- **Publicidad.** Se garantizará una debida y oportuna información de todas las actividades que realice la administración municipal.
- **Oportunidad.** Entendido como el momento y las condiciones propicias para la ejecución del Plan de Desarrollo.

## 14. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO

El Pacto para la Construcción de Confianza y Futuro del municipio de Guachené, para la ejecución y materialización del mismo, define como las principales estrategias las siguientes:

1. Construir una fuerte alianza entre las comunidades, los empresarios, las organizaciones de base, juntas comunales, consejos comunitarios de comunidades negras y los diferentes sectores del tejido social de la municipalidad con la administración municipal.
2. Fortalecer, consolidar, capacitar y asesorar a todas las organizaciones sociales existentes para que se empoderen de ejecución, materialización y seguimiento del plan de desarrollo municipal.
3. Establecer canales de comunicación entre la comunidad y la administración municipal.
4. Generar los espacios de participación necesarios para que la comunidad a través de sus organizaciones pueda tomar decisiones acertadas sobre el desarrollo del municipio.
5. Impulsar la creación, consolidación y fortalecimiento de experiencias de emprendimientos.
6. Crear un fondo rotatorio para la financiación de las iniciativas de emprendimientos que les permita un capital semilla.
7. Definir un programa especial que permita la capacitación, la dotación de logística, de nuevas tecnologías, de comercialización y organización de los emprendimientos.
8. Fortalecer las relaciones con las empresas del parque industrial para fomentar los negocios inclusivos y la generación de empleos.
9. Realizar un cabildeo internacional para lograr la cooperación en materia económica, logística, en educación, ciencia, tecnología, deporte, cultura, en materia ambiental y seguridad alimentaria.
10. Fortalecer los servicios de salud, la infraestructura, logística, medicamentos, instrumentos médicos, dotación de camas, respiradores e insumos médicos para atender emergencias, catástrofe, epidemias, pandemias y otras.
11. Fortalecer la capacidad de la secretaria de planeación para la elaboración de proyectos.
12. Desarrollar una ofensiva departamental y nacional para conseguir recursos para la financiación de los programas y proyectos del plan de desarrollo.

13. Gestionar recursos nacionales, departamentales y de regalías para la construcción de las principales obras o proyectos prioritarios.
14. Manejar con transparencia los recursos públicos, evitando eventos de corrupción. Para tal objetivo se fortalecerá las veedurías ciudadanas.
15. Se priorizará la inversión social en los grupos vulnerables de la población del municipio.
16. Como estrategia de desarrollo, progreso, avance y mejoramiento de la calidad de vida se fortalecerá la política Salto afro de acceso a la educación superior. Para tal objetivo se harán las modificaciones necesarias.
17. Se definirá una alianza fuerte entre el municipio y la CRC para manejar los temas ambientales, que permitan la reformulación del EOT, la aplicación del PGIRS, el plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV).
18. Se fortalecerá la integración regional, la asociatividad de los municipios (AMUNORCA), AFROCAUCANA y se impulsarán proyectos y programas regionales.
19. Se definirá un programa robusto que fortalezca la actividad campesina, la seguridad alimentaria, la dotación del banco de maquinaria y el banco de semilla.
20. Se reactivará la economía, buscando fórmulas rápidas que puedan ayudar a los Guacheneseños.
21. La principal estrategia para el desarrollo del municipio, la ejecución y materialización de este plan de desarrollo es la construcción de confianza entre la administración municipal y la comunidad

## 15. LÍNEAS ESTRATÉGICAS O POLÍTICAS DE DESARROLLO

Este pacto por la construcción de confianza, se realizará a través de 4 líneas estratégicas:

1. **DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE**, esta línea recoge temas como el emprendimiento, la seguridad alimentaria, la generación de ingresos, fortalecimiento de la economía campesina, el relacionamiento con las industrias del parque industrial, la cooperación internacional y Turística

OBJETIVO GENERAL. Procurar fortalecer, consolidar y activar el desarrollo económico sustentable, sostenible y respetuoso con el medio ambiente del municipio. Para garantizar la seguridad alimentaria apoyando la economía campesina y estimulando el emprendimiento, y a las grandes empresas e industrias, de tal manera, que genere ingreso y empleo

2. **MÁS INVERSIÓN EN EL SER PARA LA PAZ**, recoge los aspectos que tienen que ver con la educación, fortalecimiento de la política Salto Afro, mejoramiento de la calidad educativa; la Salud, el apoyo al adulto mayor, programas para la infancia y adolescencia, apoyo a las mujeres, jóvenes y discapacitados. Deporte y recreación y todos los temas relacionados con la cultura.

OBJETIVO GENERAL. Lograr la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos del municipio de Guachené, garantizando mayor inversión para combatir la pobreza extrema y permitir la inclusión de los grupos vulnerables a la vida social del municipio.

3. **CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA**, en ella se recogen los aspectos que tienen que ver con la convivencia ciudadana y el acceso a la justicia, la participación comunitaria, y el fortalecimiento institucional.

OBJETIVO GENERAL. Garantizar la seguridad, la convivencia, la protección de los derechos humanos, proteger la vida y los bienes de los ciudadanos. Garantizar el acceso a la justicia, mantener la legalidad y el imperio de la ley.

4. **INFRAESTRUCTURA VITAL, EQUIPAMIENTOS Y ENTORNOS SEGUROS PARA LA PROSPERIDAD**, en esta línea se recogen todos los temas que tienen que ver con la construcción de obra física, mantenimiento de vías, construcción de colegio, de parques, de terminal de transporte, de salones comunales, adquisición de terrenos para todos los programas que lo requieran entre otras. Temas de servicios públicos, acueductos, energía eléctrica y alternativas, alcantarillado, recolección de residuos sólidos, servicios domiciliarios de gas, telefonía, temas como la prevención de riesgo y medio ambiente.

**OBJETIVO GENERAL.** Garantizar la construcción de las obras necesarias que permitan el progreso y desarrollo del municipio, generando en los ciudadanos una sensación real de satisfacción de los entornos físicos, equipamientos, monumentos y demás edificaciones, servicios públicos en armonía con el medio ambiente minimizando los riesgos.

## **16. DIAGNOSTICO MUNICIPAL**

### **DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE**

#### **DIAGNOSTICO**

#### **SECTOR ECONOMICO:**

El análisis de las variables e indicadores económico del Municipio de Guachené arroja como datos relevante los siguientes: El principal renglón de la economía de este municipio es la agroindustria de la caña de azúcar. El cual tiene una cobertura en cultivos que ocupa ocho mil hectáreas que representa el 57% de la actividad económica del municipio. Con una capacidad aproximada por hectáreas de producción de caña y azúcar de 110 toneladas, mientras que esas ocho mil hectáreas producen 1.166.000 toneladas.

El segundo sector para la economía del municipio de Guachené, está representada en el sector industrial y comercial, un conjunto de empresas que corresponden a la etapa 2 (dos) del parque industrial y comercial del cauca, tales como la empresa Pavco de occidente familia del pacifico, metal sur, Propulsora S.A, inversiones periódicas (el tiempo) y otras.

De la misma manera es importante para este sector industrial y comercial Carvajal pulpa y papel y el ingenio la cabaña que son el resultado de la división entre el municipio de Guachené y Caloto cauca.

Por otra parte, en menor escala se encuentra la actividad de pequeños industriales y comerciantes de negocios como: Tiendas, panadería, almacenes, droguerías, restaurantes, ferreterías, discotecas y los pequeños negocios de la plaza del mercado con actividad que se realizan todos los lunes del año.

También, hay que resaltar que los cultivos asociados a la finca econativa o tradicional que asocia: (Plátano y árboles de sombrío, frutales y café) representan el 18% de la actividad económica del sector.

De igual forma, existe un pequeño renglón de minería legal de carácter ancestral como la explotación de oro por las conocidas tambadoras y la extracción de material de arrastre (arena, balastro y cascajo). Según la tabla de títulos mineros del norte del cauca, solo existe un título de material de arrastre legal en el municipio de Guachené con licencia ambiental según la C.R.C (Ver tabla).

Cuadro. Títulos Mineros de Material de Arrastre en el Norte del Cauca

Nombre del Propietario	Estado	Registro minero	Material	Resolución	Licencia Ambiental o plan de manejo Ambiental	Municipio
Elmer Abonia – Silvano Vásquez	Activa	EAT- 141	Material de Arrastre	793	Plan de Manejo Ambiental	Caloto Vereda el palo
Evaristo Yanda	Activa	EGP-131	Material de Arrastre	130	Plan de Manejo Ambiental	Caloto
Marco Teodolino Quintero	Activa	EJ3-102	Material de Arrastre	794	Plan de Manejo Ambiental	Caloto
Jorge Enrique Flores Cunda	Activa	HB3-091	Material de Arrastre	107	Plan de Manejo Ambiental	Corinto
Herminzol Núñez Medina	Activa	BG7-092	Material de Arrastre	757	Plan de Manejo Ambiental	Corinto
Juan Fernando Zuluaga j.	Activa	GG5-111	Material de Arrastre	220	Plan de Manejo Ambiental	Corinto
Ana Delfa Ocoró	Activa	ICQ-08242	Material de Arrastre	1116	Plan de Manejo Ambiental	Guachene Vereda Sabaneta
Manuel José Castrillón	Activa	CL3-152	Material de Arrastre	771	Plan de Manejo Ambiental	Puerto Tejada

Marian Socorro Jaramillo	Activa	FLV-08E	Material de Arrastre	317	Plan de Manejo Ambiental	Puerto Tejada
Linderman Herrera Cardona	Activa	CL3-152	Material de Arrastre	870	Plan de Manejo Ambiental	Puerto Tejada
Ignacio Alberto Guerrero	Activa	ECI-101	Material de Arrastre	349	Plan de Manejo Ambiental	Puerto Tejada
Armando José illera	Activa	CJB-092	Material de Arrastre	4	Plan de Manejo Ambiental	Villa Rica
Juan Fernando Zuluaga	Activa	DET-141	Material de Arrastre	353	Plan de Manejo Ambiental	Villa Rica
Fernando Saldaña Torres	Activa	FLV-08D	Material de Arrastre	475	Plan de Manejo Ambiental	Villa Rica

Fuente: C.R.C

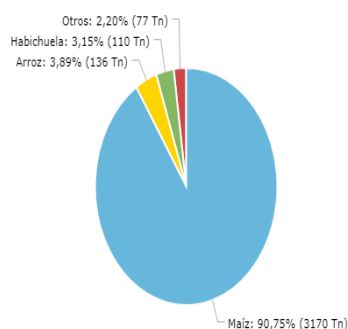
Así mismo, en este mismo orden, se encuentra la actividad agrícola y pecuaria es importante en el sector agro- *en materia de* seguridad alimentaria para la región para la producción: Maíz, plátano, arroz, piña, habichuela, entre otros cultivos, esta actividad agrícola reside en cabeza de pequeños agricultores que tienen más de 3.000 predios dedicados a la siembra de cultivos transitorios. El cual, es fundamental para el desarrollo económico de la región. (Ver gráfica).

#### Gráfico # 1. Cultivo Transitorios

## Cultivos transitorios

### Principales cultivos transitorios según producción (Toneladas - Tn)

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016



En los cultivos transitorios se puede apreciar según gráfico # 1

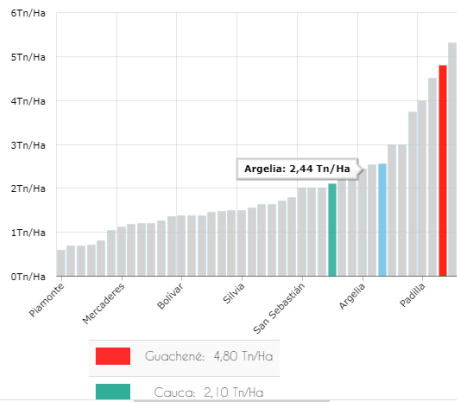
El municipio de Guachene es considerado como una despensa agrícola; primera, por las características agro-ecológicas y la fertilidad de sus suelos; segundo, por los múltiples afluentes hídricos dentro de los cultivos transitorios. En estos cultivos hay una predominancia del maíz transgénico, principalmente en pequeñas y medianas áreas.

Valga resaltar, que El número promedio de toneladas de maíz transgénico por hectárea en el municipio es de (ocho) 8 Tn/Has en cada semestre. El rendimiento de maíz está por encima de la media departamental y nacional.

Gráfico # 2

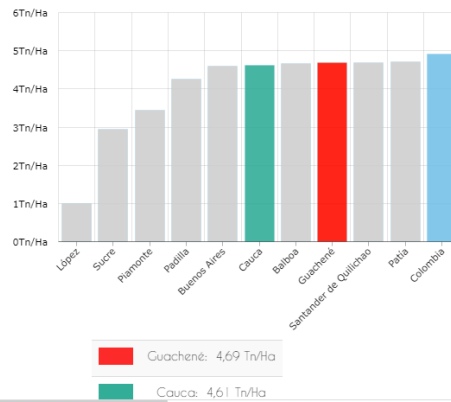
### Rendimiento - Maiz

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2015



### Rendimiento - Arroz

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2015



Por una parte, el rendimiento de maíz del municipio de Guachené está por encima del promedio departamental y nacional, por otra parte, el rendimiento de arroz está por encima del promedio departamental y por debajo del promedio nacional. Esto permite intuir que hay una potencialidad en estos cultivos que se debe potenciar con paquetes tecnológicos y una prestación de asistencia técnica pertinente junto a todo el proceso de transformación de la materia prima para darle un valor agregados a estos productos.

TABLA # 1

Numero de áreas promedio por cultivos transitorios y actividad comercial que representa.

CULTIVO	HECTAREAS	% COMERCIO
CAÑA DE AZUCAR	8.000	57
PIÑA	15,1	3,0
FRIJOL	3,8	0,7
Maíz	146,0	28,9
SORGO	3,4	0,7
SOYA	4,1	0,8
PLATANO	69,8	13,8
Tabaco	5,5	1,1
ZAPATO	8,7	1,7
YUCA	27,8	5,5

PASTO	12,2	2,4
CITRICOS	6,0	1,2
FRUTALES	4,9	1,0
HORTALIZAS	5,2	1,0
FINCA TRADICIONAL 192,0	192	38,1
SUB TOTALES	504,4	100

Fuente Umata 30/01/2020

NOTA: Las cifras registradas permiten determinar que el principal cultivo de los Guacheneseños versa sobre caña de azúcar y en su orden lo sigue la finca tradicional con una participación del 38%, seguido del cultivo de maíz con el 29%, seguido del cultivo de plátano cuya participación es del 14%.

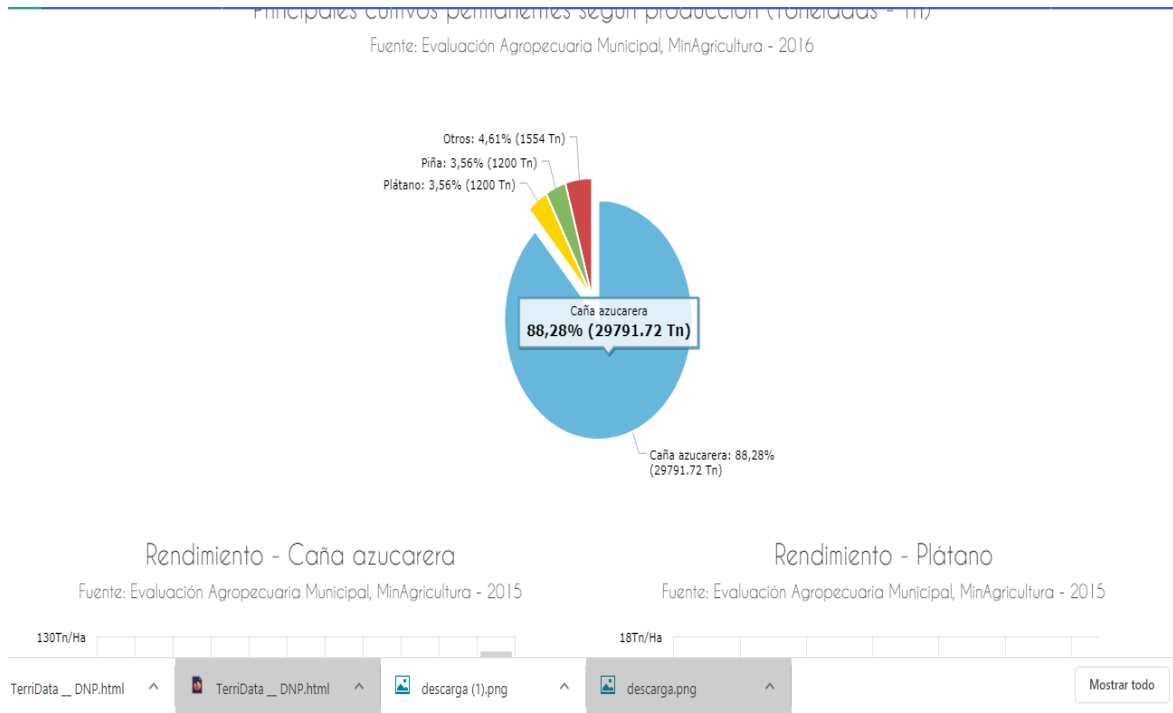
Tabla # 2

ESPECIE	UNIDAD
AVES	7.026
BOVINO	393
EQUINOS	118
PORCINO	269
OVINOS	10
ALEVINOS	4.000

Fuente: Umata Guachené Cauca 30/01/2020

En la actividad pecuaria el municipio cuenta con 11,816 especies mayores y menores; sin embargo, de acuerdo a la población del municipio el número de especies no compensa con la población. Es importante implementar acciones que permitan fortalecer esta área del sector pecuario que es determinante en la seguridad alimentaria para la población en crecimiento.

### Gráfico # 3



### PLÁTANO:

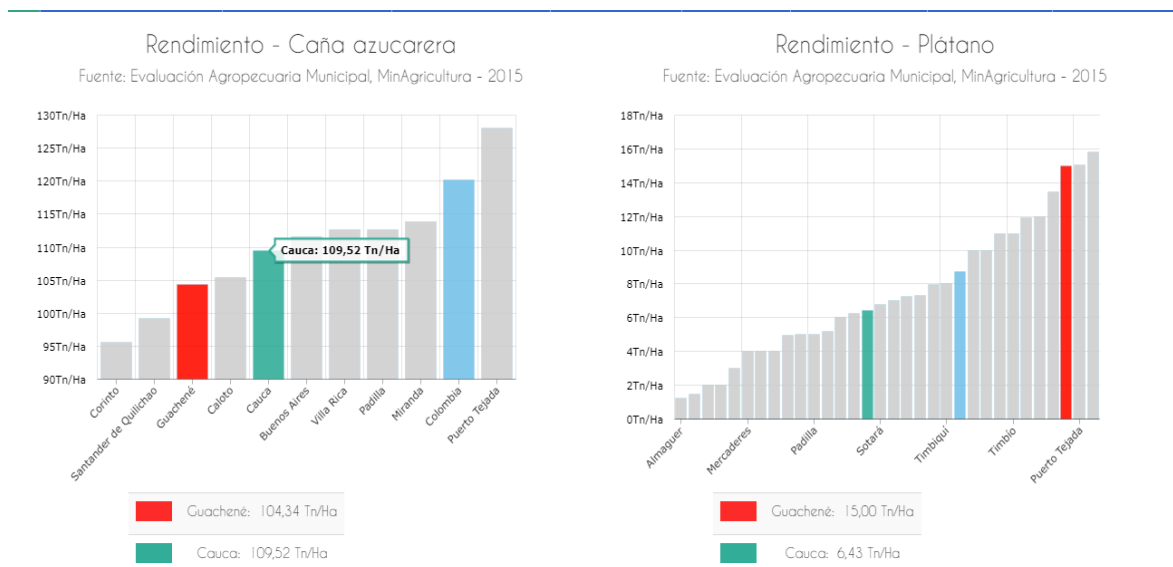
El plátano es uno de los productos alimenticios más significativos dentro de la seguridad alimentaria en el municipio, además por la connotación cultural que tiene para los habitantes de Guachené y a su vez, lo determinante en la generación de ingreso económico a las familias del sector rural del municipio, además es menester fortalecer la cadena porque se encuentra por encima de la de media departamental y nacional en rendimiento de Tn/Has.

### SECTOR EMPRESARIAL

Actualmente, el sector empresarial genera en su gran mayoría los empleos formales de la región a través de la zona Industrial, de la cual hacen parte empresas como: Ingenio la cabaña con la producción de caña de azúcar y Propal, Pavco y Familia entre otras empresas que hacen de la zona franca.

El empleo formal está sujeto a las respuestas de las empresas de la zona industrial, lo cual arrojan estadísticas de datos verificables mediante el siguiente cuadro estadístico.

## Gráfica # 4



Por otra parte, El emprendimiento en Guachené es una de las actividades económicas de mayor auge en los últimos años. Cámara y comercio como principal ente de control del registro empresarial indica que para año de 2020 hay 301 empresas registradas en el Municipio de Guachené.

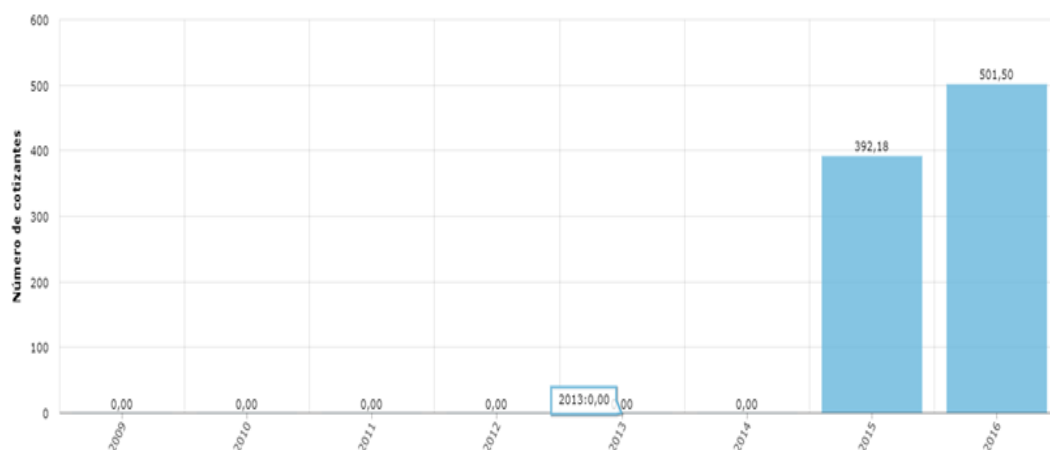
La anterior observación deja entrever la necesidad de dar mayor importancia al tema de emprendimiento mediante la creación de fondo para estimular animar y acompañar estas apuestas de negocios.

## Gráfica # 5

## Trabajo formal

Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social (promedio mensual)

Fuente: FILCO- Ministerio del Trabajo - 2009-2016



El sector comercial del municipio está asociado con el sector del emprendimiento, de los negocios inclusivos, las famiempresas y todo tipo de empresas formales. En este sentido, el municipio de Guachené según los datos oficiales e cámara de comercio registra aproximadamente 280 empresas formales y más o menos 300 famiempresas.

Por esta razón, la participación de la economía del municipio y la del departamento en el Producto Interno Bruto (PIB) es muy bajo. Históricamente, desde el año 2009 el departamento del cauca ha aportado solo el 1.3 % al PIB nacional, contrario a departamentos como el valle que aportan el 13.2 % al PIB nacional, con una diferencia grandísima al departamento de Antioquia que le aporta al PIB nacional el 25.4%. Como el PIB, no es otra cosa, que la suma de las riquezas totales de un país. Por lo tanto, el índice de Producto Interno Bruto per cápita, es la división de las riquezas acumuladas de todo el país entre el número de población. Luego entonces, el PIB per cápita de los colombianos es de (8.870 USD) muy por debajo de países latinoamericanos como Argentina, México y Chile. Colombia está por debajo de la media mundial que oscila en 10.600 USD.

El PIB para Colombia en el año 2019 se ubicó en el 3.8% con una tasa de desempleo del 10.5%. Sin embargo, para el cauca el PIB per cápita desde el 2009 ha oscilado en 2.660 dólares.

Según Javier Fernando Quiroz Pérez en su libro en titulado ZF el CAUCA, una osadía, el ingreso Bruto percápita de los Guacheneseños, es decir, su PIB percápita no supera los 1.800 Dólares, con su población en estrato cero (0) y un 87% hasta el año 2010 en el estrato uno (1), esta situación solo comparable con países como Ruanda, Burkina y Etiopia según el autor en mención (Quiroz Pérez, pág. 40 y 41, 2013). El análisis que se desprende de estos datos estadísticos, no es otra cosa, que la pobreza y la miseria en la cual, está sumida el municipio de Guachené, por lo menos, hasta el año 2013.

En contraste la actividad de la agroindustria de la caña de azúcar le apporto en el año 2016 el 3.7% del PIB agrícola del país, el 2.7% el PIB industrial del país y el 0.7% del PIB total de la nación.

Respecto a formalización de la propiedad y la relación de la tierra en el municipio de Guachene, este es uno de los aspectos a trabajar en el plan de desarrollo, el municipio tiene un porcentaje alto de predios sin títulos, como también es común que exista mucha propiedad pendiente de procesos de sucesión. En los tres gobiernos que han antecedido a este gobierno se han impulsado programas de formalización de la propiedad, en el periodo pasado en la administración de Oliver Carabalí se entregaron 350 títulos. Aún, persiste el problema de la formalización de la propiedad. Para el municipio este programa es importante y necesario en la dirección de mejorar el recaudo en materia del impuesto predial. Pero también, es importante y necesario para los propietarios que llevan décadas de posesión sin tener un título que les garantice la propiedad y les permita acceder a los programas del gobierno nacional como el tema de créditos y subsidios de vivienda.

En cuanto a la relación de la propiedad de la tierra esta ha venido variando. En el sentido, que el campesino ha venido perdiendo la propiedad de sus tierras, esta situación se debe al apogeo de la agroindustria de la caña de azúcar, la finca tradicional que en otrora el modo de producción en otrora fue remplazado por el mono cultivo de la caña de azúcar, hoy hay 8000 hectáreas de tierra sembradas en caña de las 9.300 hectáreas que es el área total del municipio. Por lo tanto, solo quedan 1.900 hectáreas en manos de los pequeños campesinos, siendo la extensión más grande de las comunidades negras, la hacienda Pilamo con 906 hectáreas de tierras. Aunque hay que decir, que de las tierras sembradas en caña hay un número reducido de propietarios campesinos que a través de la modalidad de arrendo se la han entregado a los ingenios

De otro lado, la caracterización del turismo como una industria cultural y que este sea un renglón importante en la economía del municipio, no lo es, indudablemente no existe una estructura que permita canalizar el flujo de gente o turista que en ciertas temporadas como los lunes festivos y algunas fechas importante como el mes de diciembre y la primera semana de enero vienen a disfrutar de las bondades naturales del rio palo, de la gastronomía local y de su cultura.

Para darle fortaleza a este sector es necesario una fuerte inversión en infraestructura turística, la construcción de un malecón turístico a orillas del rio palo, construcción de senderos ecológicos, caracterización de los sitios emblemáticos del municipio, construcción de infraestructura hotelera y garantizar la seguridad a los turistas. Desde luego, una oferta ambiental seria importantísimo, recorrido por la hacienda Pílamo, recorrido por las fincas tradicionales que estén organizadas y otras.

En materia de empleo este fenómeno presenta una mejoría el parque industrial del cauca, el ingenio la cabaña y Carvajal pulpa y papeles se han convertido en la fuente más importante de empleo para los Guacheneseños. El número de afiliados al régimen contributivo refleja la situación laboral del municipio. Sin embargo, la migración de venezolanos a nuestro país es un fenómeno que tiene unas repercusiones importantes en el tema del desempleo. Por esta razón, es seguro que la tasa de desempleo en el municipio haya aumentado. De allí la necesidad de impulsar programas de emprendimiento para la generación de ingresos.

En relación con la cooperación internacional hay que resaltar el hermanamiento con el municipio de Estados Unidos Prairie View, con este importante municipio se firmó un memorando de entendimiento en materia de cooperación cultural, agrícola, comercial, científica y académica. Toca entonces, trabajar para el intercambio académico y deportivo.

## SÍNTESIS

Sin lugar a dudas, la síntesis del sector económico del municipio de Guachené resalta como principal renglón de la economía el sector agroindustrial. El cultivo de la caña de azúcar ocupa 8000 hectáreas de las 9.924 hectáreas que tiene el municipio, es decir, el 85% del total del área, es el primer renglón, también porque producen 1.166.000 toneladas y representa el 57% del comercio del municipio. Además, porque, la caña de azúcar aportaba hasta el año 2016 el 3.7% del PIB agrícola del país, el 2.7% del PIB industrial del país y el 0.7 del PIB total del país, por ello, es el renglón más importante de la región y del municipio, sumémosles que es la principal

fuente de empleo del municipio, sin embargo, hay que resaltar que en materia de la tenencia de la tierra el monocultivo de la caña concentra la tenencia en pocas manos los propietarios del ingenio cabaña y cauca, este cultivo ocupa las tierras fértiles. El segundo renglón de importancia estratégica para el municipio es el sector comercial e industrial ubicado en el sector de las veredas unidas y el Guabal, allí se asientan las empresas más importantes del municipio el Ingenio Cabaña, Carvajal Pulpa y Papel y todas las empresas del parque industrial del cauca como Pavco, Familia y otras. En materia tributaria este bloque de empresas permiten la viabilidad económica del municipio, por esta razón, debe haber una estrategia que permita un buen relacionamiento con los industriales, además son el segundo sector importante en la generación de empleo. en tercer lugar y como tercer renglón se ubican las actividades agrícolas en menor escala, la producción de maíz, la finca tradicional, cultivos transitorios son importantes para el municipio en la medida en que son las fuentes de la seguridad alimentaria, sector que requiere la mayor ayuda por parte del municipio, se requiere programas de asistencia técnica, apoyo en semillas e insumos, apoyo en maquinaria, capacitación tecnológica e investigación para mejorar los sistemas productivos y la creación de un fondo rotatorio para el apoyo económico al emprendimiento. En conclusión el municipio de Guachene tiene ciertas ventajas comparadas con municipios de la región como padilla el cual tiene una gran debilidad financiera por no tener la presencia de un sector fuerte de empresas e industrias que fortalezcan el fisco municipal, igual que Corinto. Al contrario del municipio de Puerto Tejada, Villarrica y Caloto que tienen complejos industriales. Pero en materia agrícola sólo se compara con municipios como Padilla, Corinto, Caloto y Miranda que son expensas agrícolas de la zona norte del cauca.

Respecto a esta línea se va haber bastante afectada a causa del coronavirus COVID19, es obvio que debido a las restricciones, las medidas de aislamiento y la cuarentena la producción en los principales renglones va a tener efectos negativos, para el año 2021 se sentirán los efectos tributarios, dado que disminuye los volúmenes de producción y comercialización en las empresas e industrias del municipio, el desempleo aumentarán, la producción agrícola y la comercialización de los productos se verán limitados. Esto requerirá mayor apoyo de parte del gobierno municipal, departamental y nacional.

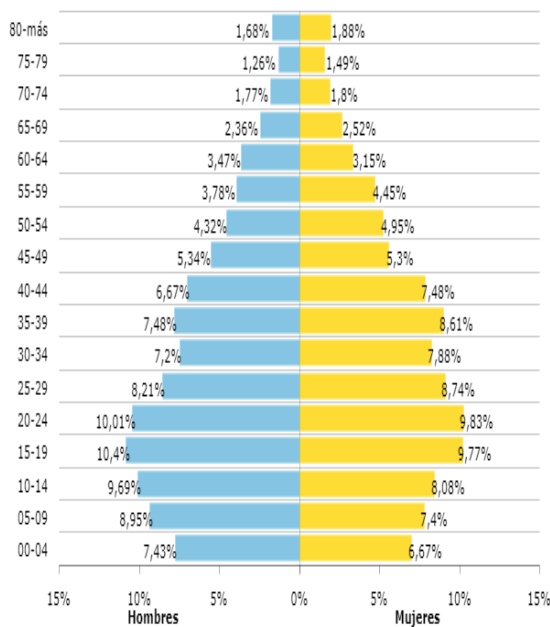
# MÁS INVERSIÓN EN EL SER PARA LA PAZ

## DIAGNOSTICO

La población del municipio de Guachené según los datos del censo del 2018 realizado por el DANE, arroja como resultado un total de 18.513 habitantes. De los cuales, 8.655 son hombres que representan el 46.8% y 9.858 son mujeres que representan el 53.2%. Característica general de la población colombiana que tiene 21.570.493 millones de hombres, es decir el 48.8% y 22.593.924 millones de mujeres que representa el 51.2%.

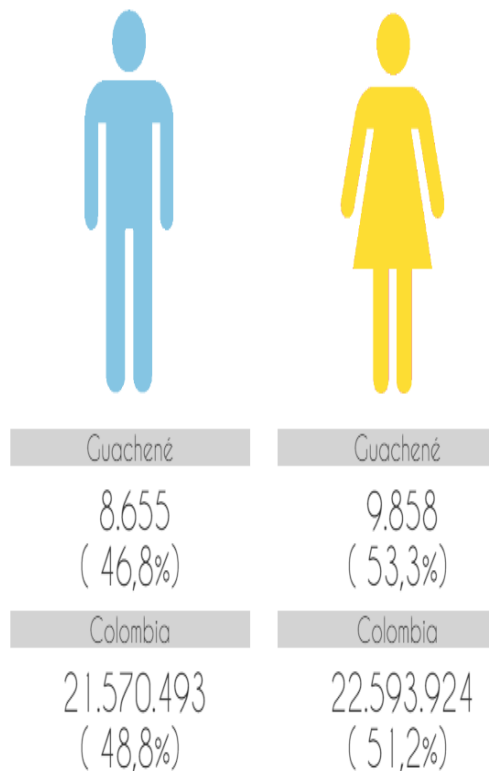
PII  
 Caracterización y tableros de control de cada entidad territorial

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



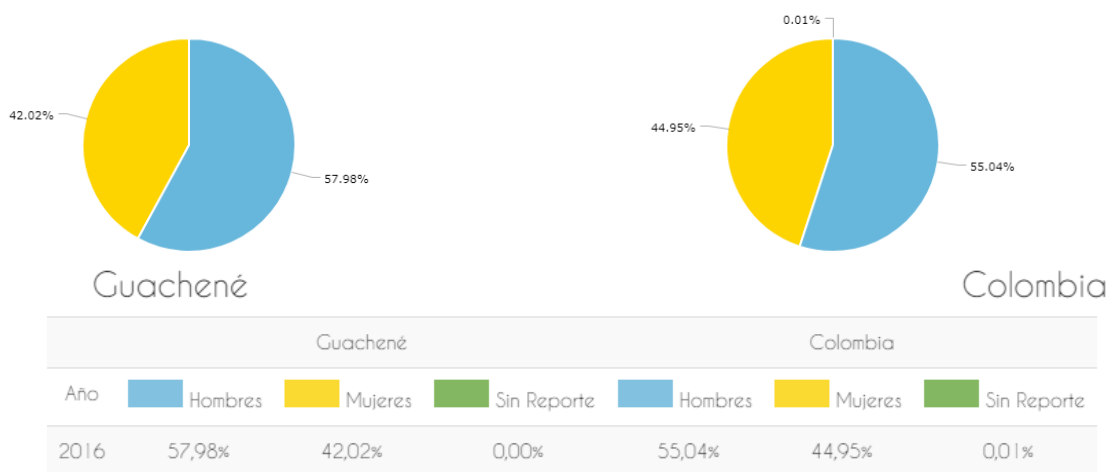
### Población desagregada por sexo

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



## Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo

Fuente: FILCO- Ministerio del Trabajo - 2016



## EQUIDAD Y GÉNERO

- la gráfica anterior muestra que la población mayoritaria en el municipio de Guachené pertenece al sexo femenino con un 53,2% sin embargo solo el 42% de esta población cotiza al sistema general de seguridad social, en relación a la población masculina la cual predomina con un 57%. Evidencia este indicador poblacional la participación de un mayor número de mujeres en el Municipio, no obstante. es la población con menos oportunidades laborales, de ahí que surge la necesidad de implementar estrategias que fortalezcan la autonomía económica de las mismas con el fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. -
- En la actualidad se cuenta con 11 organizaciones de mujeres legalmente constituidas de las cuales activas solo hay 6. Para ello, en primera instancia se pretende implementar mecanismos que permitan focalización y mayor cobertura la legalización de las organizaciones y a su vez promover el funcionamiento de aquellas que están legalmente constituidas no activas.
- Siendo la colectividad femenina la población que más abunda en el municipio se debe propender al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres en todas sus dimensiones mediante acciones integrales que garanticen el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos, dignificar sus entornos y decisiones.

## DESARROLLO COMUNITARIO

- Dentro de esta área se establece que hay un total de 31 Juntas de Acción Comunal (JAC) de las cuales hay 4 en el casco urbano y 26 en la zona rural, y una Asociación de Juntas. De estas organizaciones de bases el 70% están conformadas por población Joven, y el 30% por población adulta.
- Dentro de los grupos legalizados del Municipio hay un total de 55, de los cuales hay 23 en el casco urbano, y 22 en la Zona Rural de este dato el 60% está conformado por población juvenil mientras que el 40% está conformado por adultos.
- se encuentran un total de 5 Consejos comunitarios legalizados, dentro de los cuáles hay 1 en el casco urbano, y 4 en la zona rural, y cabe mencionar que el 60% de estos consejos están conformados por población adulta, y el 40% por población joven.

## JUVENTUD

- De acuerdo a la gráfica inicial, se plantea que el 57% de la población Guacheneseña está entre las edades de 0 a 40 años, es decir, la población del municipio de Guachené está en la edad productiva, siendo la mayor proporción la población juvenil, en este orden de ideas, existe 45,19% de jóvenes de sexo masculino entre las edades de cero a veintinueve años. Mientras que la población real de jóvenes está comprendida entre los 15 y 28 años de edad siendo el 36.56% hombres y el 31.92% mujeres en la población total del municipio, este indicador, señala que 837 son hombres. Mientras que el 50,49% son mujeres entre la edad de 0 a 29 años, equivalente 934 mujeres jóvenes, sumado estos dos valores tenemos una población en edad de niños, adolescentes y jóvenes de 1.771 personas. Se evidencia dentro esta comunidad que a pesar de esta realidad, solo hay 33 organizaciones juveniles, de las cuales solo 7 están formalmente constituidas.
- De acuerdo a este dato, se considera que hay poca incidencia de los jóvenes en los diferentes espacios sociales, políticos, y económicos lo que indica que se debe establecer estrategias que promuevan la participación juvenil en los diversos escenarios.

En el mayor porcentaje del mercado laboral del norte del Cauca y en especial del municipio de Guachené lo ocupan la población que está en edad productiva que son los que se encuentran entre edad de 18 a 40 años de edad, según el análisis macro económico realizado por JAVIER FERNANDO QUIROZ PEREZ con la expedición de la ley Páez se asentaron alrededor de 130

empresas que realizan el 57% de las ventas del departamento del Cauca y tiene cerca de 8.000 empleos directos que la gran mayoría de estos más o menos un 80% lo ocupa la población entre las edades de 18 a 40 años población en edad productiva. Hay que decir, en el caso específico de Guachené se han realizado convenios con las empresas como PAVCO de occidente para la vinculación laboral de los jóvenes del municipio

Sin lugar a dudas, en el municipio de Guachené se ha venido garantizando el ejercicio pleno de los derechos de los jóvenes, se ha implementado la plataforma juvenil, se ha implementado la normatividad del estado colombiano en materia de jóvenes según la 1622 del 2013 ley estatutaria por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y la ley 1885 del 2018 es la que modifica el estatuto de ciudadanía juvenil, creando el sistema electoral y reglamentaria los consejos de juventud.

De la misma manera, se viene garantizando el derecho a la vida, el derecho a la educación (Política pública de educación salto afro) también se viene garantizando el derecho a la educación y a la cultura, la conformación de escuelas artísticas en materia de teatro, canto y música. No obstante, a esto también se garantiza, se fortalece y financian las actividades deportivas, a través de la creación de clubes deportivos de fútbol, atletismo, baloncesto entre otros.

Está pendiente el espacio de participación del sector de los jóvenes en la construcción del plan de desarrollo, evento que se hará próximamente. Sin embargo en los diferentes escenarios los jóvenes vienen reclamando mayores oportunidades de trabajo, financiación, fortalecimiento y creación de emprendimientos, también reclaman mayores acceso a la educación superior técnicas y tecnológicas, espacios de participación ciudadana y de participación electoral.

## PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Según los resultados que arroja la gráfica, la Adolescencia representa un 17% de la población Guacheneseña, seguido la Infancia con un 16% y por último la primera infancia, la cual constituye solo el 14%, sin embargo, para esta última población hay poca oferta en los programas sociales, ya que solo el 43% son beneficiarios de algún programa de bienestar

social, por lo cual surge implementar mecanismos que permitan mayor acceso de los infantes a este tipo de programas, garantizando así, su buen crecimiento y desarrollo integral.

- Es necesario incorporar toda la oferta de programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), programas como la atención psicosocial. De la misma manera, hay que tener en cuenta la necesidad del hogar de paso, el cual es una exigencia normativa

## ADULTO MAYOR

- La población adulto mayor representa el 21% de los habitantes del Municipio de Guachené, de este total solo el 43% recibe los beneficios de auxilio por parte del gobierno nacional lo que indica que debe haber mayor cobertura, para que más adultos mayores puedan ser beneficiados.
- Sin embargo, existen 17 grupos de adulto mayor que integran 1.200 personas.
- Por otra parte los adultos mayores que se benefician de los subsidios son 961 personas. No obstante, a tener este importante número de personas adultas atendidas con este programa se requiere ampliar la cobertura, no es un secreto la situación de pobreza en la que están sumido la población de esta edad Por lo que vemos, esta población viene siendo bien atendida por los programas nacionales y municipales. Solo se hace necesario la construcción de un espacio físico para actividades de recreación, espacios lúdicos, trabajos manuales y actividades que los integren más. No está por demás que el municipio en su plan de desarrollo defina programas y proyectos productivos que garanticen la generación de ingresos para este importante sector de la población, asimismo, programas que garanticen la seguridad alimentaria a través de proyectos de huertas caseras o en su defecto un programa que mensualmente le entregue una canasta de productos alimenticios a los adultos mayores más pobres.
- Apoyar a la población adulto mayor especialmente a los mayores de 70 años que se encuentran aislados por el decreto de emergencia ya que es una población que se ve más afectada con el coronavirus por los que se debe optar por ayudar con subsidios, mercados y atención prioritaria en salud.

## FAMILIAS EN ACCIÓN

El Programa Familias en Acción – (FA), es un programa de Transferencias Monetarias Condicionadas, cuyo fin es combatir la pobreza extrema. El cual se convirtió en una política pública, toda vez, que la ley 1532 del 07 de junio 2012 así lo define, política implementado por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) política dirigida a las familias con menos recursos económicos y más vulnerables del país, con niñas y niños (NN/A) y jóvenes mayores de 18 a 20 años. Cursando el grado 11° como grados de Deserción escolar.

El objetivo del programa es “Contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad de ingresos, a la formación de capital humano y al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias pobres, para este objetivo el programa ha establecido normas y objetivos que cumplir. En este sentido, el desarrollo del programa entrega los subsidios acondicionados a la verificación de los compromisos de las NN/A de las familias inscritas.

El programa familias en acción cuenta con **3.327 familias potenciales a inscribir**, de las cuales **2978 familias están inscritas** en el programa para un **porcentaje del 89.5 %** de la población atendida. La sexta ficha técnica del programa permite la verificación de compromisos de Agosto y Septiembre del año 2019 se Busca mejorar la Salud, la Educación, la nutrición, asistencia y permanencia escolar de los menores, así como las condiciones de vida de las familias, a través del complemento al ingresos económico, denominado **incentivo**.

Este importante programa en el año 2019 dejó ingresos a las familias de nuestro municipio **de 1.488.547.550 millones**.

### **Focalización familias Sisben**

El instrumento para identificar a las familias pobres es el Sisben en su versión III. En coordinación con el Departamento Nacional de Planeación-DNP realizó los análisis para determinar los puntos de corte en la versión III del Sisben, con los cuales se selecciona a las familias pobres y vulnerables potenciales del programa:

El municipio de Guachené tiene una población de 23.886 habitantes registrada en la base de datos del Sisben, distribuidos en 16.710 en Régimen subsidiado y 7.176 en el Régimen contributivo, y la Población certificada por el DANE para el año 2.018, según radicado No. 20191510427031 es de 19.671 habitantes, los que corresponden a 6.480 en la cabecera y

13.191 a la zona rural, pero en la consulta realizada a TERRIDATA y el KIT DE PLANEACION TERRITORIAL la población para el año 2.018 registrada es de 18.513 habitantes, presentando una gran inconsistencia en el dato real poblacional.

## EDUCACIÓN

No existe las condiciones para la educación virtual que se propone por parte del Gobierno Nacional por la pandemia que afecta al mundo y a nuestro País, se necesita capacitar a los educadores , computadores, tabletas y ampliar la conexión de internet.

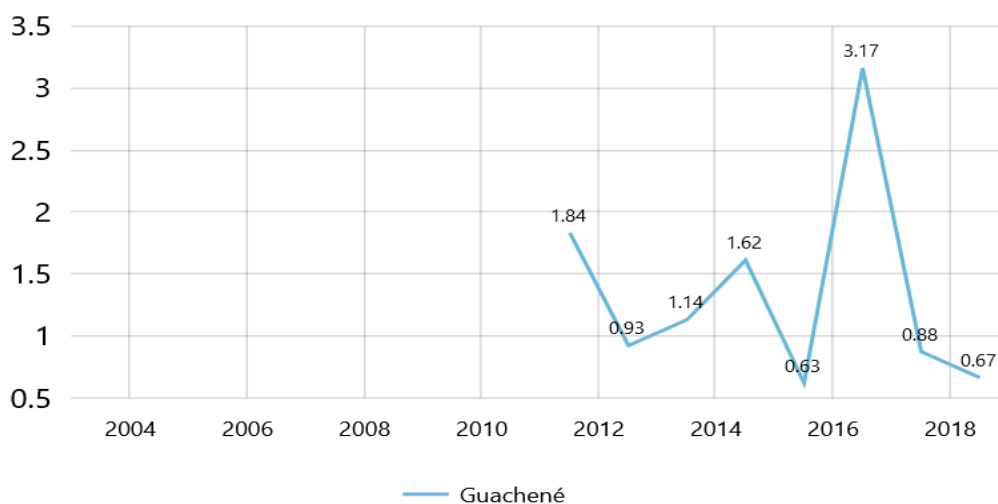
El comportamiento de deserción se dio de la siguiente manera por año:

En el 2016 hubo una deserción de 181 estudiantes que corresponde al 0.3 % de la cobertura educativa, en el 2017 hubo 128 deserciones académicas que corresponde al 0.2 %, en el 2018 hubo 81 estudiantes que desertaron y en el 2019 fueron 122 estudiantes que corresponde al 0.1%.

De acuerdo a información que reposa en secretaria de educación las causas de la deserción son varias, entre ellas se da por cambio de domicilio, muerte, no aprobación año lectivo y otras. Aunque es muy baja la deserción debemos llegar a la meta que es cero deserciones para mejorar nuestra cobertura educativa. (Ver grafica).

## Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media

Ministerio de Educación Nacional - 2011-2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Según el DANE en el municipio de Guachené hay 18.513 habitantes correspondiente al 100% de la población total, distribuido de la siguiente manera: hay 9858 mujeres que representan el 53.2% y 8655 hombres que representan el 46.8% lo que explica la siguiente grafica de cobertura educativa por género.

Para efectos de este diagnóstico del municipio de Guachené la Edad de transición y primaria comprende de los 5 a 10 años. Ahora, en edad de transición y primaria contamos con una población aproximada 3027 personas, de los cuales, el 8.95% son hombres y 7.4% son mujeres de la población total en esta edad, esto demuestra por qué hay más hombre en transición que mujeres, aunque en el total de la población haya más mujeres.

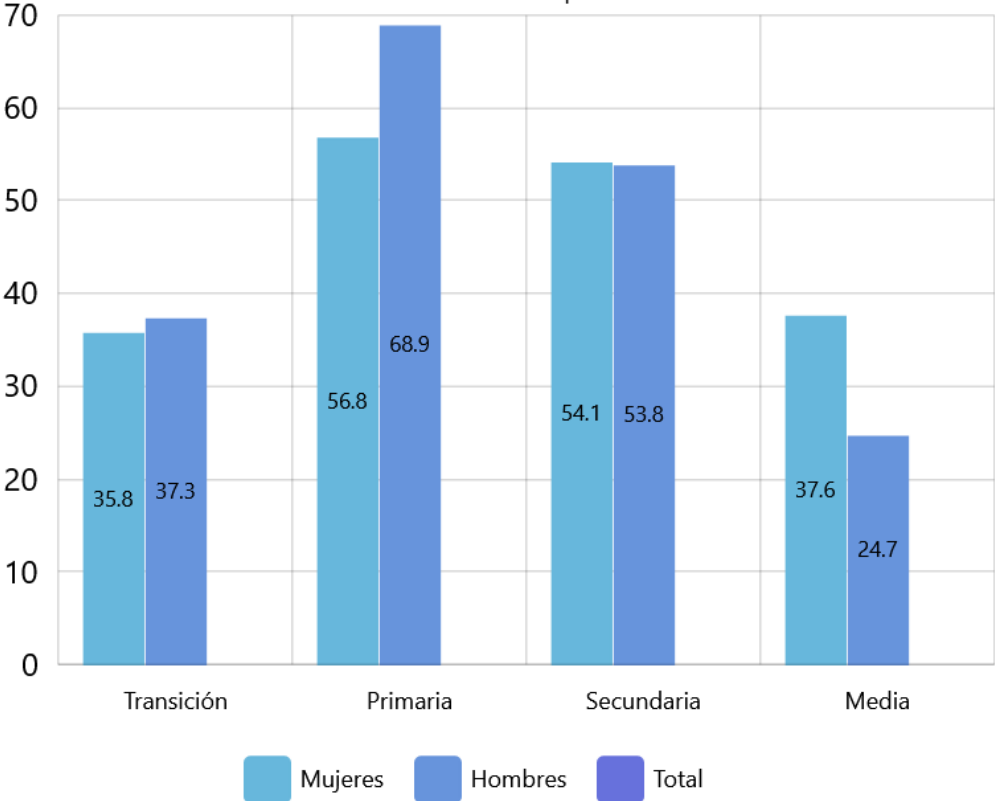
Ahora bien, con base a la información disponible en secundaria los resultados arrojan una deserción académica mayor de los hombres en comparación con las mujeres, en este sentido, hay una población a aproximada de 3290 persona. Con un 54.1% de mujeres y un 53.8% de hombres De los cuales, el 9.69% corresponden a hombres. Mientras, el 8.08% son mujeres de la población total inscrita en secundaria.

Por su parte, en educación básica la situación es más compleja que en educación secundaria respecto a deserción escolar de los hombres, de los 18513 habitantes 3702 están entre 15 y 16

años, y el 10.4% corresponden a hombres que equivalen a 1925 personas, las mujeres son 9.77% y corresponde a un total de 1809 personas. En este orden de ideas, las mujeres les llevan una diferencia de 12.9 de cobertura académica a los hombres, se hace necesario caracterizar las causas de la deserción de los hombres. (Ver graficas)

### Coberturas educativas por género

Ministerio de Educación - 2018  
 Unidad de medida: Puntos porcentuales



### CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GUACHENÉ

En materia de calidad de la educación en el municipio de Guachené históricamente el nivel académico ha sido bajo, todas sus instituciones educativas donde se imparte educación secundaria registran resultados de las pruebas de estado ICFES para el grado 11 unos puntajes que no les permite ingresar a carreras en las universidades públicas de la región. Siendo esta situación crítica para el municipio. A pesar de que la gran mayoría de los maestros son licenciados con especializaciones y maestrías, esta no se ve reflejado en el rendimiento

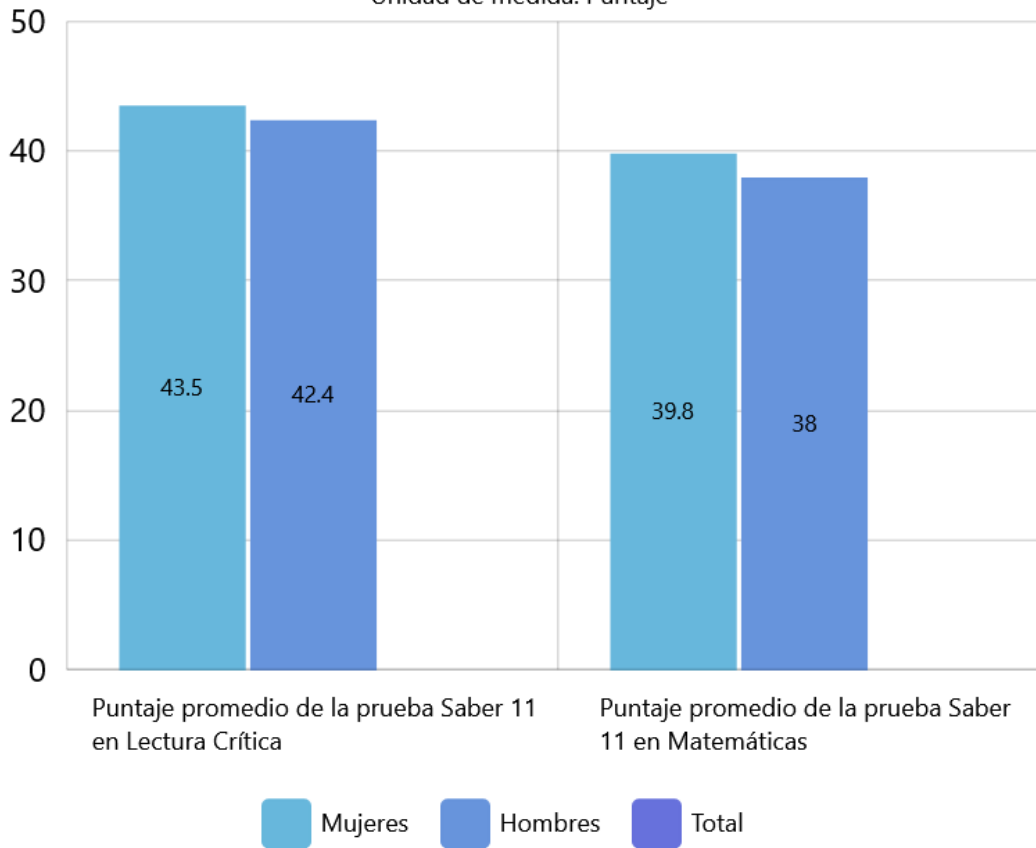
académico de sus estudiantes. Por ejemplo la lectura crítica es tan baja que no permite a los estudiantes hacer el ejercicio para comprender lo que lee, no hay análisis de contexto, no hay interpretación crítica. Este divorcio entre los elementos dado por los maestros de lenguaje y los elementos apropiados por los estudiantes para hacer la lectura apropiada de un texto o párrafo es lo que da como resultado que la calidad de la educación en lectura crítica del municipio este por debajo del puntaje de municipios como Padilla, puerto Tejada, Santander, Corinto, Villa rica entre otros. Es decir, somos los paticos feos del vecindario en este aspecto.

Esta misma situación pasa con los conocimientos en matemáticas, según los resultados de las pruebas saber Guachené no pasa el promedio departamental y menos alcanza el promedio nacional. Es preocupante que no superemos a ninguno de nuestros vecinos. Ojo Guachene se está planteando como meta ser uno de los municipios más educados de la región. Cosa que podrá llegar a ser en cobertura, acceso a la educación superior, tecnológica y técnica. Pero nunca en calidad. Por esta razón, debe haber un pacto para mejorar la calidad de la educación en el municipio.

## Puntaje promedio en las pruebas Saber 11 por género

DNP a partir de información del ICFES - 2018

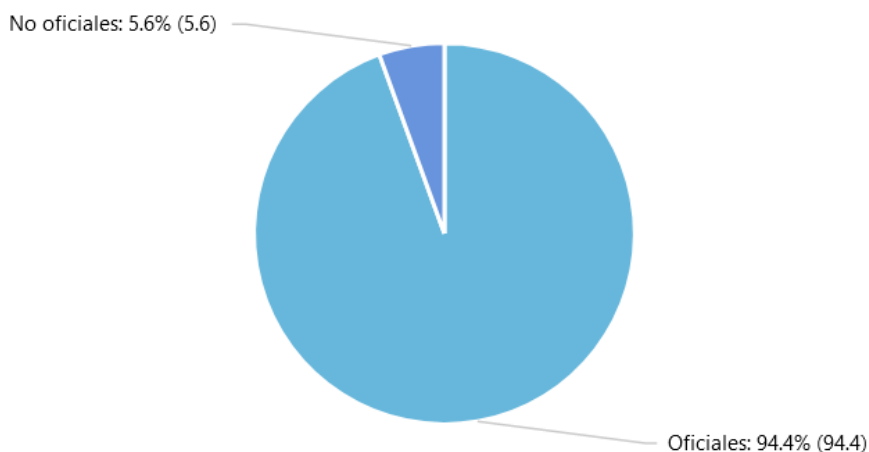
Unidad de medida: Puntaje



De acuerdo a esta grafica de las pruebas saber 11, observamos que en educación básica hay más mujeres que hombres, pero, no es esto una excusa para empañar los resultados de favorabilidad de las mujeres, pero si, un motivo para desarrollar acciones psicosociales tendientes a mejorar la concentración académica de los hombres, para alcanzar el rendimiento en las pruebas saber en el área de matemáticas y lectura crítica de las mujeres del municipio de Guachené, y de esta forma bajar los índices de deserción de los hombres. No obstante que el reto del municipio es mejorar las pruebas en general y no solo por género.

## Distribución de sedes educativas por sector

Ministerio de Educación - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Hoy en el municipio de Guachené tenemos 5 instituciones educativas oficiales y 17 sedes educativas, para un total de cobertura educativa de 3404 estudiantes según reporte del Simat.

Las instituciones educativas son:

1. Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán.
2. Institución Educativa la Cabaña.
3. Institución Educativa Ecológica Veredas Unidas Barragán.
4. Institución Educativa San Jacinto
5. Institución Educativa Integrado Obando

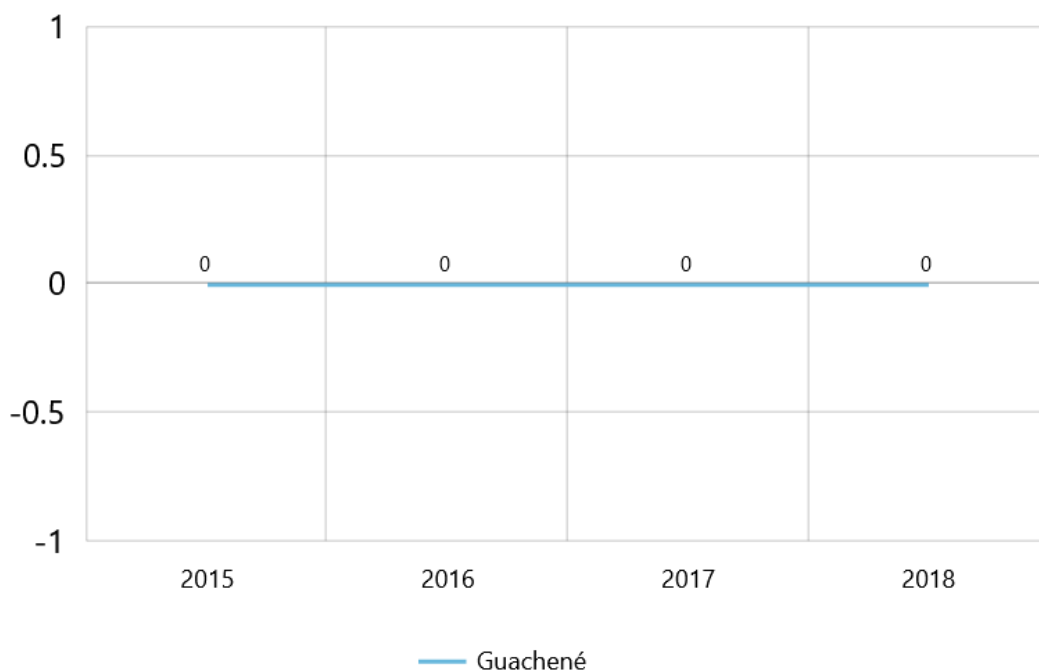
Y no oficiales contamos con la institución de bachillerato para Adulto María Auxiliadora.

De acuerdo lo anterior la responsabilidad de la educación en transición, primaria, secundaria y básica está a cargo de los establecimientos educativos oficiales por lo tanto, será un reto para el municipio contribuir en su mejoría.

## Clasificación de Planteles (Saber 11°)

DNP a partir de información del ICFES - 2015-2018

Unidad de medida: Puntos porcentuales



Las instituciones de educación del Municipio en el año 2019 tuvieron el siguiente comportamiento respecto a las pruebas saber 11. Haciendo comparativo respecto a la media nacional, departamental y municipal.

Instituciones educativas	Promedio general nacional	Promedio ponderado nacional	Promedio general departamental	Promedio ponderado departamental	Promedio general municipal	Promedio ponderado municipal	Promedio general colegio	Promedio ponderado colegio
I.E Cabaña	246	49,2	231	46.21	200	40	209	42
I.E San Jacinto	246	49,2	231	46.21	200	40	205	41,8
I.E. Jorge E. Gaitan	246	49,2	231	46.21	200	40	202	40

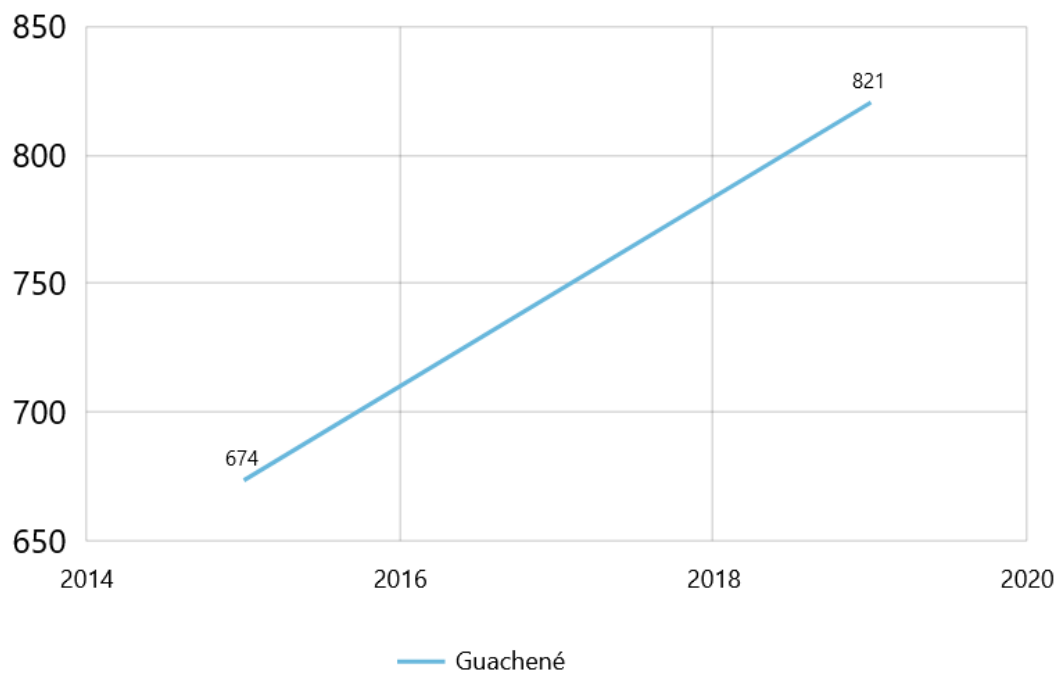
I.E. Obando	246	49,2	231	46.21	200	40	198	40
I.E. Ecologico Barragan	246	49,2	231	46.21	200	40	188	37

Con base a lo anterior, debemos crear estrategias que permitan acercarnos a la media departamental en prueba saber 11.

## Niños y niñas con educación inicial

Ministerio de Educación - 2015-2018

Unidad de medida: Niños y niñas



# Tasa de reprobación total

Ministerio de Educación - 2018

Unidad de medida: Puntos porcentuales

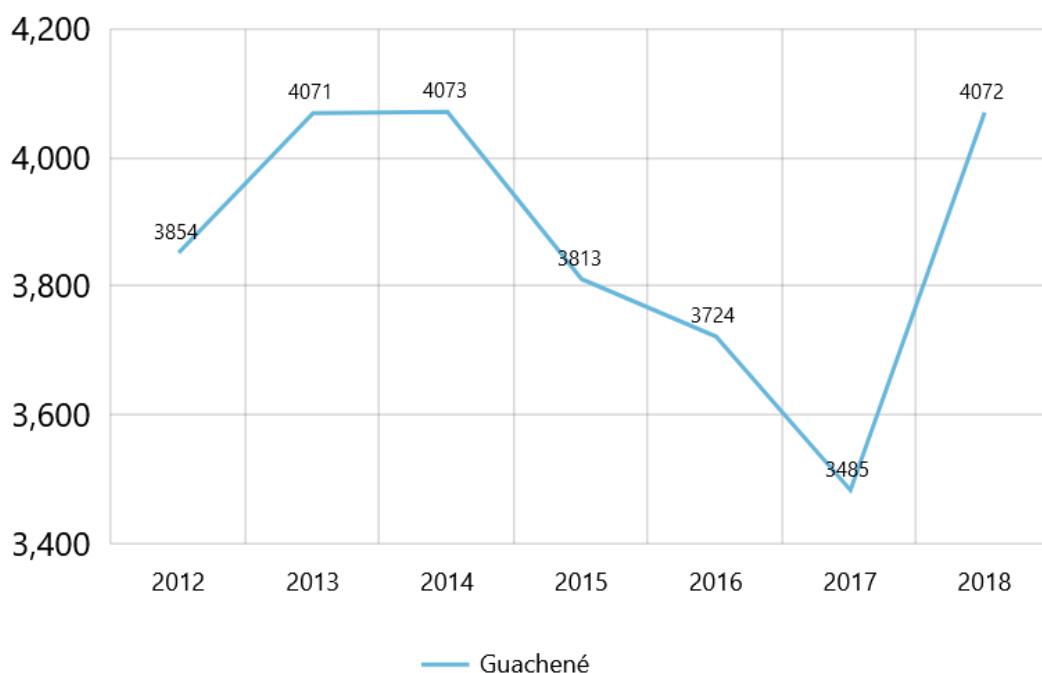


0,1

## Matrícula educativa oficial

Ministerio de Educación - 2014-2018

Unidad de medida: Matriculados



En edad escolar para transición, primaria, secundaria y media comprendida en una edad de 5 a 16 años tenemos una población aproximada de 7816 estudiantes de los cuales hoy en la base oficial hay 3400 que están en el sistema educativo de acuerdo SIMAT, esto refleja una deserción total 4416 personas edad escolar que no están matriculadas en el municipio y corresponde a un porcentaje del 56%

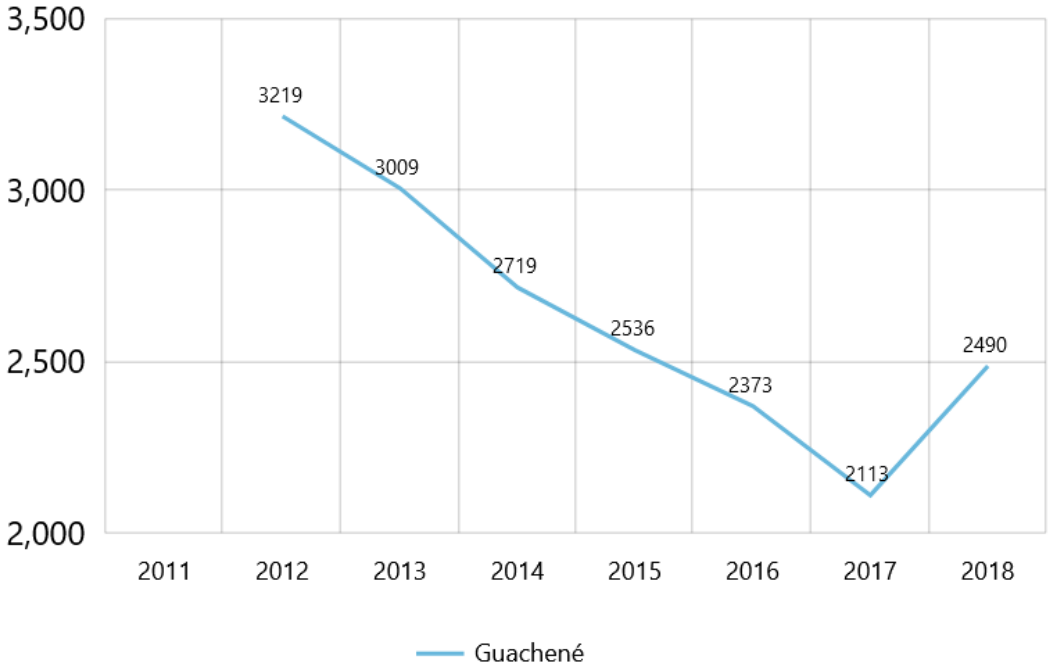
Las posibles causas se han identificadas es que muchos padres de familias deciden matricular sus hijos en instituciones educativas fuera del municipio, otra causa es porque se desplazan los padres del municipio hacia otros municipios, otra posible causa es que de acuerdo al contexto familiar muchos interrumpen formación académica.

De acuerdo al mapa geopolítico del municipio de Guachene, 4 instituciones educativas se encuentran en zona rural, ellas son: Institución Educativa la Cabaña, Institución Educativa

Ecológica Veredas Unidas Barragán, Institución Educativa San Jacinto, Institución Educativa Integrado Obando. Por lo tanto la demanda educativa del municipio es más rural que urbana.

### Matrícula educativa rural

Ministerio de Educación - 2012-2018  
Unidad de medida: Matriculados

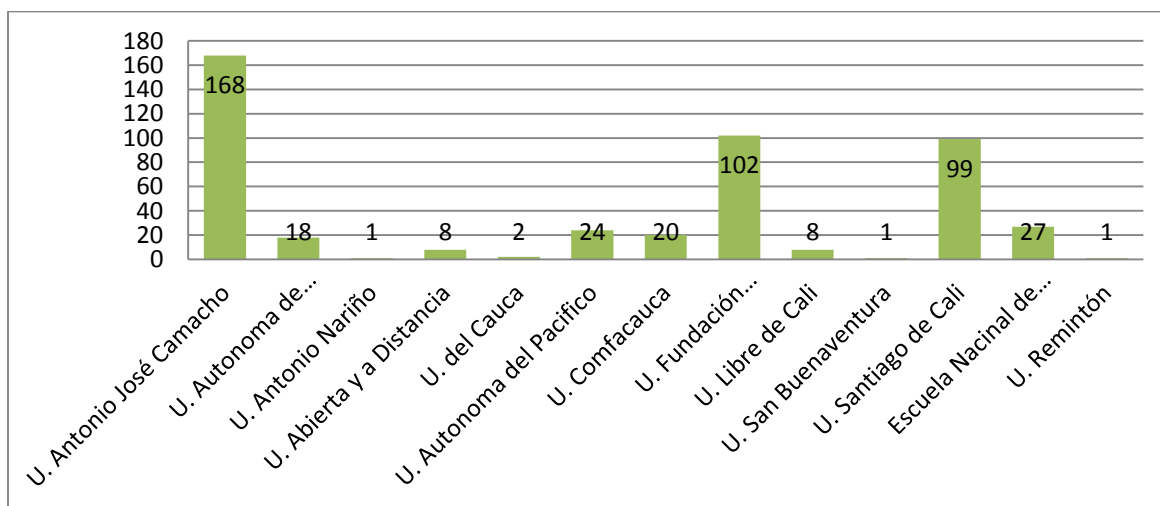
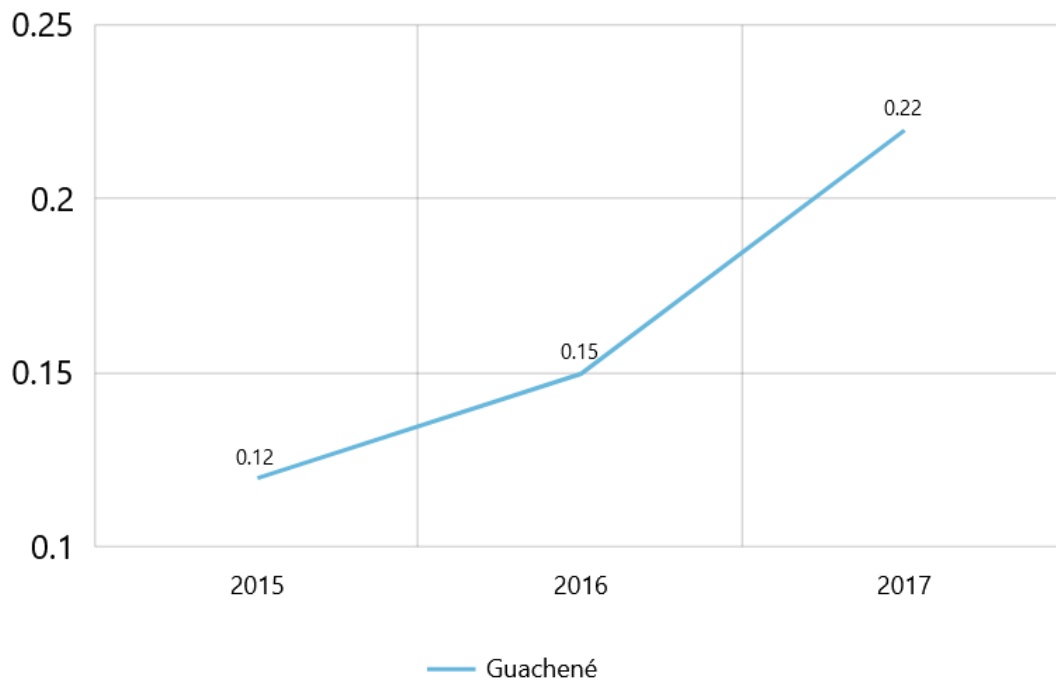


El municipio en materia de educación superior, ha tenido grandes avances debido a la política de educación superior “Salto Afro” acuerdo número 019 esta ha permitido que hoy gran parte de la población ingrese y se gradúen en carreras técnica, tecnologías y profesionales. A continuación se refleja el informe de gestión de la administración de Oliver Carabalí.

Ver Gráfico de Número de estudiantes por universidades de la Política Pública Salto Afro 2019

# Tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior

Ministerio de Educación - 2015-2017  
Unidad de medida: Puntos



Fuente: Construcción propia con base en información de la Alcaldía Municipal de Guachené

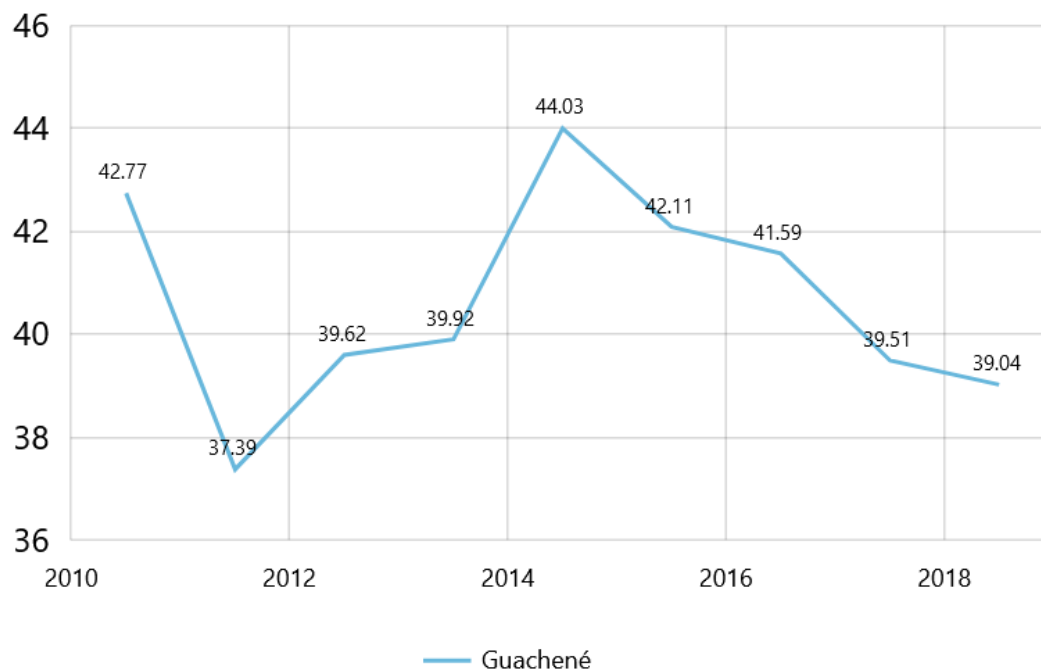
Como lo muestra el grafico, la preferencia de la mayoría de los beneficiarios en cuanto a carreras profesionales se suscribe a las universidades: Antonio José Camacho con el 35.07%, la fundación universitaria Popayán con el 21.29% y la universidad Santiago de Cali con el 20.67%. Por el contrario, se encontró que presentaban menores preferencia fueron: la Antonio Nariño, la San Buenaventura y la Remington con el 0.21%.

Con la política pública de educación superior se ha abierto las puertas a los jóvenes para que ingresen a la educación superior.

## Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas

DNP a partir de información del ICFES - 2010-2018

Unidad de medida: Puntos

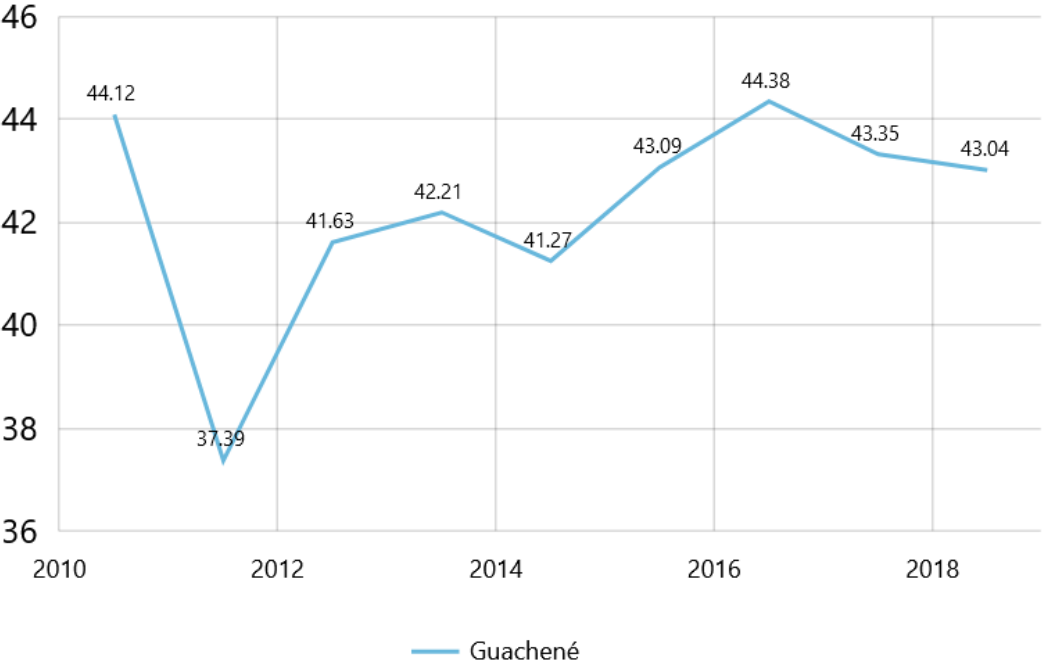


El puntaje más alto que ha tenido el municipio frente a prueba saber en el área de matemáticas fue en el año 2014 cuando se implementó el programa talentos del salto afro con la universidad

del valle, ahora, para el 2018 tenemos un puntaje del 39.04 lo que indica que las instituciones educativas del municipio necesitan reforzos para dar un mejor rendimiento a la hora de presentar las pruebas saber 11.

### Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica

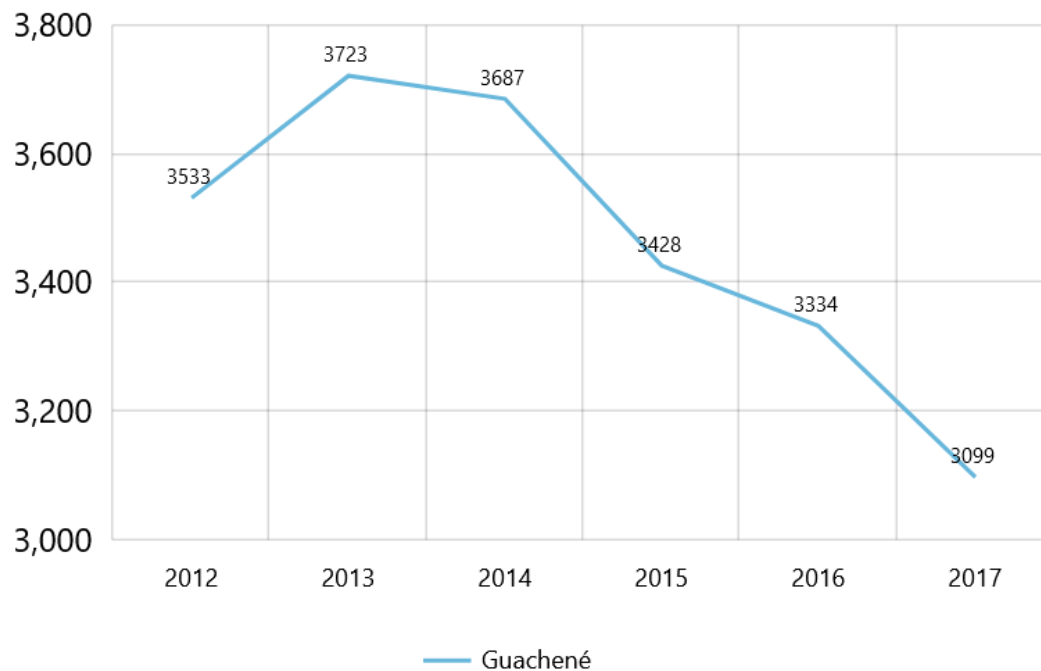
DNP a partir de información del ICFES - 2010-2018  
Unidad de medida: Puntos



En lectura crítica hay un comportamiento mucho más parejo, pero aún sigue siendo una dificultad para que las instituciones educativas alcance la media departamental, lo que refleja que aun las instituciones tiene falencia en esta área del conocimiento.

## Matrícula étnica oficial

Ministerio de Educación - 2012-2017  
Unidad de medida: Matriculados



Guachene es un municipio con un porcentaje del 98% afrodescendientes, por lo tanto, predomina la matrícula étnica oficial.

ESTADISTICA GENERAL EN LA CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE GUACHENE.

### **DIAGNOSTICO POSITIVO O POTENCIAL CULTURAL**

-El municipio de Guachené tiene una condición especial, por su característica poblacional representada en su etnia 97% afro-descendiente. (Según información del DANE 2018).

La cultura como legado ancestral

El municipio de Guachené posee unas expresiones culturales y artísticas representativas las cuales nos permiten conservar el acervo ancestral de la comunidad.

Unas de las actividades y Festividades más representativas son:

- Las fiestas tradicionales de adoración al niño Dios en las veredas de: la Dominga, La cabaña, Llano de Taula, Juan Perdido y Mingo.
- El bunde al angelito
- Los novenarios
- El agua del socorro
- Fiestas de los santos (san José, la virgen del Carmen, sagrado corazón de Jesús, la fiesta de la cruz)
- Rezanderos
- Nacimiento del niño Dios
- 28 de Diciembre los inocentes

De igual forma, se puede decir que nuestro municipio tiene en la mayoría de sus habitantes por virtud grandes talentos y destreza para la danza y la música, convirtiéndose así en una fuente de transformación de la sociedad. En la actualidad se cuenta con los siguientes grupos artísticos y culturales:

- Una escuela de formación artística: danzas- música- baile moderno.
- Banda marcial (2)

Contamos con un aproximado de 18 salones comunales y 2 C.I.C. (centro de integración ciudadana) veredales adecuados para la práctica de las expresiones artísticas.

Participación y representación de artistas y grupos folclóricos locales en eventos y festivales culturales a nivel local, regional, nacional, e internacional.

- grupos de cantoras dos (2)
- violines caucanos dos (2)
- artistas música moderna treinta (30)
- orquestas dos (2)

El municipio de Guachené Posee unos de los atractivos turísticos más apetecidos en todo el suroccidente del país. Las playas y el agua del rio palo aunque no se ha explotado como medio de generación de ingresos a la comunidad.

De igual modo, se debe consolidar **EL FESTIVAL DE AGUA**, del 6 de Enero como uno de los eventos más relevante a nivel turístico en el norte del cauca.

#### **DIAGNOSTICO PROBLEMÁTICO-**

- Falta de una casa de la cultura
- La cultura un aspecto de vulnerabilidad en los niños y jóvenes por el modernismo y las nuevas tecnologías.
- Malas pautas de crianzas
- Algunos jóvenes se avergüenzan de sus expresiones culturales

#### **Biblioteca municipal.**

- Carece de cobertura total en el internet.
- Adecuación de la infraestructura; falta de Aire acondicionado, mantenimiento y mejoras.
- bajos hábitos de lectura.
- carencia de computadores de mesa y portátiles.

**“IMDER GUACHENE”**

<b>NOMBRE DEL SECTOR</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>LUGAR</b>
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	Escenarios deportivos	26	Vereda y casco urbano
	Centro de integración ciudadana	2	Llano de Taula y casco urbano
	Parques recreativos	5	Casco urbano
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Junta Directiva	6	Oficina IMDER
	Director	1	Oficina IMDER
	Coordinador deportivo	1	Oficina IMDER
	Secretario Tesorera	1	Oficina IMDER
	Auxiliar administrativo	1	Oficina IMDER
	Contador	1	Oficina IMDER
	Archivista	1	Oficina IMDER
PERSONAL DE APOYO IDÓNEO PARA LA ORIENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA	Futbol	19	Veredas y área urbana del municipio
	Baloncesto	3	Casco urbano y llano de taula
	Atletismo	1	Casco urbano
	Voleibol	2	Casco urbano
	Ajedrez	2	Casco urbano y Barragán
	Patinaje	1	Casco urbano
	Porrismo	1	Casco urbano y veredas
	Labor social	1	Casco urbano
	Actividad física y aeróbico	1	Casco urbano y vereda

SERVICIOS GENERALES		Mantenimiento de escenario	2	Casco urbano y veredas
		Adecuación de oficinas e instalaciones deportivas	3	Casco urbano y veredas
DISCIPLINAS DEPORTIVAS		Futbol Baloncesto	6	Todas las veredas
				Casco urbano y Llano de Taula
		Atletismo		Casco urbano y La Dominga
		Voleibol		Casco urbano
		Ajedrez		Casco urbano y Obando
		Patinaje		Casco urbano
DEPORTISTAS	FORMACIÓN	Futbol Baloncesto Atletismo Voleibol Ajedrez Patinaje Porrismo	2.000	Todas las veredas
	ALTO RENDIMIENTO	Futbol	80	Casco urbano y veredas
		Baloncesto	20	Casco urbano
		Atletismo	24	Casco urbano
		Ajedrez	5	Casco urbano
		Porrismo	20	Casco urbano

<p>APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN FORMACIÓN Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS</p>	<p>Deporte y recreación Actividad física Talleres deportivos</p>	<p>18</p>	<p>Cinco Instituciones: Jorge Eliecer Gaitán, San Jacinto, Obando, Barragán y Cabaña</p>
<p>TORNEOS REALIZADOS EN DIFERENTES DISCIPLINAS</p>	<p>Futbol</p>	<p>30</p>	<p>Veredas y casco urbano</p>
	<p>Baloncesto</p>	<p>4</p>	<p>Casco urbano y Llano de Taula</p>
	<p>Fúsala</p>	<p>7</p>	<p>Casco urbano, y veredas</p>
	<p>Patinaje</p>	<p>2</p>	<p>Casco urbano</p>
	<p>Ajedrez</p>	<p>2</p>	<p>Casco urbano</p>
	<p>Atletismo</p>	<p>8</p>	<p>Casco urbano</p>
	<p>Porrismo</p>	<p>5</p>	<p>Casco urbano</p>
	<p>Domino</p>	<p>2</p>	<p>Casco urbano , Campo Alegre, Llano de taula y Ciénega Honda</p>
	<p>Billar</p>	<p>2</p>	<p>Casco urbano</p>
<p>ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS</p>	<p>Ciclo paseos</p>	<p>3</p>	<p>Casco urbano y Recorrido Municipio</p>
	<p>Festival de la cometa</p>	<p>2</p>	<p>Casco urbano y Cabañitas</p>
	<p>Aérobicos</p>	<p>20</p>	<p>Veredas y casco urbano</p>
	<p>Festival de gateadores</p>	<p>1</p>	<p>Casco urbano y veredas</p>
	<p>Ajedrez al parque</p>	<p>2</p>	<p>Casco urbano</p>

	Festival recreo deportivo	5	Casco urbano y veredas
	Competencias náuticas en el rio palo	1	Rio Palo
	Maratón comunitaria	2	Casco urbano y veredas
	Recreación a personas en condición de discapacidad	2	Casco urbano y veredas
	Integración al adulto mayor	2	Casco urbano y veredas
	Festival deportivo de inactivos	2	Casco urbano y La 25
	Intercambios deportivos de veteranos	2	Casco urbano y Campo Alegre, Sabanetas, Guabal, Campo Llanito y Cabañita
	Integración deportiva estrellas del futbol Guacheneses	2	Casco urbano
	Festival deportivo atletismo	2	Casco urbano
	Integración deportiva baloncesto	2	Casco urbano y Llano de taula
	Integración deportiva vóleibol	2	Casco urbano y Llano de Taula

CAPACITACIÓN DE DEPORTISTAS, INCLUSIÓN A PERSONAS CON LIMITACIONES FÍSICAS, DOCENTES, MONITORES, ADULTO MAYOR DIRIGENTES Y LIDERES DEPORTIVOS	Legislación deportiva	1	Casco urbano
	Actualización arbitral y juzgamiento	1	Casco urbano
	Psicología deportiva	1	Casco urbano
	Carga de entrenamiento y Procesos formativos	1	Casco urbano
	Formación sobre recreación incluyente y atención a cuidadores	1	Casco urbano
ENTIDAD FORMADORA EN DEPORTE	Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	1	Casco urbano
RECONOCIMIENTO A CLUBES Y ESCUELAS DEPORTIVAS	Futbol	15	Vereda y casco urbano
	Baloncesto	1	Vereda y casco urbano
	Atletismo	1	Vereda y casco urbano
	Porrismo	1	Vereda y casco urbano
INSTITUCIONES, CLUBES, ESCUELAS DOTADAS DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	Educativas	18	Casco urbano y veredas
	Deportivas	30	Casco urbano y veredas
	Fundaciones	3	Casco urbano y veredas
	Jardines	20	Casco urbano y veredas

En materia de infraestructura deportiva y de recreación de las 26 canchas existentes, 7 se encuentran en excelente estado, 18 se encuentran en aceptable estado pero que requieren el mantenimiento y 1 se encuentra en mal estado, que determina la necesidad de las inversiones periódicas para su adecuado mantenimiento y uso.

Se evidencia la necesidad de contar en el casco urbano de la adquisición de predio y posterior construcción de un gran centro deportivo de alto rendimiento, que garantice la disponibilidad de nuevos espacios de escenarios deportivos para la práctica de diversas disciplinas deportivas.

## SALUD

**MORTALIDAD:** En la población general del municipio de Guachené del año 2007 al año 2017 la mayor causa de muerte fueron las Enfermedades del Sistema Circulatorio cuyo comportamiento fluctuó durante este rango de tiempo alcanzando su mayor tasa ajustada en el año 2010 la cual fue de 205,4 por cada 100.000 habitantes. Para el último año de estudio la tasa de mortalidad por ésta causa fue de 201,9 por cada 100.000 habitantes.

El grupo denominado como Las Demás Causas representa la segunda causa de muerte, alcanzando un punto máximo en el año 2015 el cual fue de 123,7 muertes por cada 100.000 habitantes. Para el año 2016 la tasa ajustada de mortalidad por Las Demás Causas fue de 117,3 muertes por cada 100.000 habitantes.

La tercera causa de muerte fueron las Causas Externas y la mayor tasa de muerte por esta causa se presentó en el año 2010 y fue de 93,3 muertes por cada 100.000 habitantes. Para el último año de estudio la tasa de mortalidad por ésta causa fue de 90,4 por cada 100.000 habitantes. (Tabla 7)

Tabla 1. Tasa de mortalidad del municipio de Guachené 2007 – 2016.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enfermedades sistema circulatorio	77.5	160.1	186.6	205.4	54.5	201.5	176.6	184.4	158.5	201.9
Las demás causas	28.2	43.2	61.1	55.5	43.3	85.8	89.8	94.9	123.7	117.3
Causas externas	31.2	30.2	81.6	93.3	24.2	81.4	35.7	83.0	68.2	90.4
Neoplasias	35.4	95.5	68.4	49.0	66.0	68.0	45.2	37.2	99.2	47.2
Signos y síntomas mal definidos	30.6	37.9	27.9	8.1	48.3	25.7	19.4	0.0	17.2	10.8
Enfermedades transmisibles	13.5	21.7	14.8	0.0	6.4	17.4	27.7	0.0	0.0	14.5

Fuente: DANE – MSPS

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: El grupo de las enfermedades transmisibles lo conforman nueve subgrupos: tuberculosis, enfermedades infecciosas intestinales, VIH (SIDA), infecciones respiratorias agudas, septicemias (excepto neonatal), ciertas enfermedades inmunoprevenibles, ciertas transmitidas por vectores y rabia, Meningitis y resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias; siendo las Infecciones Respiratorias Agudas las que ocupan el primer lugar, observándose que en el periodo analizado 2007 a 2016, el año con mayor tasa corresponde al año 2008 con una tasa de 18 muertes por 100.000 habitantes. Septicemias (excepto neonatal) es la segunda causa más importante de mortalidad, presentando el reporte más alto en el año 2011 con una tasa de 6,4 muertes por cada 100.000 habitantes. En tercer lugar, se encuentran las Enfermedades Infecciosas Intestinales cuales presentan un comportamiento fluctuante durante el periodo de estudio. Para el año 2016 la tasa de mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas se incrementó en 9,6 puntos porcentuales respecto al año inmediatamente anterior. (Tabla 16).

Tabla 2. Tasa de mortalidad para las enfermedades transmisibles del municipio de Guachené 2007 – 2016

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Infecciones respiratorias agudas	13.5	18.0	14.8	0.0	0.0	11.8	14.3	0.0	0.0	9.6
Septicemia, excepto neonatal	0.0	3.7	0.0	0.0	6.4	5.7	5.8	0.0	0.0	0.0
Enfermedades infecciosas intestinales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.6	0.0	0.0	0.0
Enfermedad por el VIH (SIDA)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.9

Fuente: DANE – MSPS

MORTALIDAD MATERNO – INFANTIL Y EN LA NIÑEZ: En el año 2016 en el Municipio de Guachené se presentó mortalidad infantil, en la niñez y mortalidad por IRA en menores de 5 años. No se presentó mortalidad materna, ni neonatal, EDA, ni desnutrición en menores de 5 años. En este año el Municipio presenta tasas de mortalidad Infantil y en la niñez similar a las del Departamento, a diferencia de la Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años donde el municipio supera en 28,11 puntos porcentuales al Departamento del Cauca. (Tabla 44)

Tabla 3. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez municipio de Guachené 2007- 2016

Causa de muerte	CAUCA 2016	GUACHENÉ 2016	Comportamiento										
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Razón de mortalidad materna	71.47	0.00	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-
Tasa de mortalidad neonatal	6.76	0.00	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘

Tasa de mortalidad infantil	11.00	6.17	-	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad en la niñez	14.18	12.35	-	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	12.69	43.80	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	↗
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	2.24	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	4.48	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: DANE- SISPRO - MINSALUD

**Tabla 4.** Identificación de prioridades en salud del municipio de Guachené – 2016

Mortalidad	Prioridad	CAUCA 2016	GUACHENÉ 2016	Tendencia 2007 a 2016	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	1. Enfermedades del Sistema Circulatorio	126,16	201,9	Fluctuante – Aumento	1
	2. Demás Causas	97,62	117,3	Fluctuante – Aumento	0
	3. Causas Externas	79,32	90,4	Fluctuante - Aumento	7
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Enfermedades isquémicas del corazón	59,59	127	Fluctuante-Aumento	1
	2. Enfermedades cerebrovasculares	32,49	37,5	Fluctuante – disminución	1
	3. Enfermedades Hipertensivas	18,85	18,3	Fluctuante – Aumento	1
	4. Agresiones	37,88	26,3	Fluctuante	12
	5. Accidentes de Traspote Terrestre	20,30	45	Fluctuante - Aumento	12
	6. Tumor maligno Próstata	13,46	53	Fluctuante-Aumento	7
	7. Tumor maligno de Estómago	16,28	6,9	fluctuante – Disminución	7

Mortalidad	Prioridad	CAUCA 2016	GUACHENÉ 2016	Tendencia 2007 a 2016	Grupos de Riesgo (MIAS)
	8. Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	11,62	14,7	Fluctuante – Aumento	7
	9. Diabetes Mellitus	15,13	23,3	Fluctuante – Disminución	
	10. Enfermedades Crónicas de Vías Respiratorias inferiores	17,15	41,6	Fluctuante – Aumento	
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	1. Mortalidad Infantil	11	6,17	Fluctuante- Disminución	8
	2. Mortalidad en la Niñez	14,8	12,35	Fluctuante- Disminución	8
	3. Mortalidad por IRA	12,69	43,80	Fluctuante- Incremento	

Fuente: DANE - MSP

**MORBILIDAD:** En el periodo 2009-2018, las consultas totales realizadas en la primera infancia pasaron de 181 en 2009 a 3.993 en 2018, donde la principal causa de consulta corresponde a condiciones transmisibles y nutricionales presentando una tendencia decreciente de sus proporciones pasando de 49,7% del total de consultas en 2009 a 20,2% en 2018 presentando una disminución de 11,9 puntos porcentuales entre 2017 y 2018. En segundo lugar están las enfermedades no transmisibles que presentan una tendencia creciente de sus proporciones para el periodo analizado pasando de 25,4% del total de consultas en 2009 a 53,5% en 2018 presentado un incremento de 17,9 puntos porcentuales entre 2017 y 2018, en tercer lugar se encuentran las condiciones mal clasificadas que presentan un comportamiento fluctuante de sus proporciones para el periodo analizado pasando de 21,5% del total de consultas en 2009 a 20,3% del total en 2018 con una disminución de 4,5 puntos porcentuales entre 2017 y 2018.

En el periodo 2009-2018 en la infancia, las consultas totales realizadas pasaron de 59 en 2009 a 2.749 en 2018, donde la principal causa de consulta corresponde a enfermedades no transmisibles que presentan una tendencia creciente de sus proporciones pasando de 32,2% del total de consultas en 2009 a 64,0% en 2018 con un incremento de 19,6 puntos porcentuales

entre 2017 y 2018. En segundo lugar, estas las condiciones transmisibles y nutricionales presentando una tendencia decreciente de sus proporciones pasando de 42,4% del total de consultas en 2009 a 12,0% en 2018 presentando una disminución de 6,7 puntos porcentuales entre 2017 y 2018. En tercer lugar, se encuentran las condiciones mal clasificadas que presentan un comportamiento estable de sus proporciones pasando de 18,6% del total de consultas en 2009 a 18,5% del total en 2018 con una disminución de 10,8 puntos porcentuales entre 2017 y 2018.

En el periodo 2009-2018, las consultas totales realizadas en la adolescencia pasaron de 51 en 2009 a 4.029 en 2018, donde la principal causa de consulta corresponde a enfermedades no transmisibles presentando una tendencia creciente de sus proporciones pasando de 39,2% del total de consultas en 2009 a 64,3% en 2018 incrementando en 2,3 puntos porcentuales entre 2017 y 2018. En segundo lugar, están las condiciones mal clasificadas que presentan una tendencia decreciente de sus proporciones pasando de 35,3% del total de consultas en 2009 a 19,4% en 2018 presentando una disminución de 1,1 puntos porcentuales entre 2017 y 2018. En tercer lugar, se encuentran las condiciones trasmisibles y nutricionales que presentan un comportamiento fluctuante de sus proporciones para el periodo analizado pasando de 3,9% del total de consultas en 2009 a 5,6% del total en 2018 con una disminución de 0,4 puntos porcentuales entre 2017 y 2018.

En el periodo analizado 2009-2017, las consultas totales realizadas en la juventud pasaron de 140 en 2009 a 5,508 en 2018, donde la principal causa de consulta corresponde a enfermedades no transmisibles presentando una tendencia creciente de sus proporciones pasando de 30,0% del total de consultas en 2009 a 55,0% en 2018. En segundo lugar, están las condiciones mal clasificadas con una disminución de 2,4 puntos porcentuales entre 2017 y 2018. En tercer lugar, se ubican las condiciones trasmisibles y nutricionales que presentan una tendencia decreciente de sus proporciones pasando de 25,7% del total de consultas en 2009 a 6,6% en 2018 con una disminución de 0,8 puntos porcentuales entre 2017 y 2018.

En el periodo analizado 2009-2017, las consultas totales realizadas en la adultez pasaron de 212 en 2009 a 11.204 en 2018, siendo la principal causa de consulta las enfermedades no transmisibles presentando un incremento de sus proporciones pasando de 50,0% del total de consultas en 2009 a 72,1% en 2018, presentando un comportamiento muy similar en los dos últimos años de estudio. En segundo lugar, se encuentran las condiciones mal clasificadas que

presentan una tendencia decreciente de sus proporciones para el periodo analizado pasando de 21,7% del total de consultas en 2009 a 16,6% del total en 2018 con una disminución de 0,7 puntos porcentuales entre 2017 y 2018. En tercer lugar, están las condiciones transmisibles y nutricionales que presentan una tendencia decreciente de sus proporciones para el periodo analizado pasando de 13,2 % del total de consultas en 2009 a 4,9% en 2017 con una disminución de 0,2 puntos porcentuales entre 2017 y 2018.

En el periodo analizado 2009-2018, las consultas totales realizadas por personas mayores de 60 años pasaron de 160 en 2009 a 7.310 en 2018, donde la principal causa de consulta corresponde a enfermedades no transmisibles presentando una tendencia creciente de sus proporciones pasando de 74,4% del total de consultas en 2009 a 81,7% en 2018 presentando un comportamiento muy similar en los dos últimos años de estudio. En segundo lugar, están las condiciones mal clasificadas que presentan un comportamiento fluctuante de sus proporciones para el periodo analizado pasando de 14,4% del total de consultas en 2009 a 12,5% en 2018 y en tercer lugar se encuentran las condiciones transmisibles y nutricionales que presentan un comportamiento fluctuante de sus proporciones pasando de 5% del total de consultas en 2009 a 3,0% del total en 2018 con una disminución de 0,3 puntos porcentuales entre 2017 y 2018.

En conclusión, la primera causa de morbilidad en el municipio de Guachené en el periodo 2009 – 2018 tanto en infancia como en adolescentes, jóvenes, adultos y mayores de 60 años fueron las enfermedades no transmisibles. En segundo lugar, para población Adolescente, Joven, Adulta y Mayores de 60 años la segunda causa de consulta fueron las condiciones mal clasificadas. En Primera infancia el primer lugar fue para condiciones transmisibles y nutricionales, seguido de enfermedades no transmisibles. Carecemos de una infraestructura en salud que permita atender adecuadamente los pacientes afectados por coronavirus.

## **POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.**

La distribución de la población en condición de discapacidad evidencia que a medida que avanzan los años se incrementa la población del Municipio con ésta condición. En todas las edades se presentan personas en situación de discapacidad, predominando en la edad de 80 años y más años, donde se presenta más discapacidad en mujeres que en hombres.

Tabla 5. Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Guachené 2019

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	226	48.1
El sistema nervioso	225	47.9
Los ojos	101	21.5
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	24	5.1
Los oídos	52	11.1
La voz y el habla	90	19.1
La digestión, el metabolismo, las hormonas	10	2.1
El sistema genital y reproductivo	17	3.6
La piel	7	1.5
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	1	0.2
Ninguna		
Total	470	

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social.

## SÍNTESIS

Se parte por decir que el municipio de Guachené tiene 18.518 habitantes, de los cuales el 53% es población femenina, es decir, 9.858 personas y 46,8% son hombres más o menos 8.655 personas, lo que indica este diagnóstico es la participación porcentual de la población municipal y nacional es mujeres, sin embargo, este sector se siente desprotegido, no hay la suficiente participación en las actividades económicas, sociales y políticas. Solo existen 11 organizaciones de mujeres de las cuales sólo funcionan 6 las demás están inactivas, pero todas son débiles sin mucha incidencia en los temas fundamentales del desarrollo, es el sector que sufre mayor maltrato, solo el 42% de este grupo cotiza a la seguridad social. En materia del tejido social comunitario existen 31 organización de juntas comunales, el 70% de la población que participa en ellas son jóvenes y el 30% población adulta. Existe también un total de 55 grupos de base organizados, 23 de ellos del casco urbano y 22 en la zona rural del municipio con una participación del 60% de jóvenes y el 40% de adultos, de la misma manera, hay 5 consejos comunitarios de comunidades negras el 60% de los integrantes son personas adultas y el 40% jóvenes. Respecto a esta población el municipio tienes el 57% de la población en edades de 0 a 40 años una población activa económicamente. Entre los 15 y 28 años de edad representan el 36.56% de la población, existe una población de 1771 jóvenes entre mujeres y hombres, a

pesar de esta magnitud de jóvenes su incidencia en la vida social, política y administrativa es incipiente, para lo cual, requiere definir estrategias de participación de los jóvenes, siendo esta baja participación el mayor problema del municipio en esta materia. En materia económica es esta población que ocupa los puestos de trabajo y los empleos de las fábricas e industrias. Se resalta que el 17% de la población es adolescente, 16% son infantes y la primera infancia el 14% población que requiere de unos programas fuertes, solo el 43% son beneficiarios de programas, mientras que la población de adulto mayor representa el 21% de la población, de esta población sólo el 43% recibe algún beneficio del estado, en materia de organización son los más fuertes tienen 17 grupos que representan o participan 1.200 personas, de ellos 961 solo reciben auxilios del estado, la característica común es la pobreza en que vive esta población. Por esta instancia hay 3.327 familias en el programas de más familias en acción que son potenciales a inscribir y 2.978 que gozan del programa, atiende el 85% de la población potencial. En educación a pesar de tener el mejor programa política pública de acceso a la educación superior el Salto Afro, es notorio la precariedad y la deficiencia en temas como la lectura crítica y matemáticas cuyos puntajes están por debajo al de todos los municipios de la región. Este es uno de los problemas más importantes en materia de educación en el municipio, requiere de estrategias audaces, en materia de cobertura en educación primaria básica y secundaria o bachillerato con una descendiente del 8,95% en hombres y 7,4% en mujeres. Luego solo preocupa la calidad de la educación, es imperante la construcción del colegio de las veredas del sur y de Obando. La cultura es muy importante requiere de mayor atención, existen expresiones culturales importantes de las comunidades negras, grupos de cantoras, escuelas de artes que hay que fortalecer, recuperar tradiciones y fomentar otras. La situación del coronavirus afecta en forma grave las dinámicas sociales y culturales del municipio, el aislamiento y la cuarentena no permiten recrear la cultura ancestral, toda vez, que esta se realiza de manera grupal. La salud requiere un tratamiento especial en la dotación de insumos, camas, y equipos.

# CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

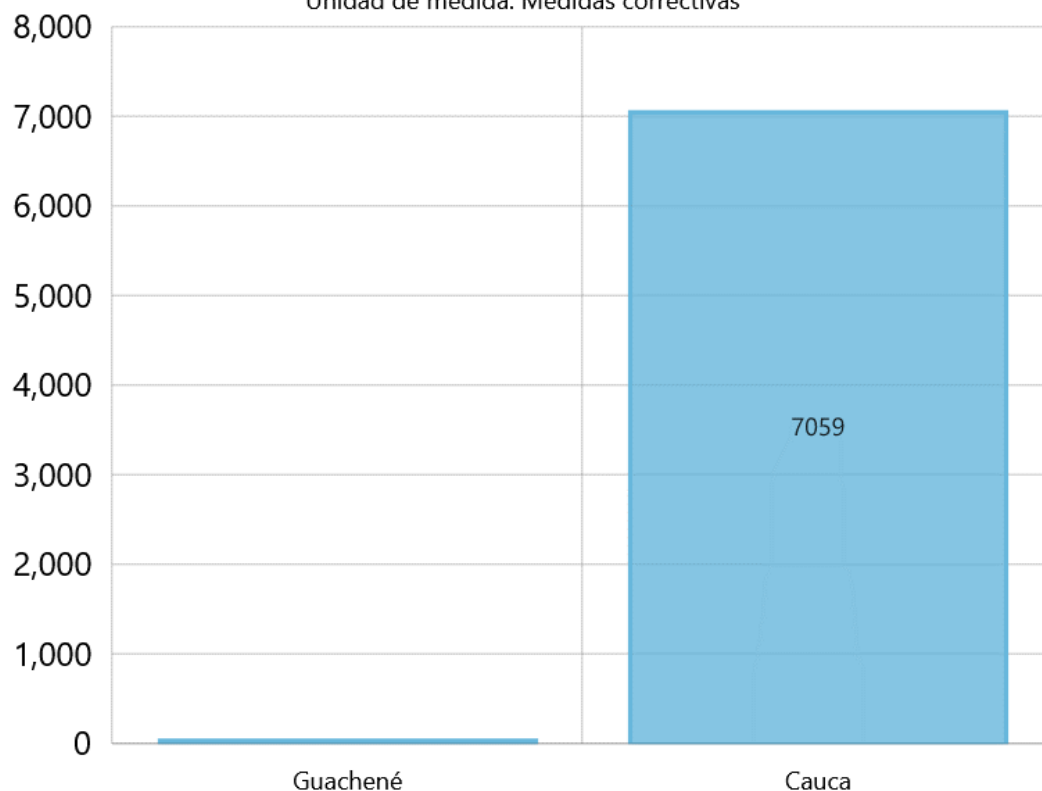
## DIAGNOSTICO

En la dimensión institucional que corresponde a la línea estratégica de Cultura de la legalidad para la seguridad ciudadana la conforman los sectores: centros de reclusión, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional, acceso a la justicia y seguridad y convivencia ciudadana.

De acuerdo a los reportes de la aplicación del código de policía para el Municipio de Guachené, que se evidencian en la siguiente gráfica, dan cuenta que aparecen 63 comparendos en sus 4 tipos de los cuales algunas están ejecutados para cierre por que se conmutó la medida con trabajo comunitario y los restantes se pasaron al despacho de hacienda para los respectivos cobros coactivos.

## Número de medidas correctivas del código nacional de policía

DNP a partir de información de la Policía Nacional - 2018  
Unidad de medida: Medidas correctivas

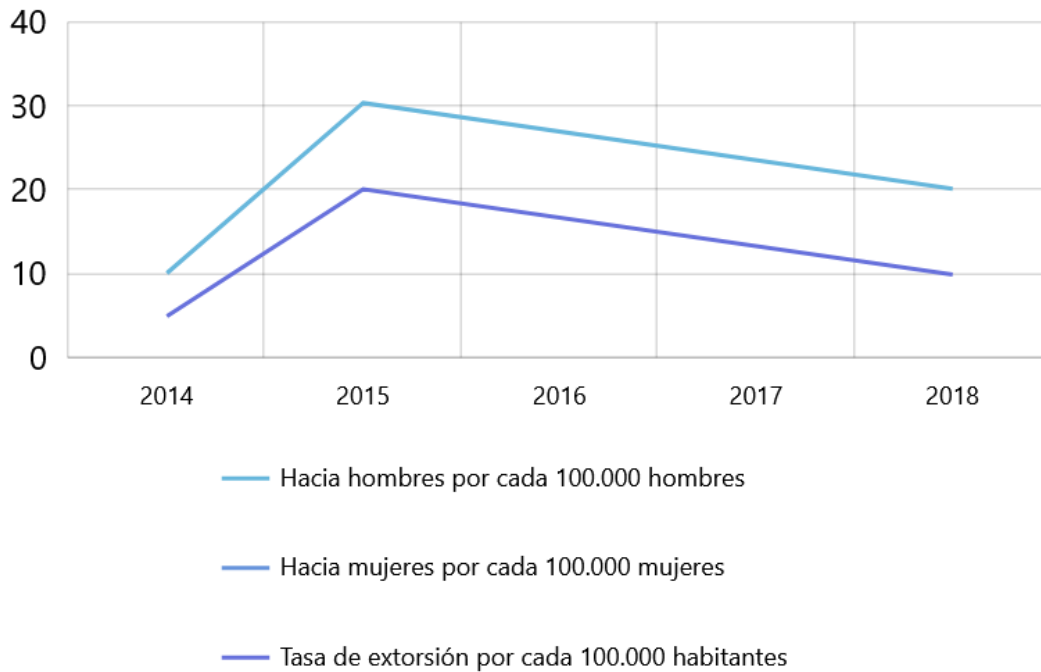


La extorsión es un fenómeno, que, a pesar de tener un postulado penal drástico, no desanima a la delincuencia, quienes no se cohíben ni escatiman esfuerzos, para aprovechar la oportunidad de cometerlo. En el 2018 se presentaron cuatro casos de secuestro extorsivo, sin tener en cuenta los casos de extorsión que no se han reportado.

El cobro de extorsión por la entrega de vehículos, es otro fenómeno que viene en aumento. Semanalmente se conocen casos de personas que les han hurtado su motocicleta y luego son llamados para exigirle un monto económico para su recuperación.

## Tasa de extorsión

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019  
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



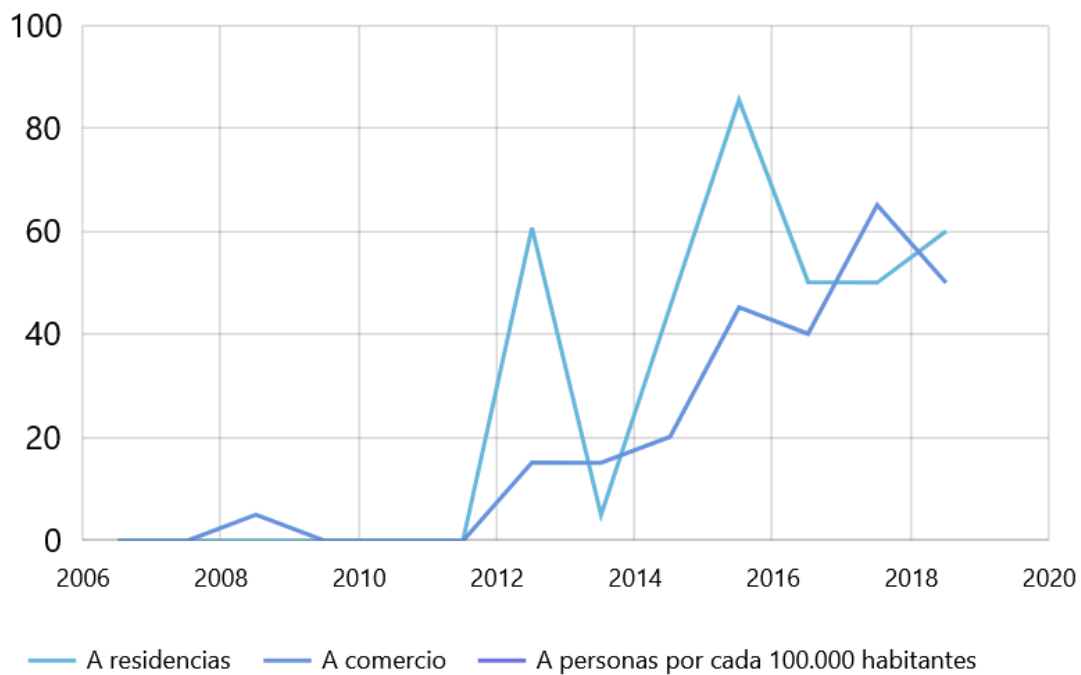
El hurto es uno de los delitos más frecuentes en nuestro municipio, generalmente los hurtos que más se comenten son: el hurto de equipos móviles, las motocicletas, hurtos a viviendas, hurtos a vehículos de comerciantes y de transporte de productos alimenticios y de mercancías, la comisión de estos delitos tiene a la comunidad sumida en un estado de zozobra.

La línea estratégica cultura de la legalidad y la seguridad ciudadana, debe contener un componente para desestimular la comisión de este tipo de conductas delictuales, por lo cual, el plan de recompensas que fue creado para tal fin, así como las alianzas estratégicas con los diferentes estamentos encargados de la seguridad y de la administración de justicia, son claves para generar resultados positivos, que le devuelvan la tranquilidad a la ciudadanía.

La inversión en el mantenimiento y la adquisición de más cámaras de seguridad, nos permitirán fortalecer la seguridad en el municipio y brindarán elementos esenciales para la judicialización a las personas que están cometiendo este tipo de delitos o incurran en otros tipos penales.

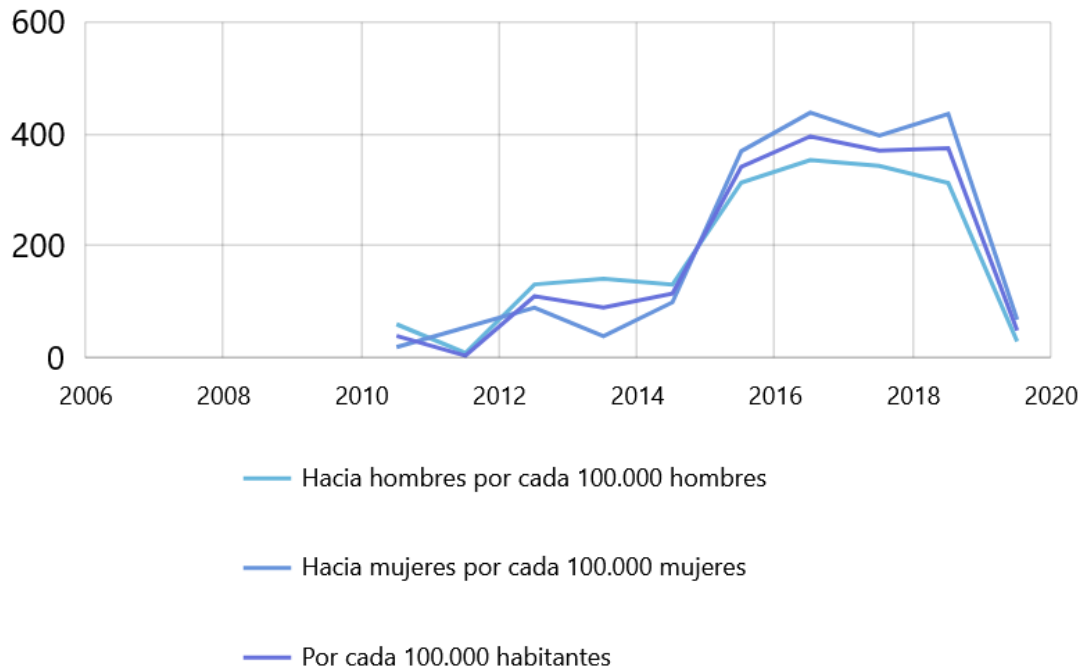
## Tasa de hurtos

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2018  
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



## Tasa de lesiones personales

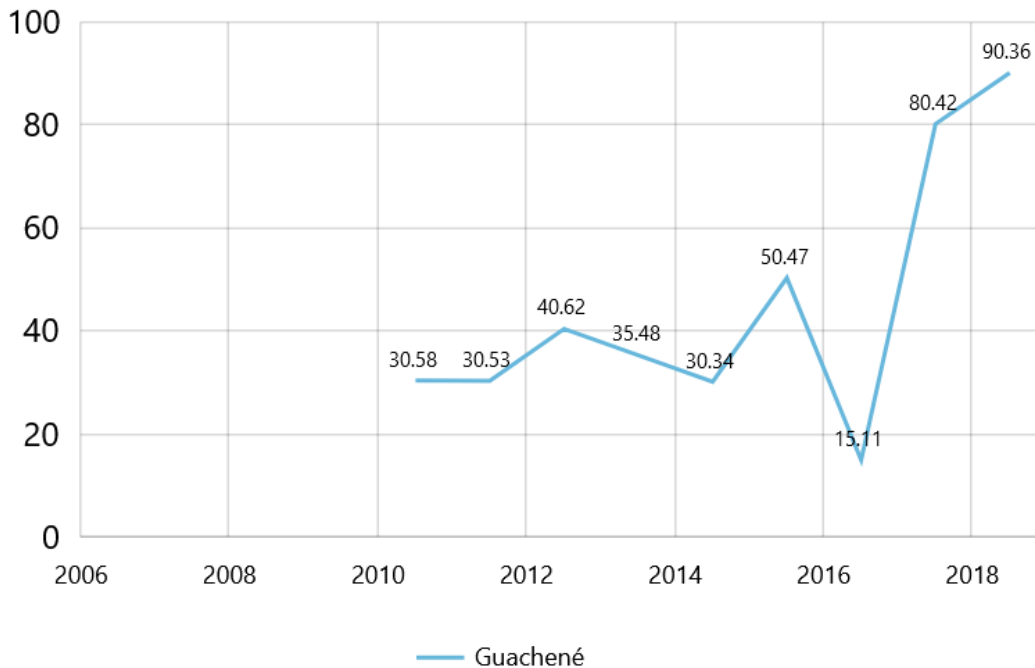
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019  
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



La tasa de homicidios en el Municipio de Guachené, que se evidencia con la siguiente gráfica, ha fluctuado en el periodo comprendido entre los años 2010 al 2016, pero para los últimos años se evidencia un marcado incremento para el periodo 2017 al 2019, circunstancia que nos indica que este delito tiene una alta incidencia en nuestra municipalidad, por lo cual, se hace necesario que la autoridad municipal tome las medidas tendientes a la disminución de este delito, para lo cual, se deberán implementar estrategias para mejorar la percepción de seguridad en el municipio.

## Tasa de homicidios

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019  
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



El delito que más se denuncia ante la comisaria de familia, por parte de los integrantes de los hogares Guacheneseños, es la violencia intrafamiliar; se caracteriza por tipificarse como violencia de género ya que en el 99% de los casos el delito se consuma por el hombre hacia su pareja.

La línea estratégica cultura e la legalidad para la seguridad ciudadana, propende por generar actividades de prevención para todo tipo de violencias y se asegura el acceso efectivo a la justicia para sus víctimas.

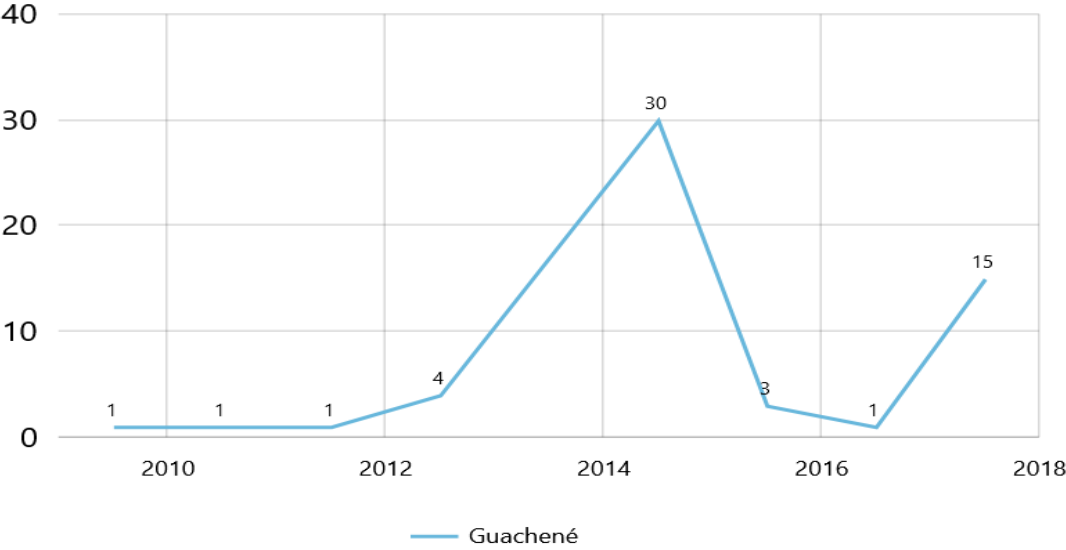
Se deben realizar acciones transversales, que nos permitan tratar otros temas para que logremos mitigar la comisión de este tipo de delitos, como lo es el alcoholismo, ya que es frecuente que al momento de recepcionar las denuncias se puede observar que en un gran número de los casos el componente común, es la presencia del consumo de bebidas

embriagantes o sustancias alucinógenas, que son el detonante para la comisión de este tipo de conductas violentas.

Las estrategias de prevención que se programan, buscan Generar cultura ciudadana y que se cree la cultura de la denuncia, con esto buscamos disminuir los índices de violencia al interior de los hogares Guacheneseños y que las víctimas de estos delitos sean atendidas de manera integral con el pleno restablecimiento de sus derechos.

### Casos de violencia de pareja

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF - 2003-2017  
Unidad de medida: Casos



## Tasas de violencia intrafamiliar por grupos de edad

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019

Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



El delito de violencia intrafamiliar en la modalidad de maltrato infantil es poco frecuente en nuestro municipio, los casos reportados son muy pocos, pero se hace necesario continuar con las actividades de prevención de la violencia intrafamiliar y socializando las RIAS rutas integrales de atención en aras de brindarle a las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio las mejores condiciones para su desarrollo integral en el seno de familias saludables y libres del flagelo de la violencia.

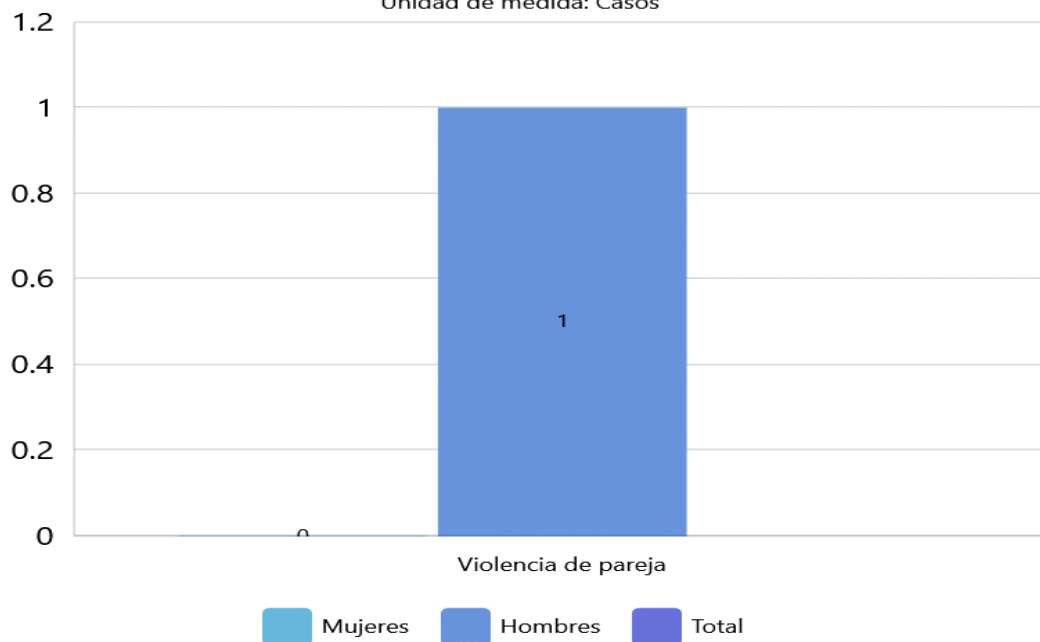
## Tasa de violencia intrafamiliar por sexo

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019  
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



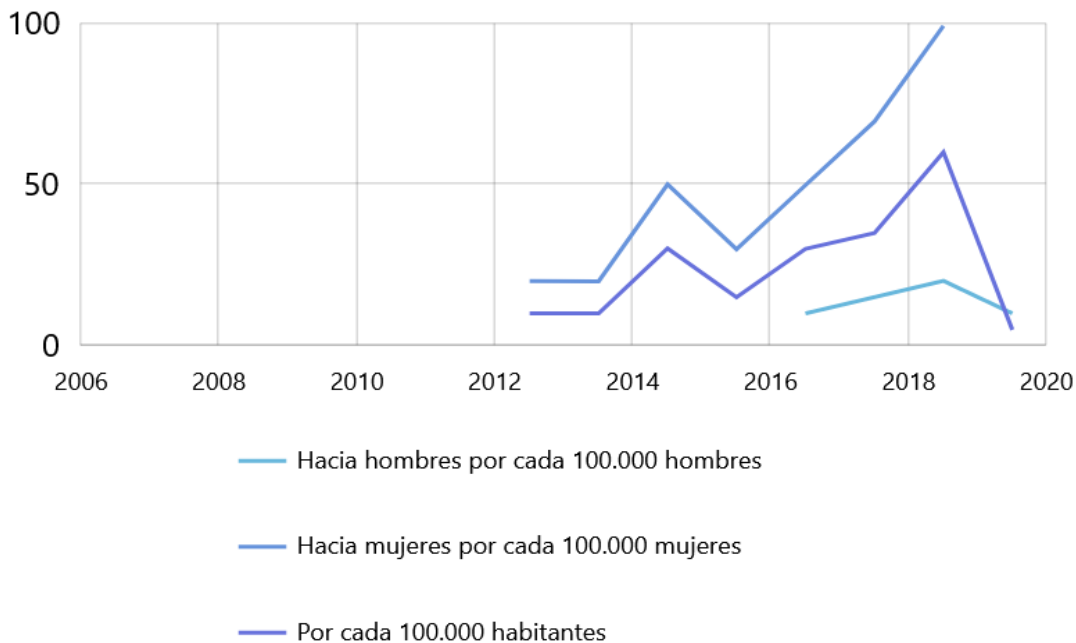
## Casos de violencia de pareja por sexo

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF - 2014-2016  
Unidad de medida: Casos



## Tasa de delitos sexuales

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019  
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



El índice de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescente en el municipio de Guachené es bajo, pero debemos resaltar que así sea baja la cifra lo ideal es llegar a cero, brindándoles a nuestros NNA un ambiente sano libre de todo tipo de violencias y con la observancia plena de sus derechos, generando condiciones idóneas para su desarrollo integral.

Para tal efecto se hace necesario implementar estrategias de erradicación y atención de todas las formas de abuso sexual, para esto, se realizaran actividades de prevención conjuntas entre todos entes que atiendes a esta población, con el propósito de informar sobre las rutas de atención existentes en nuestro municipio, de igual manera, ofrecerle a las víctimas de cualquier modalidad de violencia sexual atención prioritaria y de calidad, con el propósito del restablecimiento pleno de sus derechos.

<b>LÍNEA BASE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMISARIA DE FAMILIA 2015 - 2019</b>				
<b>AÑO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>NUMERO DE CASOS</b>		<b>TOTAL</b>
		<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	
2015	Denuncia por violencia intrafamiliar	32		32
2016	Denuncia por violencia intrafamiliar	45		45
2017	Denuncia por violencia intrafamiliar	20	1	21
2018	Denuncia por violencia intrafamiliar	25	1	26
2019	Denuncia por violencia intrafamiliar	30	1	31
<b>FUENTE</b>	<b>INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO COMISARIA DE FAMILIA DE GUACHENÉ NOVIEMBRE 2019</b>			

La línea estratégica cultura para la legalidad y la seguridad ciudadana, contempla firmemente el acercamiento con la rama judicial, con el ánimo de fortalecer las relaciones, que permitan plantear sobre todo a la fiscalía, la necesidad de acelerar algunos procesos que posibiliten generarle a la comunidad la tranquilidad y acompañamiento que demandan de los servidores del estado.

La creación y la instalación de la fiscalía en el municipio de Guachené, será una prioridad para esta administración, se hace necesaria la presencia de esta entidad en Guachené, con el propósito que se logre el acceso efectivo a la justicia a nuestros ciudadanos.

Como situación problemática se evidencia una limitada cultura ciudadana para la convivencia ciudadana y que es uno de los aspectos más problemáticos del municipio y producto de ello se refleja en el incremento de los casos de riñas y la violación de normas de tránsito que son causa de continuos accidentes agravados en gran parte por el consumo de licor y sustancias psicoactivas. Esto también se refleja en el incremento de la violación a las normas de convivencia y a las normas de uso y manejo de vehículos de transporte público y privado, como motos, que son causa de continuos accidentes.

#### **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

En la Administración municipal se evidencian algunos problemas relacionados con aspectos institucionales que están directamente relacionado con la relación de los grupos de funcionarios a nivel interno, donde se evidencia la necesidad de fortalecer el trabajo en equipo y la

complementariedad para la mayor eficiencia y eficacia de la función administrativa. Sumado a esto se evidencia la incertidumbre e inestabilidad que genera el proceso que adelanta en conjunto la administración y la Comisión Nacional del Servicio Civil, del concurso de méritos para llenar los cargos en calidad de provisionalidad.

Los recaudos municipales muestran dos impuestos que tienen una fuerte incidencia en las rentas municipales y son el impuesto de industria y comercio y el impuesto predial. Para el caso del impuesto de industria y comercio se revela un excelente comportamiento de este renglón rentístico con un porcentaje de ejecución del recaudo del 100%. En la línea del impuesto predial, su nivel de recaudo se encuentra alrededor del 60%; lo que supone que se debe realizar una gestión importante para mejorar esta renta pero precedido de la ejecutoria de proyectos de regularización de la propiedad en el municipio y la actualización de la base catastral del municipio.

#### PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Se reportan la existencia jurídica de organizaciones comunales legalizadas, de estas se da cuenta que algunas tienen el Registro Único Tributario (RUT). Se tiene un inventario de las organizaciones comunitarias diferentes a JAC y Aso comunal, de las cuales se reportan aun sin legalizar. De la totalidad solamente organizaciones están desarrollando proyectos productivos. , Hay debilidades y se evidencia la urgente necesidad de fortalecer a las veedurías ciudadanas, las juntas de vigilancia y las escuelas de líderes para mejorar y cualificar los niveles de participación en el Municipio de Guachené. Se hace necesario el estimular el uso y aprovechan poco las TIC para fortalecer los procesos organizativo para lo cual se evidencia la necesidad de inversión en la disposición de equipos de cómputo e inversión para mejorar la conectividad y fortalecer la dotación de equipos de radiodifusión a través de la emisora comunitaria como eje fundamental de comunicación de la administración con sus ciudadanos y jalonador y cohesionador de los procesos comunitarios.

# INFRAESTRUCTURA VITAL, EQUIPAMIENTO Y ENTORNOS SEGUROS PARA LA PROSPERIDAD

## UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

De acuerdo a la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2018) se realiza a continuación el diagnóstico de la dimensión Servicios Públicos y Ambiente para el Municipio de Guachené – Cauca.

### COBERTURA DE ACUEDUCTO (Censo)

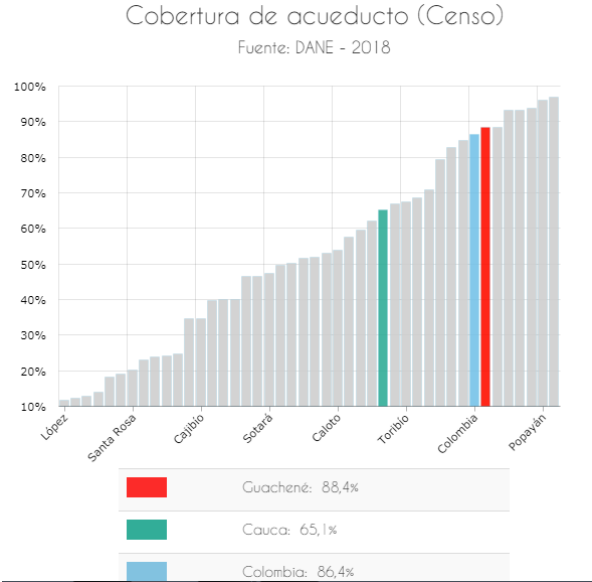


FIGURA 1. Cobertura de Acueducto

El servicio público de acueducto, en el área urbana del municipio es prestado por la empresa de acueducto del Río Palo “EARPA S.A. E.S.P” Empresa en liquidación. Del orden regional constituida como empresa de servicios públicos de carácter oficial, que se encuentra en proceso de liquidación. Se espera, con motivo de la operación del nuevo sistema de acueducto regional a cargo de AFROCAUCANA DE AGUAS S.A.S. E.S.P. se entre a conectar el sistema del casco urbano y se mejoren las condiciones de calidad, permanencia y cantidad de agua potable.

La prestación del servicio de acueducto actualmente, se presta en el Municipio de Guachené en el casco urbano de la siguiente manera:

Casco urbano	Estrato 1	554 Usuarios
	Estrato 2	1.377 Usuarios
	Total	1.931 Usuarios
Zona rural	Rural	3.354 usuarios

La continuidad del servicio en el Municipio de Guachené es variable según las horas del día, como se menciona a continuación:

Guachené	Urbano	50% del casco urbano normalmente tiene agua 24 horas, el resto en las noches.
	Rural	Agua en promedio por 12 horas.

Los índices de pérdidas del sistema se encuentran alrededor de 50% teniendo en cuenta el estado de la tubería de transporte de agua desde la planta de tratamiento hasta el Municipio de Guachené.

El recaudo efectuado para los usuarios del sistema según la empresa EARPA en Liquidación se encuentra alrededor del 30%, debido a la escasa cultura de pago en los habitantes del Municipio.

El servicio en el área rural se evidencia afectado en un 40% de las zonas por falta de presión en el sistema, debido a las pérdidas que presenta la tubería de transporte.

El sistema de acueducto de Guachené funciona a gravedad, no se cuenta con sistema de Micro medición y la facturación se realiza con un consumo básico de 16 m<sup>3</sup> a cada suscriptor.

La empresa Afrocaucana de Aguas S.A.S. E.S.P. se encuentra constituida para responder de manera técnica, operativa, física, institucional y económica ante cualquier evento y restablecer en el menor tiempo posible la normalidad del servicio en los cascos urbanos de los Municipios de Puerto Tejada, Villa Rica, Caloto, padilla y Guachené.

Actualmente, se encuentra en operación parcial la empresa AFROCAUCANA DE AGUAS S.A.S. E.S.P. de carácter regional para los Municipios de Puerto Tejada, Padilla, Caloto, Villa Rica y Guachené.

Por tal motivo, desde la Administración Municipal se prevé realizar apoyo y fortalecimiento de la empresa regional AFROCAUCANA DE AGUAS para asegurar la prestación con calidad y eficiencia de los servicios de agua potable.

La proyección de la empresa es el suministro de agua potable las 24 horas durante los 7 días de la semana en el casco urbano del Municipio.

La empresa Afrocaucana solo está trabajando en bloque en la vereda Obando y se está realizando proceso de arranque y puesta en marcha en el casco urbano y veredas unidas.

Así pues, para mejorar la prestación y aumento de las coberturas actuales se requiere cambios de redes sectorización, cambios de redes en algunas zonas del casco urbano, instalación de micro medición, construcción de tanques de almacenamiento para contingencia y extensión de redes.

Es por ello, que se prevé un programa de fortalecimiento a las empresas prestadoras para asumir el compromiso de mejoras en los índices actuales de la prestación del servicio.

Según el reporte oficial del DANE 2018, el Municipio de Guachené cuenta con un 88,39% de predios con acceso al servicio de acueducto en el área urbana y rural del Municipio. (Ver figura 1); Por encima de la media regional Cauca (65,01%) y Nacional (84,04%). Lo anterior evidencia el alto grado de compromiso adquirido desde la Administración Municipal con el territorio para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes a través de uno de los componentes del servicio público.

## COBERTURA DE ALCANTARILLADO (Censo)

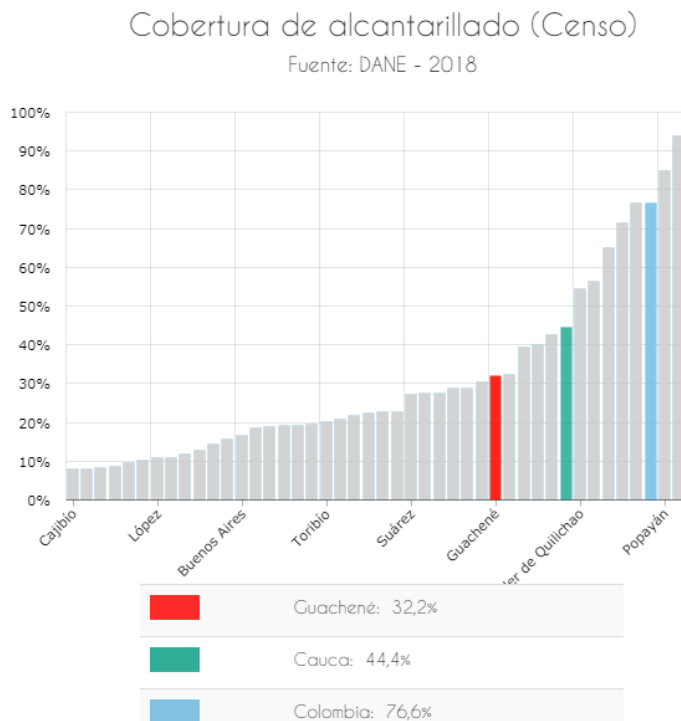


Figura 2. Cobertura de alcantarillado.

De acuerdo al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV como instrumento de planeación bajo la Resolución de aprobación No. 10309 del 30 de enero de 2017, cuyo objetivo pretende contribuir a la descontaminación del Río Palo, como cuerpo receptor de las descargas de aguas residuales domésticas, generadas en la prestación del servicio de alcantarillado.

Es por ello, que desde la Unidad de servicios públicos domiciliarios se concentran los mayores esfuerzos para la implementación del plan en mención, teniendo en cuenta que: El río palo es el principal afluente del Rio Cauca, recreación y turismo para los habitantes y visitantes, entre otros atributos del afluente.

No obstante, según seguimiento de la CRC a las plantas de tratamiento de agua residual del Departamento del Cauca se reporta que la PTAR del Municipio de Guachené en el año 2015, se encontró totalmente desmantelada, siendo objeto de robo de bombas, caseta de operación, línea de energía y transformador, daño en la geo membrana de la laguna anaeróbica, hurto de

la rejilla de la cámara de cribado, no hay vigilante, se robaron tuberías de evacuación de lodos y dispositivos de control.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, la Administración Municipal desde la Empresa Caucana de Servicios Públicos EMCASERVICIOS suscribió el contrato de “Rehabilitación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales Domesticas del casco urbano del municipio de Guachené” con un plazo de ejecución de 7 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio donde se realiza una inversión de \$757, 376,124.

En este momento se cuenta con estudios y diseños para alcantarillado de las veredas del sur y veredas de cabaña.

## COBERTURA DE ASEO

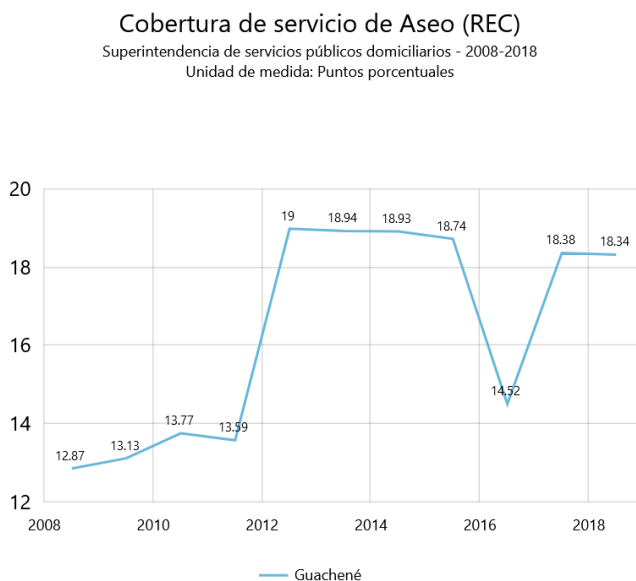


Figura 3. Cobertura servicio de aseo.

Uno de los problemas ambientales que afecta considerablemente el medio natural y la dinámica sociocultural del casco urbano, es el inadecuado manejo de los residuos sólidos por parte de los generadores. Las causas que detonan la problemática son la falta de voluntad política de los gobernantes para ejecutar a cabalidad los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), y el mínimo compromiso de las instituciones públicas, personas naturales o jurídicas

y por supuesto de los actores sociales en asumir responsabilidades para disminuir la generación y garantizar un buen manejo de los residuos sólidos domiciliarios.

Ante dicha problemática, y en aras de avanzar en el mejoramiento de la prestación del servicio de aseo y el manejo adecuado de los residuos sólidos, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, definieron mediante la Resolución 0754 de 2014 la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.

De conformidad y en cumplimiento a la Resolución 0754 de 2014, se realizó el ajuste y actualización a fin de establecer el estado actual del municipio en cuanto al manejo de los residuos sólidos y el servicio público de aseo que reciben los suscriptores del municipio de Guachené, a partir del cual se definieron alternativas de planificación y de gestión ambiental para avanzar en el mejoramiento del servicio de aseo y el manejo de los residuos sólidos del municipio.

La actualización del PGIRS del Municipio de Guachené contiene una planificación hacia un horizonte de diez años, en el que tendrán participación los actores sociales y las instituciones públicas durante la ejecución de los 13 programas que define la Resolución 0754 de 2014. La planificación estará orientada a disminuir la generación, promoviendo el buen manejo, aprovechamiento, la valorización, el tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos. Todo ello a fin de gozar de espacios limpios, de ecosistemas naturales urbanos sin contaminación y el derecho a la salud.

A través de la USPD se desarrollan las actividades de recolección, transporte y disposición final de residuos en casco urbano y veredas nororientales; al mismo tiempo que barrido, limpieza de áreas públicas, poda de árboles y corte de zonas verdes.

El servicio de recolección se presta para el 100% de la zona urbana y una parte de la zona rural, aproximadamente el 33% que incluye las veredas de San Antonio, San José, La cabaña, Llano de Taula, Obando, Sabaneta y Guabal, los volúmenes de disposición semanal de residuos sólidos en el área urbana 20 y 8 toneladas en la zona rural. La frecuencia de recolección del

servicio de aseo en el área urbana es de dos veces por semana y en las veredas de una vez por semana.

El Municipio de Guachené transporta los residuos hasta la estación de Transferencia ubicada en el corregimiento Palmaseca de la Ciudad de Palmira Valle, esta es operada por la empresa Interaseo del Valle S.A. E.S.P. y presta sus servicios al relleno sanitario Colombia – Guabal de Yotoco.

Tomando como base el pesaje realizado en el relleno sanitario, el municipio de Guachené dispone 1.454 toneladas/año (año 2019).

La caracterización física de los residuos producidos en la zona urbana detalla en mayor porcentaje los restos de alimentos con 51,33% con respecto al peso total, bolsas de plástico un 14,08%, y cartón 9,30%, los anteriores se convierten en los residuos con probabilidad de aprovechamiento.

Actualmente, el manejo de los residuos sólidos en el Municipio es de vital importancia ya que es uno de los principales problemas debido a su efecto directo en la salud pública, manejo del espacio y contaminación ambiental.

La Administración Municipal pretende dar cuenta de una estrategia de educación ambiental enfocada en el manejo adecuado de los residuos sólidos domiciliarios en el sector urbano y rural del Municipio, encaminada principalmente a orientar a la comunidad frente al adecuado proceso de clasificación y manejo de residuos, ya que esta práctica aporta favorablemente a la salud y la preservación del ambiente.

Esta separación en la fuente permite obtener una mejor calidad de los materiales con valor de recuperación, optimizar su aprovechamiento y por ende, conservar los recursos naturales y disminuir los impactos negativos sobre el ambiente.

Es por ello, que se han llevado a cabo capacitaciones que incentiven el cuidado del ambiente y el manejo responsable de los residuos sólidos, así como el fortalecimiento de la educación ambiental en el Municipio.

El programa pretende crear cultura a toda la comunidad del Municipio por medio de sensibilización, distribución de información

## **AMBIENTE**

La dimensión ambiental en el Municipio de Guachené se encuentra priorizada como eje estratégico para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Por ello, es importante señalar los esfuerzos normativos que en materia de Educación Ambiental se han venido realizando en el Municipio y que han dado lugar a la formulación e implementación de instrumentos que en diferentes etapas han jugado un papel importante en la apertura de espacios formativos y de proyección para el manejo adecuado del ambiente.

Permitiendo de esta manera evidenciar la necesidad de involucrar estrategias de educación ambiental en la planeación municipal, planteando de esta manera líneas de acción encaminadas a crear una cultura comunitaria que haga uso del potencial de recursos naturales de manera sostenible.

Para ello, desde la Administración Municipal se considera relevante que las comunidades conozcan la importancia de preservar los recursos naturales, y es ahí donde se materializan la implementación de estrategias de educación, con el objetivo de generar hábitos en la comunidad de conservación del ambiente a través de iniciativas propias o por medio de proyectos orientados a la preservación del mismo.

En este último, cabe resaltar la alianza público – privada que se encuentra suscrita entre la Alcaldía Municipal de Guachené, Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, Fundación Pavco, Zona Franca del Cauca, y la Corporación Para la investigación, el Desarrollo agropecuario y ambiental CINDAP, desde el año 2017 y cuyo objetivo principal consiste en la territorialización de la Política Nacional de Educación Ambiental en 10 instituciones educativas del Municipio, implementando procesos que conlleven al mejoramiento del SER y el desarrollo sostenible. Además de la implementación de huertas escolares con sistema de riego por goteo, incentivando la seguridad alimentaria a partir de productos orgánicos y la participación de padres de familia.

Lo anterior, como resultado del esfuerzo conjunto desde la Administración Municipal con instituciones del orden público y privado que mediante mecanismos de participación social, actúan en buena fe y dan cumplimiento a la normatividad ambiental, unificando esfuerzos en los procesos.

## ÍNDICE DE VULNERABILIDAD Y RIESGO POR CAMBIO CLIMÁTICO

Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático

Fuente: IDEAM - 2017

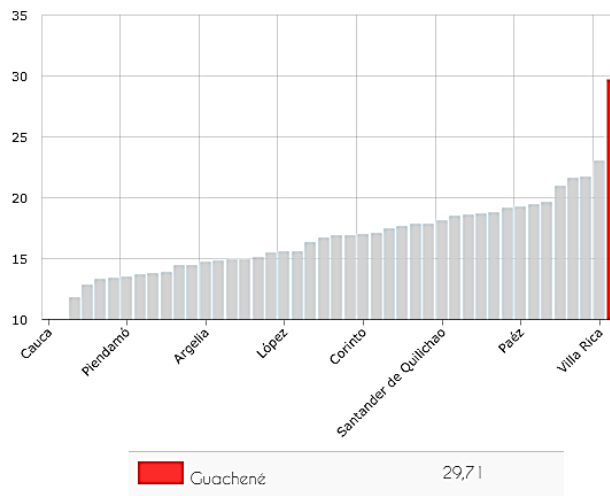


Figura 4.

### Índices de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático

La vulnerabilidad y riesgo por cambio climático se presenta con un porcentaje mayor de 29,71% en el Municipio de Guachené respecto a los demás Municipios que se muestran en la figura 4, teniendo en cuenta que las áreas de amortiguamiento ambiental, bosques, ecosistemas, humedales y reservas naturales, son escasas en el territorio, debido a la intervención antrópica y la exigencia del mercado verde.

Se hace urgente por parte de la Administración Municipal el despliegue de un programa tendiente a definir y conservar zonas de amortiguamiento ambiental y de restauración ecológica como la recuperación de madres viejas y espejos de aguas, en el corregimiento de Pílamo.

Así pues, el indicador mencionado anteriormente genera la alerta de intervención por parte de la administración municipal con la implementación de estrategias y acciones que permitan coadyuvar a subsanar el impacto negativo ocasionado al ambiente.

Finalmente, se considera que es determinante la inversión social y económica ya que garantiza la supervivencia de todas las especies que coexisten en el entorno.

Los vendavales se ha evidenciado que constituyen una amenaza en el Municipio de Guachené, ocurren dos o más por año, así mismo, en época de invierno, las inundaciones producto del deterioro de la cuenca alta del río Palo representan un riesgo para la comunidad. Esto hace necesario la construcción de muros de contención en las zonas definidas por las comunidades como puntos críticos y la construcción, mantenimiento y limpieza de canales.

Se presentan problemas relacionados con quemas y fumigaciones indiscriminadas. Se hace necesario gestionar con la autoridad ambiental y las industrias un mejor control del vertimiento de aguas residuales, así como el control de tomas de agua o manejo de canales dando prioridad, como lo establece la ley, al agua disponible para consumo humano.

El otro gran problema es el incremento de la minería ilegal que no solo daña el suelo y el ambiente, sino que causa serios problemas en las fuentes de agua que son utilizadas para la producción agrícola y como fuentes para consumo de agua por una parte de la población.

## EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

El municipio no tiene un centro de reclusión en su jurisdicción pero recibe los servicios del establecimiento carcelario y penitenciario del municipio de Santander de Quilichao. Solo cuando no hay espacio disponible los capturados deben permanecer en el estación de policía que no tiene las condiciones adecuadas. No se cuenta con un espacio para la retención de menores infractores.

Debemos prepararnos para la educación virtual, capacitación a educadores, suministro de tabletas y computadores además de zonas wifi,

En lo relacionado con la infraestructura pública hay deterioro en algunas edificaciones producto de la no realización del mantenimiento permanente a las mismas. Para el caso del Palacio Municipal y el Centro de Convivencia se están realizando las reparaciones locativas a

estas edificaciones. Se padece de la insuficiencia de los senderos peatonales, zonas verdes y espacios públicos.

Actualmente se adelanta la construcción de la Plaza de Mercado en el casco urbano del Municipio de Guachené pero que se requiere de la inversión y adición de aproximadamente 1.200 millones de pesos adicionales para la culminación constructiva de esta obra.

La administración departamental anterior dejó firmado contrato de obra pública No. DC-SI-SAMC-048-2019 con objeto Construcción de la Casa de Cultura en la cabecera del Municipio de Guachené Departamento del Cauca, por lo que será de interés prioritario para la actual administración desarrollar todas las acciones conducentes hasta la final ejecución y funcionamiento de esta importante obra.

## VIVIENDA

Es necesario avanzar en la superación del déficit de vivienda del municipio que se calcula a partir de la información del Municipio en la Oficina de Planeación, que reporta que hay en el Municipio 6.423 hogares. El número de viviendas total del Municipio de Guachené se reportan 5.785 viviendas, lo que arroja un déficit de aproximadamente 638 viviendas, por tanto debe avanzarse para brindar una atención digna y de respeto a los derechos de los grupos más vulnerables que hay identificados en el territorio. De igual manera es importante enfrentar una situación acerca de la calidad de vivienda, especialmente con los aspectos de deterioro de techos, pisos en tierra y deficiencias en baños y sistemas de saneamiento, para lo cual se hace imperativo un programa de viviendas para mejorar sustancialmente la condición crítica de muchas de estas en el Municipio de Guachené.

## VÍAS PUBLICAS Y CALLES

De acuerdo al inventario de vías y calles nos reporta el dato acerca del estado de las vías del Municipio de Guachené, para lo cual nos planteamos la meta de avanzar en este periodo en la pavimentación de 6 Km de vías y 30 Km para mantenimiento periódico.

## ALUMBRADO PUBLICO

A través de creación de la empresa mixta ILUMINEMOS 2020, se plantea la reposición del 100% de las luminarias instaladas y la ampliación del alumbrado mediante la instalación de 650 nuevas luminarias tipo led en nuevos sitios.

## DIAGNOSTICO SITUACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ

Se presenta en la siguiente tabla el comportamiento de los ingresos totales del Municipio de Guachené durante el periodo 2016-2019

MUNICIPIO DE GUACHENÉ	INGRESOS TOTALES (En millones)			
	2016	2017	2018	2019
Valor en millones	23.904	28.203	30.545	40.045
% de incremento		17.98%	8.30%	31.10%

La tabla anterior refleja el incremento del 17,98% del periodo 2016-2017 y 8,30% del periodo 2017-2018 y que denota el marcado incremento fundamentalmente por las acciones de cobros por jurisdicción de cobro coactivo desarrollados por la administración municipal en los impuestos de industria y comercio y el impuesto predial unificado. El incremento mucho más marcado para el periodo 2018-2019 se debe a los procesos de fiscalización y los cobros de jurisdicción coactiva y a recursos del crédito bancario de 4.000 millones que asumió la administración municipal con el objeto de financiar obras de infraestructura y las transferencias nacionales que fueron del orden de los 11.700 millones de pesos.

Al evaluar el comportamiento de los ingresos tributarios, se detalla con énfasis en el impuesto de industria y comercio y el impuesto predial unificado que se convierten en los renglones rentísticos más importantes y significativos en las finanzas municipales de Guachené, los

cuales se presentan en la siguiente tabla de ingresos tributarios que muestran los comportamientos de las rentas de industria y comercio y el impuesto predial unificado.

Los ingresos por concepto del impuesto de industria y comercio durante el periodo 2016-2019 evidencia un crecimiento estable y significativo que corresponde a las políticas de fiscalización que desarrolla la administración municipal y a los procesos de cobros coactivos derivados de los mismos y de los procedimientos de emplazamiento de los contribuyentes en estado de mora o con incumplimientos de lo establecido en el estatuto tributario municipal.

MUNICIPIO DE GUACHENÉ	INGRESOS TRIBUTARIOS (En millones)			
	2016	2017	2018	2019
Industria y comercio	10.033	11.067	14.001	14.546
	Incremento	10.30%	26.51%	3.89%
Impuesto predial unificado	1.130	924	1.198	1.954
	Incremento	-18.23%	29.65%	63.11%

Del total de los ingresos tributarios, la participación del impuesto de industria y comercio representa en el 2016 el 81,93 %, en el 2017 representa el 87.67%, a diciembre 31 de 2018 el 82.00%, y a octubre 30 de 2019 en el orden del 84.35% constituyéndose este tributo en la mayor fuente de ingreso de las finanzas Municipales.

El impuesto predial unificado se posiciona como la segunda fuente de ingresos tributarios Municipales, principalmente por los valores pagados por los predios de la zona industrial, ya que los predios urbanos y rurales, registran una cartera por cobrar que asciende a \$9.295 millones, suma muy alta si se tiene en cuenta que este municipio se creó en el año 2007, pero que en su gran mayoría pertenecen a los propietarios de pequeñas parcelas o UAF, que están en mora con el pago de este impuesto.

La sobretasa a la gasolina participa en menor cuantía en los ingresos tributarios con valores tienden a crecer ya que al cierre de 2011 llegaron a los \$ 60 millones y 58 millones en el 2012 y en el 2013 a 69 millones, en el 2014 a 60 millones, en el 2015 a 110 millones lo que demuestra su crecimiento progresivo y para el año 2016 alcanzó la barrera de los 200. Millones producto de dos estaciones de servicio ubicadas en el municipio, en el 2017 a 291. Millones, y a diciembre 31 de 2018 se posiciona el recaudo por este ítem en 276 millones, evidenciando una disminución, de acuerdo a la disminución de actividades automovilísticas en el territorio y para la vigencia 2019 el recaudo se posiciona en 223 millones, lo que represento una disminución del 80.98%, producto de la baja de consumo de combustible en el municipio según lo manifestado por la estación de servicios local.

#### INGRESOS NO TRIBUTARIOS

En el año 2015 fueron de 8.558 millones. Los ingresos por tasas están representados principalmente en multas que en los últimos años no ha sido tan representativo en los ingresos. En el año 2016 de 9.011 millones. Debido al incremento en los recursos de salud, Fosyga y Etesa y recursos de propósito general de forzosa inversión. En el 2017 de 9.189 millones, a diciembre 31 de 2018 fue de 10'346 millones; para la vigencia 2019 a octubre 30 es de \$ 10.167 millones, evidenciando un decrecimiento parcial del 1.8%, con relación al año anterior.

#### INGRESOS DE CAPITAL

Para el año 2015 2.982 millones. En el año 2016 se presentan una disminución con respecto al año anterior pasan de 2.982 millones a 2.173 millones, resultado de superávit vigencia anterior con una participación del 93.7%, el saldo de liquidación de contratos con una representatividad del 64.8%. En el año 2017 con relación al año anterior, se presenta un incremento lo cual pasa a 5.397 millones, representando un crecimiento del 148.36% y a diciembre 31 de 2018 con relación al año anterior, se presenta una disminución encontrándose en 2.673 millones, lo que representa un 50% y al 30 de octubre de 2019, se registran la participación en \$ 8.093 millones, se evidencia un crecimiento significativa, debido a la obtención de un nuevo crédito por valor de \$ 4.000 millones.

## EFFECTOS SOBRE LOS INGRESOS MUNICIPALES BAJO EL ESCENARIO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y LOS PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETRÓLEO.

Para el periodo de finalización del proceso de construcción del documento del Plan de Desarrollo Territorial se cruzó en el tiempo este proceso de formulación con la expansión del Coronavirus Covid-19 que ha tenido unos efectos de orden global en todos los niveles de la humanidad.

En este sentido, se hace necesario prever los efectos que se extenderán en función del tiempo y que se verá afectado la ejecución y financiación de este plan de desarrollo fundamentalmente por los efectos de orden económico y fiscal en todos los niveles de la vida del país.

Para el año 2021 se verán afectadas las finanzas municipales por los fenómenos de la frenada de la economía y que tendrá repercusiones en los impuestos de orden municipal especialmente el impuesto de industria y comercio en el que se tiene una relación directa en términos de las rentas municipales y los efectos de la contracción económica que registrara el país.

Por otro lado, los precios internacionales del petróleo tienen una alta incidencia en lo que tiene que ver con los recursos del Sistema General de Participaciones y el Sistema General de Regalías, que dejarán ver muy posiblemente las disminuciones en lo que corresponden a los ingresos de los respectivos entes territoriales.

Supone por tanto lo anterior, que el Municipio de Guachené deberá realizar los ajustes necesarios de acuerdo a las limitaciones presupuestales en la financiación del plan armonizado a los ingresos reales del municipio y las diferentes fuentes de financiación ciertas para hacer el cierre financiero que garantice la financiación del plan de desarrollo municipal.

## ANÁLISIS DE CAUSALIDAD DEL DIAGNOSTICO

EJE ESTRATÉGICO - 1 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE CAUSAS Y CONSECUENCIAS					
PROBLEMA	CAUSA DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS	CONSECUENCIAS DIRECTAS	CONSECUENCIAS INDIRECTAS	OBJETIVOS PRIORIZADOS
En el municipio existe una tasa de desempleo alta al igual que todo el norte del Cauca, el sustento de la población en 70% es de manera informal, por medio de pequeños negocios, producción agrícola, los cuales los involucrados son mujeres cabeza de familias y jóvenes	Poco apoyo estatal a los trabajadores independientes que luchan por sostener sus emprendimientos	Escases de oferta de la empresa privada, el estado y la banca a los emprendedores	Aumento del desempleo, deficiencias económicas	Aumento de robos, dificultades económicas	Guachené con mayor emprendimientos
El Municipio teniendo una fortaleza en las playas de río Palo y la novedad de sus fincas tradicionales como sustento y otras condiciones turísticas, no hay ofertas turísticas para los visitantes	Poca oferta turística ancestral en el municipio	Dificultad en la promoción de sitios turísticos	Disminución de turistas	No existe una agenda turística	Guachené Turístico y Cultural
Guachené es un municipio con el 75% en zona rural y 25 zona urbana, esta fortaleza de tener bastante área para la producción, sin embargo, hay una deficiencia en la producción agropecuaria.	Deficiencias en la producción agrícola y pecuaria	No existe una asistencia técnica eficiente	Baja producción agrícola	Ausencia de personal calificado	Guachené con Producción sostenible y competitiva
La producción agropecuaria no está orientada a suplir los problemas de alimentación de su población, es más orientada al comercio que está dominado por terceros	La producción no está orientada a la alimentación nutricional	Dificultad en la comercialización	Inseguridad alimentaria	La comercialización se hace con terceros	Guachené con seguridad alimentaria y nutricional

**EJE ESTRATÉGICO - 2 MAS INVERSIÓN EN EL SER PARA LA PAZ  
CAUSAS Y CONSECUENCIAS**

PROBLEMA	CAUSA DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS	CONSECUENCIAS DIRECTAS	CONSECUENCIAS INDIRECTAS	OBJETIVOS PRIORIZADOS
La educación en el Municipio está en una posición no muy buena según lo registran los indicadores de calidad reportados, en los últimos años se está presentando deserción en las instituciones educativas	Deficiencias en la aplicación de contenidos curriculares, aumento de la deserción, hacinamiento.	Infraestructura escolar deficiente, Falta de inversión de recursos en programas de orientación vocacional	Deserción escolar, bajo nivel educativo en la población	Disminución de personal calificado para el trabajo	Mas Educación con calidad, cobertura, acceso y permanencia en todas las modalidades
El municipio cuenta con un centro de salud con proyecciones para convertirse en un Hospital de primer nivel, esto hace que la población tenga dificultad para la atención en salud, se hace en hospitales de Cali, Popayán, Santander.	Pocas oferta de servicios de salud, en especial NNA, deficiencia en la infraestructura hospitalaria, escasas de personal especializado	Deficiencias en la divulgación de programas de prevención,	Aumento de enfermedades infectocontagiosas, aumento de pacientes con patologías complejas	Aumento de posibilidades de muertes tempranas	Salud y bienestar para todos con mayor cobertura en afiliación al SGSSS
La población clasificada como población Vulnerable, debe tener una atención especial, en el municipio dentro esta población están los NNA, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores en especial los mayores de 70 años, personas con discapacidad, personal LGTBI, esta población representa un alto número de la población del Municipio, presentan dificultades para el acceso a educación de calidad, salud, vivienda, el derecho a empleo digno.	Deficiencias en educación, salud, vivienda y empleo digno, poca oferta de programas estatales de atención a esta población	Dificultades económicas en esta población	Aumento del desempleo en esta población, aumento de las necesidades básicas insatisfechas	Aumento de las posibilidades de vulneración	Atención integral a la población vulnerable para un Guachené más incluyente

<p>El Municipio de Guachen está representado en un 97% en población Afro, esto hace que tenga una riqueza cultural ancestral autóctona, esta riqueza cultural está estancada por falta de promoción, poco apoyo estatal y privado, escasas de infraestructura para la práctica cultural, poca cualificación de los gestores culturales.</p>	<p>Deficiencias en infraestructura para la práctica cultural, deficiencias en la cualificación de los gestores culturales</p>	<p>Deficiencias en la divulgación y promoción de eventos culturales</p>	<p>Disminución de artistas en el municipio, perdida del costumbres ancestrales,</p>	<p>Disminución de turistas, la población tiende hacia otras culturas olvidando la nuestra</p>	<p>Rescatando y fortaleciendo nuestro patrimonio cultural</p>
<p>El Municipio cuenta con un potencial muy fuerte para el deporte, futbol, atletismo, baloncesto entre otra, referente como Yerri Mina, Davinson Sánchez y muchos jugadores que hacen parte de los clubes nacionales e internacionales, en materia de deporte el municipio presenta deficiencia y escasas de y escasas de escenarios deportivos, los escenarios existentes en su mayoría están en malas condiciones. Hay deficiencias en la cualificación de los monitores deportivos, poca promoción de eventos deportivos, deficiencias en las organizaciones deportivas, poco reconocimiento de clubes deportivos, ausencia de escuelas deportivas fuertes.</p>	<p>Escasas y mantenimiento de escenarios deportivos, ausencia de organizaciones deportivas fuertes, monitores deportivos sin cualificación.</p>	<p>Dificultad presupuestal, poco apoyo de la empresa privada, deficiencias en la divulgación de eventos deportivos.</p>	<p>Disminución de deportistas de alto rendimiento, disminución en la práctica del deporte.</p>	<p>Aumento del sedentarismo, enfermedades cardiovasculares , disminución en la promoción de deportistas a nivel nacional e internacional</p>	<p>Mas deporte y recreación para mejor calidad de vida</p>

EJE ESTRATÉGICO - 3 CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

PROBLEMA	CAUSA DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS	CONSECUENCIAS DIRECTAS	CONSECUENCIAS INDIRECTAS	OBJETIVOS PRIORIZADOS
La seguridad en el territorio colombiano es complicada, el departamento del Cauca está como uno de los más inseguros, esto afecta la convivencia pacífica en la población, el Municipio de Guachené no es la excepción.	Aumento de la inseguridad en el Municipio	Escases de fuerza Publica	Aumento de robos, homicidios	Deficiencias en el control de la ciudadanía	Una mejor seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia para la tranquilidad todos y todas.
La deficiencias en la justicia para garantizar los derechos a la población, el municipio se proyecta como un Municipio galante de los derechos y en especial a los NNA	Deficiencias en los organismo de justicia	Poco apoyo estatal a los organismos que imparten justicia	Violación de los derechos humanos	Ausencia de organismo que imparten justicia en el Municipio	Garantizar los derechos los derechos humanos
En el municipio no existe penitenciarías, los detenidos y reclusos deben trasladarse a otros Municipios con el que se tenga convenio, porque no existe las condiciones físicas ni locativas en el municipio	Ausencia de centros de reclusión	No existe personal calificado para el control de los detenidos	Dificultad en el control de condenados y detenidos	Dificultad en el control de condenados y detenidos	Garantizar el bienestar de los reclusos y los detenidos
Guachené es un Municipio Receptor para el conflicto, en los últimos años se disparó el ingreso de víctimas de la violencia, y de población migrante en especial venezolanos.	Guachené es un Municipio Receptor del conflicto	La atención que se brinda a las víctimas de la violencia	Aumento de la población víctima de la Violencia y de población migrante	Invasión de espacios que pueden ser garantizados a la población no víctima del Municipio	Protección integral a las víctimas de la violencia

<p>Guachené es un Municipio con el 97% de población Afro, por esto se hace necesario diseñar acciones diferenciadas para toda la población étnica, existen organizaciones de comunidades negras que merecen su reconocimiento y apoyo, en estas organizaciones existen territorios que merecen una conservación de los acervos culturales, bióticos, y ambientales</p>	<p>Desconocimientos de las organizaciones de comunidades negra por parte del gobierno Nacional, desconocimiento de territorios ancestrales, vulnerabilidad en los territorios ancestrales de la población afro</p>	<p>Perdida de costumbres ancestrales de la población afro</p>	<p>Riesgos ambientales, y territoriales</p>	<p>Perdida de acceso a la tierra</p>	<p>Diseñar Estrategias de equidad para la población Afro</p>
<p>En la línea del impuesto predial, su nivel de recaudo se encuentra alrededor del 60%; lo que supone que se debe realizar una gestión importante para mejorar esta renta pero precedido de la ejecutoria de proyectos de regularización de la propiedad en el municipio y la actualización de la base catastral del municipio.</p>	<p>Desactualización de la base catastral</p>	<p>Deficiencias en la legalización de la propiedad</p>	<p>Bajo recaudo del impuesto predial en el Municipio</p>	<p>Disminución de predios en la base predial</p>	<p>Mejorar la eficiencia y eficacia organizacional e incremento del recaudo y la captación de recursos externos</p>
<p>Hay debilidades en los organizaciones comunitarias, veedurías ciudadanas, las juntas JAC, de vigilancia y las escuelas de líderes para mejorar y cualificar los niveles de participación en el Municipio de Guachené</p>	<p>Deficiencias organizativas en las organizaciones comunitarias en el Municipio</p>	<p>Deficiencias en la comunicación entre organizaciones</p>	<p>Baja participación en proceso de las organizaciones comunitarias</p>	<p>Poca divulgación de la comunicación en las organizaciones</p>	<p>Fortalecimiento de la democracia participativa</p>

**EJE ESTRATÉGICO - 4. INFRAESTRUCTURA VITAL, EQUIPAMIENTO Y ENTORNOS SEGUROS PARA LA PROSPERIDAD**

PROBLEMA	CAUSA DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS	CONSECUENCIAS DIRECTAS	CONSECUENCIAS INDIRECTAS	OBJETIVOS PRIORIZADOS
Se presentan dificultades para la prestación de los servicios domiciliarios, no hay una infraestructura adecuada. Falta de cobertura en algunas zonas del casco urbano y la zona Rural, las empresas prestadoras de estos servicios son muy deficientes	Deficiencias en la infraestructura para prestación de los servicios públicos	Deficiencias en la prestación de los servicios domiciliarios	Poco cobertura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios	Mala calidad de los servicios	Infraestructura vital y servicios públicos para la Prosperidad
La continuidad del servicio en el Municipio de Guachené es deficiente, Los índices de pérdidas del sistema se encuentran alrededor de 50% teniendo en cuenta el estado de la tubería de transporte de agua desde la planta de tratamiento hasta el Municipio de Guachené, la cobertura de alcantarillado en el casco urbano se encuentra en un 90%, en zona rural no existe sistema de alcantarillado, existen sistemas alternativos con pozos sépticos, hay muchas familias que hacen sus necesidades a campo abierto.	Poca oferta de sistemas de alcantarillado en la zona rural	Deficiencias en el apoyo estatal	Falta de cobertura de los servicios públicos domiciliarios	Aumento de la contaminación ambiental	Garantizar agua potable y el saneamiento básico para toda la población

Guachené por ser un Municipio relativamente nuevo, no cuenta con un orden urbanístico, no hay respecto por espacio público, hay poco conocimiento de la comunidad en lo que tiene que ver con la planificación urbanística	Deficiencias en el mantenimiento de vías terciarias en el municipio	Deficiencia en la gestión de proyectos para la pavimentación y mejoramiento de vías	Dificultad para la comunicación terrestre en el Municipio	Recursos insuficientes para el mejoramiento y pavimentación de vías	Mejores vías de comunicación para el desarrollo
Existe un déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el Municipio, el cual se refleja más en la zona rural	Baja oferta estatal para acceso a programas de vivienda	Baja oferta de terreno para programas de vivienda	Aumento de los déficit cuantitativo y cualitativo de Vivienda	Ausencia de empresas constructoras de viviendas	Vivienda Digna
Guachené no cuenta con la planificación urbanística	Deficiencias en la planificación Urbanística	Desconocimiento de normas urbanísticas	Desorden urbanístico	Aumento de probabilidades de infringir las normas	Planificación Urbanística
En lo relacionado con la infraestructura pública hay deterioro en algunas edificaciones producto de la no realización del mantenimiento permanente, existe una demanda de construcción de infraestructura pública comunitaria expresada por la comunidad	Deficiencias en la construcción y mantenimiento de infraestructura comunitaria	Escases de sitios adecuados para construcción	Escases de terrenos para construcción de infraestructura pública comunitaria	Aumento de la demanda de infraestructura pública	Hacia una mejor infraestructura pública y comunitaria
El cambio climático está afectando a nivel Mundial, muchos municipios en el Cauca incluido Guachené no están preparados para este cambio, desde ya se deben tomar acciones para enfrentar esta realidad.	La vulnerabilidad y riesgo por cambio climático se presenta con un porcentaje mayor de 29,71%	Desinformación en cuanto a este fenómeno	Riesgos por avenidas torrenciales, enfermedades antrópicas, sequías entre otras.	Se pueden tomar acciones equivocadas	Guachené Resiliente y Adaptado al cambio Climático

<p>El manejo de los residuos sólidos en el Municipio es de vital importancia ya que es uno de los principales problemas debido a su efecto directo en la salud pública, manejo del espacio y contaminación ambiental, Se presentan problemas relacionados con quemas y fumigaciones indiscriminadas.</p>	<p>Inadecuado manejo de los residuos sólidos por parte de los generadores.</p>	<p>Deforestación en los yacimientos de aguas que surten acueductos municipales</p>	<p>Contaminación de las fuentes hídricas y subterráneas</p>	<p>Desaparición de humedales y yacimientos de agua</p>	<p>Guachené ambientalmente sostenible</p>
--	--	--	---	--	---

## CONCEPTO Y RECOMENDACIONES

Emitido por el Doctor EDWIN URBANO BENÍTEZ, Jefe Oficina Asesora de Planeación - Corporación Autónoma Regional del Cauca

*“Si bien se considera que se cuenta han incorporado la mayor parte de las recomendaciones, insistimos en evidenciar acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental, formulación e implementar estrategias de protección de sistemas de conocimiento tradicional ambiental y la generación de eventos de rescate del conocimiento tradicional de nuestra biodiversidad (1819-2023), en consonancia con lo establecido en el PGAR. Se debe contemplar en el plan plurianual la meta de la realización de acciones para darle cumplimiento al PGIRS, en respuesta a la problemática establecida en el diagnóstico y el programa contemplado en la matriz estratégica. De igual manera se debe evidenciar en el plan plurianual las metas de optimización de la PTAR, capacitación en gestión Ambiental y formulación y fortalecimiento de los PRAES acorde a lo establecido en la matriz estratégica.*

### Conclusiones

*Por las anteriores consideraciones y análisis, la Corporación Autónoma Regional Del Cauca emite CONCEPTO AMBIENTAL FAVORABLE, condicionado a la incorporación de las recomendaciones establecidas en el presente documento.”*

## 17. PLAN ESTRATÉGICO

Los programas y las metas que se pondrán en marcha tomarán como referencia el Plan Nacional de Desarrollo, el plan departamental de desarrollo, el programa de gobierno del alcalde municipal. Se retoma la recomendación del gobierno nacional de ubicar el PDM en la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Así mismo, el PDM está en coherencia con los planteamientos realizados en el Plan de Desarrollo del Cauca

### **Eje estratégico 1: DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE**

Este eje está compuesta por cuatro programas: Guachené con mejor emprendimiento, Guachené turístico y cultural, producción sostenible, Guachené con Agenda de cooperación internacional

Necesitamos incrementar los ingresos de la población y el emprendimiento será fomentado y apoyado en esta administración. Desde la alcaldía se vinculará a los trabajadores locales y a las comunidades organizadas en el desarrollo de las obras de infraestructura, también sean prioridad de contratistas y empresas que desarrollen trabajos en nuestro territorio y se propugnará por la cualificación y formalización de los oficios y profesiones. Se privilegiará la contratación con JAC y otras organizaciones comunitarias de labores de mantenimiento y reparación de obras, Se fortalecerán las iniciativas de financiación para la producción como los fondos de garantías, la Misión para la Transformación del campo en cuanto a la inclusión social con un enfoque de derechos, la inclusión productiva y agrícola familiar, la competitividad, del sector agropecuario, la sostenibilidad ambiental, reformular el plan de seguridad alimentaria

el ordenamiento y desarrollo territorial y un arreglo institucional que involucre alianzas público-privadas, impulsar el desarrollo agropecuario en toda la cadena de producción con énfasis en la comercialización, Nuevas ideas sobre ecoturismo, la creación de una ruta turística, Pensar en que la propia finca tradicional se convierta en eje de posibilidades y se maneje articuladamente con nuestra rica y variada oferta artística y cultural, fortalecer la agenda de cooperación nacional e internacional, generando alianzas público privadas, hermanamiento con otros países

EJE ESTRATEGICO - 1			
OBJETIVO PRIORIZADOS	EJE ESTRATEGICO	RELACION CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	RELACION CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
Guachené con mayor emprendimiento	EJE - 1 DESARROLLO SOSTENIBLES	2 -Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible	
Guachene Turístico y Cultural		8 -Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos	
Guachené con Producción sostenible y competitiva			
Guachené con seguridad alimentaria y nutricional		2,8,9,10,12	1,2,3 y 7,4,5,6,8,9,10,11,12

**EJE ESTRATÉGICO - 2 : MAS INVERSIÓN EN EL SER PARA LA PAZ;** este eje está compuesta por siete sectores: educación, salud, población vulnerable, cultura, deporte y recreación, el eje estratégico esta articulado con los objetivos de desarrollo sostenibles, y el programa de Gobierno del alcalde ELMER ABONIA RODRIGUEZ, Sobre los programas priorizados se inspiran las metas del programa, metas de resultado y los indicadores , la atención a la población vulnerable (niñez, adolescencia, juventud, adultos mayores, mujeres, población en condición de discapacidad, población LGTBI)

Entre las metas esta. Se garantizara el acceso y permanencia a la educación en todas las modalidades, se fortalecerá la política pública de educación superior salto afro , se ampliara los cupos de becas para educación superior, garantizar alimentación escolar para toda la población estudiantil de las instituciones educativas, mejorar la calidad educativa mediante programas que ayuden a mejorar el rendimiento y la calidad en el estudiante, brindar un acompañamiento a los maestros en su sitio de trabajo, destacar las buenas prácticas docentes e introducir las TIC como elemento que permite a los estudiantes ampliar sus oportunidades de acceso autónomo a la información y al conocimiento y cuestionar al maestro de manera que se vea en la necesidad de mejorar la calidad de su intervención. Se desarrollará una política de estímulo, atracción y retención de los mejores docentes y planes de capacitación y

mejoramiento continuo. Se tendrá prioridad por nuestros niños y niñas, haciendo prevalecer sus derechos a la educación, programas y actividades que garanticen el buen comienzo de la vida con relación a la salud materna, el registro civil, la supervivencia y la salud, la vacunación, se les protegerá del maltrato, del abuso sexual, del trabajo, Se apuntará a la universalización del régimen subsidiado; se auditará y controlará la prestación de los servicios de las Aseguradoras del Régimen Subsidiado (EPS-S) y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) para una mejor calidad en la prestación del Servicio. Se incluirán en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) los programas de salud mental desde la perspectiva de enfoque diferencial, Se fortalecerá la divulgación y aplicación efectiva de la ruta de atención integral a niños y niñas víctimas de abuso y maltrato, procurando la presencia del equipo psicosocial de la Comisaría de Familia y la celeridad de la justicia, Realizar prevención de consumo de sustancias psicoactivas y prevención del suicidio para la población, en especial para los NNA del municipio. Prevención campañas de higiene, programas de salud mental-estrategias elaboración del duelo (perdida de ser querido por la pandemia).

Así mismo, se trabajará, mediante programas de prevención y promoción, con las adolescentes para reducir al mínimo la cantidad de embarazos no deseados y poner coto a los problemas de drogadicción, atención integral a las personas en situación de discapacidad,

Se hace necesario un diagnóstico situacional de niñez y adolescencia, mantener la labor de prevención de las peores formas de trabajo infantil y de abuso sexual, y propiciar espacios de participación de niños, niñas y adolescentes para la toma de decisiones administrativas

Se fortalecerá el consejo municipal de política social (COMPOS) como órgano asesor y orientador de la política social, Para el adulto mayor se hace necesario formalizar los grupos existentes y generar condiciones para el envejecimiento activo de acuerdo a la realidad territorial, incluyendo el desarrollo de pequeños proyectos productivos como las plantas medicinales que además permitan recuperar saberes ancestrales, Se fortalecerá la oficina de la mujer con la apropiación de los recursos técnicos, humanos y financieros para el cumplimiento de las acciones y programas enmarcados en la perspectiva de la equidad de género, generando también mejores condiciones para la participación efectiva de las mujeres en la vida política y para su desarrollo económico.

Garantías y atención a víctimas del conflicto armado, implementar la política nacional de apoyo y fortalecimiento a la familia, Población con discapacidad plenamente atendida en especial los NNA, Garantizar el restablecimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Apoyo a los jóvenes, crear el consejo municipal de juventud, fortalecer la plataforma juvenil, creación de la casa de la juventud, formulación de la política pública de juventud

Mejorar y variar la oferta para el deporte, la recreación y la cultura son por ello también objetivos priorizados; los niños, niñas y adolescentes consultados pusieron una prioridad especial en una piscina pública, proyecto que será examinado. La atención de personas en situación de discapacidad, será también una prioridad.

El deporte y la recreación son fundamentales para la calidad de vida, por ello se apoyará el programa Deporte para Todos, donde se estimule la práctica del deporte como actitud de vida y salud; se apoyarán y financiarán torneos y competencias deportivas, pero también actividades de recreación, esparcimiento y aprovechamiento y disfrute del tiempo libre. . Se adquirirán terrenos y construirán escenarios para la práctica de diversas disciplinas deportivas. Se implementarán Escuelas Zonales de Formación Deportiva en las diversas, apoyo a deportistas de alto rendimiento

Apoyo a las tradiciones culturales, participación en eventos y encuentros culturales nacionales, e internacionales, creación de la banda marcial, apoyo al festival de lectura y escritura, fortalecimiento a la escuela de formación artística, apoyo a la construcción y funcionamiento de la casa de la cultura

PLAN ESTRATEGICO EJE – 2			
OBJETIVO PRIORIZADOS	EJE ESTRATEGICO	RELACION CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	RELACION CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
Mas Educación con calidad, cobertura, acceso y permanencia en todas las modalidades	MAS INVERSION EN EL SER PARA LA PAZ	3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.	1,2,4,6,7,8,12,15,16,17,18 25,26,27,28,29,30,31,32,33
mejor la salud para la población con énfasis en niños y niña		4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	
Vigilancia y control para la calidad de la salud		5 - Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	
Atención integral a la población vulnerable para un Guachené más incluyente			
Rescatando y fortaleciendo nuestro patrimonio cultural para que los NNA gocen y mantengan un estado nutricional adecuado			
generar entornos que promociónen y garanticen los derechos de los NNA y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración			

adelantar acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias para su reconocimiento como sujetos colectivos de derechos y corresponsables en la protección de NNA			
---	--	--	--

**EJE ESTRATÉGICO – 3: CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA**

Este eje lo conforman los programas. Guachené con seguridad y sana convivencia, fortalecimiento de la democracia participativa,

En el marco del acceso a la justicia, la seguridad y la convivencia ciudadana se formulará con participación comunitaria el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, fundado en tres principios fundamentales, la cultura de la denuncia, comunidades solidarias y vigilantes y el fortalecimiento de la justicia

La preparación para el escenario de pos-acuerdo será uno de los ejes fundamentales pues se trata de una oportunidad histórica para el pueblo colombiano en general y para Guachené en particular; hemos sido afectados por la violencia pero insuficientemente visibilizados. Hacia ese escenario se dirigen las acciones previstas para mejorar el acceso a la justicia pero también el fortalecimiento de la convivencia, Se atenderá oportunamente e integralmente a la población víctima de la violencia, se genera un programa especial para victima donde se tenga en cuenta la restitución de derechos, realizar gestiones para la restitución de tierras, proyectos productivos, y se les apoyará para que accedan a los programas de atención y ayuda financiados por el gobierno nacional. Se fortalecerán los programas que permitan a los ciudadanos al acceso sin limitaciones a la justicia, Prevención del reclutamiento forzado en especial el de NNA, reactivar el comité municipal de prevención de bullying y matoneo en el municipio, celebrar convenio interadministrativo con el municipio de Puerto tejada para centro transitorio para el sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA, atender a la población migrante en especial a los NNA que ingresen al municipio, prevención de las lesiones con pólvora en especial en los NNA, crear el comité para la prevención de la trata de personas

y realizar la prevención y erradicación de la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes.

Se implementara sistemas de vigilancia con cámara de seguridad, reducir los índice de extorsión, índice de hurtos, aumento del pie de fuerza, Programa de protección de los derechos humanos (DDHH), Civiles, A la justicas, Económicos, sociales, ambientales, culturales, (DESCA), Derecho internacional humanitario, Construcción de paz, Igualdad y no discriminación (enfoque étnico, consulta previa), Apoyo y fortalecimiento a la guardia cimarrona

Gestión para la presencia de la fiscalía, programa de cooperantes, convenios con la cárcel de Santander de Quilichao, formulación del plan de seguridad y convivencia, disminución de los de homicidios, tasa de lecciones personales, violencia intrafamiliar

Se pondrá énfasis especial en mejorar la eficiencia del equipo municipal, Fortalecimiento y apoyo al Banco de Proyectos, Firma de convenio para adelantar proceso de actualización catastral, generar Acuerdo de amnistías e incentivos tributarios, Mejorar el cobro persuasivo y coactivo a los deudores morosos, promover las evaluaciones independientes de los procesos de la Alcaldía (auditorías), realizadas), Se realizará la actualización catastral para la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los inmuebles en la jurisdicción municipal, Protocolo y ruta de atención al ciudadano establecido, Programa de gestión y fortalecimiento del talento humano establecido, Actualización y ajustes al EOT, actualización fortalecimiento y del archivo central, titulación de predios, actualización de la estratificación urbana y rural

Se fortalecerán las JAC, los consejos comunitarios y demás organizaciones comunitarias en el marco de la Ley 1551 de 2012, mejorando condiciones físicas que faciliten sus reuniones y apoyando los procesos que desarrollen. Se promoverá el reconocimiento de las formas asociativas de la sociedad civil basadas en los principios de libertad religiosa, de cultos y conciencia. Se generarán espacios de diálogo permanente entre la Administración Municipal y la ciudadanía, Consejo de Política Social Sesionando y orientando la política social del municipio, Mesas sectoriales del campos activas y sesionando, mesa de participación de infancia y adolescencia activa y sesionando, política pública de infancia y adolescencia ajustada e implementada y con asignación de recursos en el municipio.

Se entregarán informes periódicos de gestión y avances de cumplimiento del PDM. Se brindarán condiciones para el ejercicio del control ciudadano por parte del CTP pero también de las veedurías y de las juntas de vigilancia comunitaria como instrumentos para concretar la participación y la fiscalización de los recursos en pos de una gestión eficiente y transparente de la administración pública<sup>1</sup>. Se fomentarán las escuelas de liderazgo y se fortalecerán los procesos organizativos de las mujeres; se construirá e implementará una política pública en equidad de género que sea transversal a todos los planes, programas y proyectos del orden municipal.

EJE ESTRATÉGICO – 3			
OBJETIVO PRIORIZADOS	EJE ESTRATÉGICO	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	RELACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
Una mejor seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia para la tranquilidad todos y todas.	CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	
Mejorar la eficiencia y eficacia organizacional e incremento del recaudo y la captación de recursos externos			
Garantizar la participación de las organizaciones comunitarias en el control social proactivo, en la ejecución de obras y como mediadores de las decisiones gubernamentales.			

**EJE ESTRATÉGICO – 4 INFRAESTRUCTURA VITAL Y EQUIPAMIENTO SEGURO PARA LA PAZ.**

Infraestructura vital y servicios públicos para la prosperidad, más y mejores servicios públicos domiciliarios y sociales, vivienda digna, Fortalecimiento hacia una estructura publica comunitaria, Guachené resiliente y adaptado al cambio climático, Guachené ambientalmente sostenible.

Para mejorar el equipamiento municipal se gestionará la cofinanciación para la construcción de la plaza de mercado municipal, del parque infantil municipal y de parques infantiles, compra de terrenos para construcción de infraestructura pública en la zona rural y urbana, se gestionarán recursos para la construcción del matadero municipal. Será efectuada la adecuación y mejoramiento del cementerio municipal, construcción y mejoramiento de cedes educativas, mejoramiento y pavimentación de vías, estudios y diseños para formulación de proyectos, Se construirán salones que funcionen como centros de integración comunitaria y escenarios culturales (casa de la cultura). Mejoramiento y construcción de vivienda, mejoramiento de Barrios, diseño urbanístico que interprete y dé forma al espacio público a partir de criterios estéticos, físicos y funcionales, la actualización y operatividad de los planes de gestión de riesgo, fortalecimiento a los grupos de socorro, preparación para el cambio climático, garantizar los servicios públicos domiciliarios de energía, agua potable, alcantarillado urbano y sistemas alternativos de alcantarillado en zona rural, optimización de la PTAR, protección de las zonas de interés de nacimientos de agua, mantenimiento y construcción de canales de aguas lluvias.

EJE ESTRATÉGICO - 4			
OBJETIVO PRIORIZADOS	EJE ESTRATÉGICO	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	RELACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
Mejorar la Infraestructura vital y servicios públicos para la Prosperidad			
Mejorar y construir la infraestructura pública y comunitaria urbana y rural.			

<p>Garantizar la Infraestructura para el rescate y fortalecimiento del patrimonio cultural</p>	<p>INFRAESTRUCTURA VITAL, EQUIPAMIENTO SEGURO PARA LA PAZ</p>	<p>15 Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.</p>	
<p>actualizar el Plan municipal de gestión de riesgos actualizado y equipo municipal capacitado poniendo más énfasis en prevención</p>			
<p>Fortalecer los Organismos de Socorro</p>			
<p>Mejoramiento en la calidad del rio Palo</p>			
<p>Mejorar la calidad del suelo</p>			

EJE ESTRATÉGICO - 1 - DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

SECTOR	Programa	Descripción Meta Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Meta Resultado Cuatrienio 2020 - 2023
Promoción del Desarrollo	Fortalecimiento del emprendimiento local con enfoque diferencial	Fortalecimiento del emprendimiento local con enfoque diferencial	numero de emprendimientos fortalecidos	350	Aumentar de 350 a 750 emprendimientos fortalecidos, 400 fortalecimientos nuevos
		Crear Emprendimientos	Numero de emprendimientos creados	301	Aumentar de 301 a 353 emprendimientos creadas(crear 50 nuevos)
		Legalización de emprendimientos	Numero de emprendimientos formalizados	400	Aumentar de 400 a 500 emprendimientos formalizados(100 emprendimientos legalizados)
	Guachené con agenda de cooperación	Fortalecer las relaciones empresariales y crear alianzas para aumentar en un 50% el empleo	Número de empleos creados	262	Aumentar de 262 a 392 el número de empleos (130 empleos Nuevos)
Agropecuario	Guachené con Producción sostenible y competitiva	Incrementar de 60% a 75% el porcentaje de productores agropecuarios de sectores estratégicos que acceden a crédito agropecuario	Número de productores con acceso a crédito	200	Aumentar de 200 a 230 los productores con acceso a crédito(30 productores con acceso a crédito)
		Incrementar los ingresos de los campesinos vía comercialización a buen precio de los productos y fomento de productos competitivos	80% de aumento de ingreso	500000	Aumentar de \$500.000 a \$900000 el ingreso a los campesinos(aumento \$400.000)
		Banco de maquinaria funcionando y fortalecido	Un banco fortalecido	1	Un banco funcionando
		Aumentar la producción pecuaria y especies menores	30% de aumento de producción agropecuario	100	Aumentar de 100 a 130 la producción agropecuaria
		asegurar la soberanía alimentaria a los habitantes del municipio de Guachené	reformular el plan de seguridad alimentaria	0	Una política de seguridad alimentaria formulada

EJE ESTRATÉGICO - 2 MAS INVERSIÓN EN EL SER PARA LA PAZ					
Educación	Mejor Educación con calidad, cobertura, acceso y permanencia en todas las modalidades.	Garantizar Transporte Escolar a los estudiantes	Transporte garantizado	0	2500 estudiantes con transporte escolar garantizado
		Garantizar la conectividad en las instituciones educativas	numero de instituciones con conectividad	0	5
		formular experiencias Etnoeducativas pedagógicas(proyecto educativo PEC)	numero de experiencias etnoeducativas formuladas	0	1
		Garantizar la Aplicación de las TIC en las instituciones educativas	numero de instituciones educativas manejando Tic	0	5
		Implementación de la educación Virtual en las instituciones educativas	Numero de instituciones con acceso a educación virtual	0	5
		Mejorar resultados pruebas saber 11	aumentar en % las pruebas en matemáticas en % lectura crítica a	39 en matemáticas y 43 en lectura critica	de 39 a 42 y 43 a 46
		Modificar al Acuerdo de Política de acceso a educación Superior - Salto Afro	Números de acuerdos modificados	1	1
		fortalecimiento y operatividad de la política publica el salto afro	Numero de políticas públicas fortalecidas fortalecida	1	Una política fortalecida
		Mejorar los índices de ingreso a Educación Superior	Número de estudiantes becados	40	Aumentar de 40 a 80 estudiantes becados( 40 becados)
		Garantizar la Alimentación Escolar con cobertura 100% de estudiantes	Número de alumnos atendidos	0	3417 por estudiantes con alimentación escolar año
SALUD	Salud y bienestar para todos con mayor cobertura en afiliación al SGSSS	Incrementar de 95% a 99% la cobertura de aseguramiento para la población pobre no asegurada	% de Afiliación al Régimen Subsidiado.	229	Incrementar de 229 a 429 personas afiliadas( incremento 200 afiliados)

		1. REDUCIR LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL A 12 por cada 1000 NACIDOS VIVOS	% de Reducción de tasa de mortalidad infantil	15	Reducir a 3 por cada 1000
		Una mejor salud para la población con énfasis en los niños y niñas menores de 5 años y adolescentes	% de Incremento con respecto a la línea base, la inclusión de la población vulnerable en programas y proyectos liderados por el Ente Territorial.	20%	incremento 10%
		Garantizar la promoción, prevención y mejoramiento del servicio de salud al 90% de la población objeto de los programas	% de personas atendidas	90%	90%
		▫ Disminuir de 80% (valor absoluto son 255 casos) a 60% los niños y niñas menores con bajo peso	% de disminución de niños con bajo peso y problemas nutricionales	80%	Disminuir en 60%
		▫ Reducir la tasa de embarazos en adolescentes de XX% (valor absoluto 72 casos en 2015) a XX%	aumentar en % la Prestación de servicios de PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE PROGRAMAS	75%	15%
		Realizar prevención de consumo de sustancias psicoactivas y prevención del suicidio para la población, en especial para los NNA del municipio	Número de jornadas de promoción y prevención realizadas	0	4
		Secretaria de Salud ejerciendo función de control y vigilancia para garantizar calidad en el servicio	AUDITORIA, INTERVENTORÍA E IV AL 100% DEL SGSSS CONFORMEA LA NORMATIVIDAD	100%	mantener el 100%
		Apoyo y fortalecimiento a los programas de atención a la primera infancia	Número de programas apoyados	4	4 programas funcionando
		Guachené libre de todas las formas de trabajo infantil	Numero de Campañas, capacitaciones y acciones	2	4

			de prevención al maltrato infantil		
Población Vulnerable	Atención integral a la población vulnerable para un Guachené más incluyente	COMPOS funcionando y orientando la política social del municipio	Campos seccionando	1	1 Campos funcionando
		Atención integral a la población con discapacidad	Número de personas en situación de discapacidad atendidas	142	Aumentar de 142 a 172(aumento de 30)
		Aumentar el número de abuelos priorizados y atendidos con los diversos programas y recursos de estampilla adulto mayor	% de abuelos atendidos	942	Incrementar de 942 a 1100 abuelos priorizados(incremento en 68 abuelos)
		Garantizar ayudas Humanitarias a las familias con bajos ingresos afectados por el COVIC 19	Número de familias atendidas	500	700
		puesta en marcha de los centros días	Número de centros días	0	2
		Construcción de la casa del adulto mayor	Número de casas de adulto mayor construidas	0	1
		Legalización de organizaciones de adulto mayor	numero de organizaciones de adulto mayor legalizadas	6	10
		Atención integral al adulto mayor en especial los mayores de 70 años	Numero de adultos atendidos	942	1100
		Conformar el Consejo Municipal de Juventud.	numero de consejos de juventud creados	0	1
		fortalecimiento de la plataforma juvenil	numero de plataformas juveniles fortalecidas	1	1
		creación de la política pública de juventudes	numero de políticas públicas de juventud creadas	0	1
		fortalecimiento y creación de organizaciones juveniles	Numero de organizaciones juveniles fortalecidas	7	11 fortalecidas (aumentar en 4 organizaciones)
		Construcción de la casa de juventud	Nuero de casas de juventud creadas	0	1

		Creación y apoyo de emprendimientos productivos para jóvenes	Numero de emprendimientos creados	0	30
		Fortalecer y mantener el programa de Familias en acción	Número de beneficiarios del programa	2978	2978
		Creación de Secretaria de la Mujer y fortalecida con presupuesto y el talento humano	Numero de secretarias creadas	0	1
		Construcción de la casa de la Mujer	Construir la casa de la Mujer	0	Una casa construida
		Promover el Trabajo decente e impulsar la justicia social con inclusión (mujeres, madres cabeza de familia, población LGBTI, población en situación de discapacidad)	Número de empleos creados	0	40
		fortalecimiento del consejo municipal de mujeres	Numero de consejos de mujeres fortalecidos	1	1
		apoyo a las fechas emblemáticas	numero de fechas emblemáticas apoyadas	4	4
		ejecución de la política pública de equidad de genero	1 política número de pláticas de equidad y género con ejecución	1	1
		ruta de atención integral de la mujer víctima de violencia	Número de rutas de atención a la mujer víctima de la violencia atendidas	1	1
		campañas de sensibilización por el respecto de la diferencia de genero	Numero de campañas	0	4
		creación y apoyo de emprendimientos productivos para la mujer cabeza de hogar	Numero de emprendimientos creados	0	40
		Capacitación a mujeres cabeza de familia y a la población LGTBI	Numero de capacitaciones	0	8
		fortalecimiento y legalización de organizaciones de mujeres	numero de organizaciones legalizadas	0	4

		Población con discapacidad plenamente atendida en especial los NNA	Número de personas atendida	160	200 personas atendidas
		realiza las acciones necesarias para que las familias superen la pobreza extrema	número de familias que superan la pobreza extrema	200	Disminuir de 200 a 150 familias(reducción en 50)
		Garantizar el restablecimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Número de derechos garantizados	por definir	por definir
		Implementar la política nacional de apoyo y fortalecimiento a la familia	Número de políticas de fortalecimiento a la familia implementadas	0	1 política funcionando
CULTURA	Rescatando y fortaleciendo nuestro patrimonio cultural	Fortalecimiento a la escuelas de formación artística	Número de escuelas de formación artísticas fortalecidas	1	1
		Apoyo a artistas, cantadoras y gestores culturales	Número de artistas y cantadoras apoyados	36	36
		Apoyo y financiación para celebración de las fiestas patronales, municipales, nacionales e internacionales	Número de fiestas tradicionales y patronales apoyadas	30	30
		Construcción y funcionamiento de la Casa de la Cultura	Número de Casas de la Cultura construida y funcionando	0	1
		participación en encuentros y festivales culturales regionales y nacionales	Número de participaciones en encuentros	4	5
		apoyo al festival de lectura y escritura	Número de festivales apoyado	1	1
		creación de la banda Municipal de música	Número de bandas creadas	0	1
		Infraestructura para la oferta turística construida	Oferta turística construida	0	Estudios y diseños realizados
Deporte y Recreación	Mas deporte y recreación para mejor calidad de vida	Garantizar escenarios incluyentes y en buenas condiciones en zona urbana y rural para el deporte y la recreación	Número de escenarios deportivos en buenas condiciones	37	37

		▫ Monitores preparados para la dirección de actividades deportivas a toda la población	Número de monitores preparados	30	30
		▫ Apoyar a torneos en diferentes disciplinas deportivas y recreativas	Número de torneos apoyados	55	55
		Identificar deportistas de alto rendimiento y brindar apoyo integral	Número de deportistas identificados y apoyados	90	60
		creación de Escuelas de formación deportivas en diversas disciplinas	Número de escuelas de formación creadas	0	4
		capacitación a monitores, deportistas y líderes	Número de monitores y líderes capacitados	30	170
		legalización de clubes y escuelas deportivas del municipio	Número de clubes legalizados	12	12
		Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos	Número de escenarios deportivos construidos y mantenidos buenas condiciones	0	10
		Dotación de implementos deportivos	Número de clubes con dotación	70	70
		Formular la política pública del deporte	Una política pública formulada	0	1
<b>EJE ESTRATÉGICO - 3 CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA SEGURIDAD CIUDADANA</b>					
Justicia y seguridad	Una mejor seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia para la tranquilidad todos y todas.	▫ Disminuir la tasa de homicidios por lo menos de 13 a 8.	Número de casos reducidos	13	8
		▫ Disminuir la tasa de lesiones comunes	% de casos disminuidos	67	Reducción a 40 casos
		Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar del	% de disminución de a tasa de violencia intrafamiliar	31	Disminuir de 31 casos a 15(reducción el 50%)
		conformar un Programa de convivencia ciudadana	Número de programas de convivencia ciudadana creado	0	1 programa funcionando

		Reducción del números de hurtos en las diversas modalidades	Número de hurtos disminuidos	61	20
		Reducción de los índices de extorsión	Número de casos reducidos	3	0
		Programa de cooperantes comunitarios (guardia cimarrona)	Número de programas de cooperantes fortalecidos	1	programa fortalecido
		Implementación de sistemas de vigilancias a través de cámaras y circuitos cerrados tv	Número de cámaras instaladas	16	10
		Gestión para la presencia de la fiscalía en el municipio	Presencia de la fiscalía	0	Una fiscalía funcionando
		Plan integral de convivencia y seguridad formulado	Número de planes de convivencia y seguridad formulado	0	1
		Prevención del reclutamiento forzado en especial el de NNA	% de reducción del reclutamiento	por confirmar	cero reclutamiento
		Reactivar el comité municipal de prevención de bullying y matoneo en el municipio	Número de comité reactivado	1	un comité funcionando
		celebrar convenio interadministrativo con el municipio de Puerto tejada para centro transitorio para el sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA	Número convenios suscrito	0	1 convenio suscrito
		atender a la población migrante en especial a los NNA que ingresen al Municipio	Número de población migrante atendida	500	800
		prevención de las lesiones con pólvora en especial en los NNA	reducción de quemados con pólvora	3	cero quemados
		Crear el comité para la prevención de la trata de personas y realizar la prevención y erradicación de la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes.	Número de comités creados	0	un comité creado

	Garantizar los derechos los derechos humanos	Proteger los derechos Humanos	Número de derechos garantizados	7 derechos	Garantizar los Derechos civiles, Económicos, sociales, ambientales, culturales, (DESCA), Derecho internacional humanitario, Construcción de paz,
	Centros de Reclusión	Garantizar el bienestar de los reclusos y los detenidos	<b>Número de convenios creados</b>	0	1
		Garantizar hogares de pasos	Número de hogares de paso garantizados	0	un hogar de paso creado
	Protección integral a las víctimas de la violencia	Garantía de restablecimiento de los derechos, protección a líderes sociales y proyectos de emprendimiento, acceso a salud, vivienda, educación	Número de víctimas atendidas	963	963 atendidas
	Diseñar Estrategias de equidad para la población Afro	Fortalecimiento de los consejos comunitarios	Número de consejos comunitarios fortalecidos	5	5 consejos fortalecidos
		Fortalecer los saberes ancestrales de la comunidad Afro	Número de saberes fortalecidos	5	saberes ancestrales fortalecidos
		Realizar encuentros interétnicos	Número de encuentros	0	2 encuentros
Fortalecimiento Institucional	Mejorar la eficiencia y eficacia organizacional e incremento del recaudo y la captación de recursos externos	Fortalecimiento y apoyo al Banco de Proyectos	Banco de proyectos fortalecido	1	1 banco eficiente
		Formulación del EOT	EOT formulado	1	EOT formulado
		Firma de convenios para adelantar proceso de actualización catastral	Número de convenios firmados	0	1
		legalización de predios	Número de predios legalizados	0	100

		▫ Fortalecer la ejecución de proyectos en el marco de alianzas público-privadas a la que confluyan recursos y se facilite el manejo transparente.	Número de alianzas establecidas	0	2
		Implementar el teletrabajo como medida de protección contra el COVID-19	Número de empleados ejerciendo el teletrabajo	0	25
		Acuerdo de amnistías e incentivos tributarios	Número de acuerdos suscritos	1	1
		Actualización y equipamiento del archivo Municipal	Archivo equipado	1	archivo equipado y fortalecido
		Protocolo y ruta de atención al ciudadano establecido	Número de rutas de atención al ciudadano establecidas	0	1 ruta de atención al ciudadano establecida
		Fortalecer el Programa de gestión y fortalecimiento del talento humano establecido	Mantener el programa de talento humano	1	programa del talento humano fortalecido
		Bienestar social del funcionario fortalecido y funcionando	Mantener el programa de bienestar social	1	programa de bienestar social fortalecido
		Actualizar la estratificación urbana y rural	Actualizar la estratificación	1	estratificación actualizada
Desarrollo comunitario	Fortalecimiento de la democracia participativa	▫ Apoyar la creación y funcionamiento de las escuelas de líderes y lideresas.	Número de escuelas de líderes creadas	1	2
		▫ Generar condiciones para el ejercicio libre y eficaz de los grupos de control y veeduría ciudadanos.	Número de grupos de control y veedurías	1	2
		instalar el Consejo de Política Social Sesionando y orientando la política del municipio	Número de comité de política social seccionando	1	un comité de política social funcionando
		Mesas sectoriales del campos activas y seccionando	Número de mesas instaladas	0	6 mesas instaladas y seccionando

		instalar la mesa de participación de infancia y adolescencia activa y sesionando	Instalar una mesa de participación de infancia y adolescencia	0	una mesa de infancia y adolescencia seccionando
		implementar la política de infancia y adolescencia ajustada e implementada y con asignación de recursos en el municipio	Implementar la política de infancia y adolescencia	1	política de infancia y adolescencia ajustada
		<b>EJE ESTRATÉGICO - 4 - INFRAESTRUCTURA VITAL Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA PROSPERIDAD</b>	<b>INFRAESTRUCTURA VITAL, EQUIPAMIENTOS Y ENTORNOS SEGUROS PARA LA PAZ</b>		
	Infraestructura vital y servicios públicos para la Prosperidad	Compra de predios	Número de predios comprados	0	6
		Legalización de Predios	Número de predios legalizados	0	100
		Estudios y Diseños de pre inversión	Número de estudios realizados	0	6
Agua potable y Saneamiento Básico	Garantizar agua potable para toda la población	Aumento de cobertura Agua Potable	% de cobertura	0	2000 m
		Mejoramiento de calidad y permanencia de servicio de agua potable en casco urbano y zona rural	Aumentar el servicio de 6 a 24 horas diarias	6	Aumentar en 18 horas
	Cobertura de alcantarillado urbano y rural	Formular proyectos de alcantarillado rural	Número de proyectos formulados	0	2
		Construir sistemas alternativos de alcantarillado en zona rural	Número de sistemas alternativo	0	20
		Aumentar la cobertura de alcantarillado en el casco urbano	% de cobertura en alcantarillado	0	2000 m
Servicios Públicos Diferentes de APSB	Garantizar la prestación y cobertura de los servicios domiciliarios	Guachené rural conectados al gas natural	Número de Veredas conectadas al sistema de gas natural 2	17	2

		Alumbrado público ecoeficiente	Reposición 100% de luminarias tipo LED	0	100%
		expansión de alumbrado publico	Número de lámparas luminarias LED	0	650
		Telefonía Móvil y conectividad en zona rural con calidad de servicio	Número de torres de comunicación de telefonía móvil	0	2
		Conectividad	Número de veredas con conectividad banda ancha	0	10
Transporte	Mejores vías de comunicación para el desarrollo	Mejoramiento de vías	Kilómetros de vías rurales mejorados	30	30 km
		Pavimentación de vías	Kilómetros de vías pavimentados	0	6 km
Vivienda	Vivienda digna	Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda	Número de viviendas construidas	0	60
		Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda	Número de viviendas mejoradas	0	100
	Planificación urbanística	Mejoramiento de espacios Públicos	mejoramiento de barrios	2	2
		proyectar planes parciales	Número de planes parciales realizados	0	1
		realizar diseños urbanístico	Número de diseños urbanísticos realizados	0	1
		Creación de la Oficina de Catastro Municipal	Número de oficinas creadas	0	1
Equipamiento	Hacia una mejor infraestructura pública y comunitaria	mantenimiento de infraestructura publica	Número de establecimientos mantenidos	0	20
		▫ Construcción de la plaza de mercado.	una plaza construida	0	construcción de la segunda etapa de la galería
		Planta de sacrificio animal construido	Construcción del matadero municipal	0	matadero Municipal construido

		▫ Construir salones culturales y de integración comunitaria.	<b>Número de salones construidas</b>	0	4
		Construcción de parques	Número de parques construidos	0	8
		mantenimiento de parques populares	Número de parques mantenidos	5	5
		ampliación y mantenimiento del cementerio municipal	% de ampliación del cementerio	0	por definir
Gestión del Riesgo	Guachené Resiliente y Adaptado al cambio Climático	▫ Plan municipal de gestión de riesgos actualizado	actualizar el plan municipal de gestión de riesgos	1	plan municipal de riesgo actualizado
		Prevención, atención, contención y mitigación de los factores del riesgo derivados de factores antrópicos, climáticos, naturales y biológicos	Número de Factores antrópicos atendidos	1	3
		Mejorar la capacidad de respuesta a los grupos de socorros	Número de grupos de socorro fortalecidos y equipados	3	3 grupos de socorros fortalecidos
		actualización y reglamentar el fondo para la gestión del riesgo	reglamentar el fondo para la gestión del riesgo	1	fondo de gestión de riesgo reglamentado
		garantizar albergues temporales en caso de siniestros	Número de albergues temporales	1	1 albergue funcionando
Medio Ambiente	Guachené ambientalmente sostenible	Mejoramiento en la calidad del rio Palo	▫Guachené sin Minería ilegal	0	0 cero minería ilegal
		optimización de la PTAR	optimizar la PTAR	1	una PTAR optimizada
		Guachené con más inversión en las zonas de protección de interés para nacimientos que surten acueductos	Número de zonas de protección de nacimientos de agua	3	3 protegidas y mantenidas
		Darle el cumplimiento al PSMV, integrado a la articulado con la plataforma colaborativa	Ejecución del PSMV	0	PSMV ejecutado

		Disminuir el riesgo por inundación	Número de canales construidos y mantenidos	12	9 canales con mantenimiento y 2 km canales construidos
		mejorar la calidad del suelo	Número de programa de reusó, reciclaje y aprovechamiento de residuos solidos	0	un programa de aprovechamiento de residuos sólidos implementado
			Número de Planes de manejo pos explotación de arcillas (llenado de cavidades, explotación piscícola)	0	un plan de manejo implementado
		Guachené con áreas de amortiguamiento y áreas de repoblamiento forestal	Número de áreas de amortiguamiento implementadas	0	7000 árboles sembrados
		Formulación y fortalecimiento de los PRAES	Número de PRAES formulados	0	1
		Realizar acciones para darle cumplimiento al PGIRS	PGIRS ejecutado	1	1
		Capacitación en Gestión Ambiental	Número de gestores ambientales capacitados	0	200
		compra de predios para protección de yacimientos de agua	Número de predios comprados	0	1

## 18. ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

### ARTICULACIÓN DE PLANES O INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

PACTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y FUTURO	PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD LEY 1955 DEL 2019	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Objetivo. Construir confianza, para lograr el crecimiento y el desarrollo, es traducido en más emprendimiento, seguridad y educación.	Objetivo. Sentar las bases de la legalidad. Emprendimiento y equidad que permita lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos con un proyecto a largo plazo que Colombia alcance los objetivos de desarrollo sostenible al 2030.	17 ODS que buscan acabar con Objetivo. Fin de la Pobreza. Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. 2. Hambre Cero. Busca terminar con todas las formas de hambre. Son la pobreza
Líneas Estratégicas. 1. Más inversión en el ser para la paz. 2. Desarrollo económico sustentable. 3. Cultura de la legalidad para la seguridad ciudadana. 4. Infraestructura vital, equipamientos y entornos seguros para la prosperidad	Pacto para la Legalidad.  Pacto para el Emprendimiento.  Pacto para la Equidad	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar. 4. Educación de calidad. 5. Igualdad de género. 6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Reducción de las desigualdades. 10. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. producción y consumo responsable. 13. acción por el clima. 14. Vida submarina. 15. Vida de ecosistemas terrestre. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.
Más inversión en el ser para la paz, tiene que ver con los sectores como la educación, acceso a la educación programa salto afro, apoyo a la población vulnerable, adulto mayor, primera infancia, adolescente y jóvenes, apoyo a las mujeres, familias en acción, discapacitado, víctima, deporte, recreación y cultura	Pacto para la Equidad. Busca la igualdad de oportunidades para todos por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad  13. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.	Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal  4. Educación de calidad. 5. igualdad de género.

	14. Pacto por la equidad de las mujeres.	
Desarrollo económico sustentable. Fomenta el emprendimiento, la seguridad alimentaria, la generación de ingresos, fortalecimiento de la economía, relacionamiento con la industria, el medio ambiente, la cooperación, el turismo	Pacto para el Emprendimiento. Sobre el soporte de la legalidad el plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento la formalización del trabajo y las actividades económicas y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y el campo  4 .Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.	8. trabajo decente y crecimiento económico
Cultura de la Legalidad, para la Seguridad Ciudadana. Tiene que ver con la convivencia ciudadana, acceso a la justicia, participación comunitaria, el fortalecimiento institucional	Pacto por la Legalidad. Se establece las bases para la protección de las libertades individuales, y de los bienes públicos para el imperio de la ley y la garantía de los derechos humanos para una lucha certera contra la corrupción y el fortalecimiento de la rama de la justicia.  11. Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.  12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos
Infraestructura Vital, Equipamientos y Entornos seguros para la Prosperidad	8. Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	10. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Fuente : PDM. PDN ley 1955 de 2019 y ODS

ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

EJE ESTRATÉGICO - 1 - DESARROLLO SOSTENIBLE  
DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

SECTOR	Programa	Descripción Meta Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base Result ado	Meta Resultado Cuatrenio 2020 - 2023	Articulación con el Plan de Gobierno Municipal	Articulación con el plan Nacional de desarrollo	Articulación con lo ODS
Promoción del Desarrollo	Fortalecim iento del emprendi miento local con enfoque diferencial	Fortalecimiento del emprendimient o local con enfoque diferencial	numero de emprendimie ntos fortalecidos	350	Aumentar de 350 a 750 emprendimientos fortalecidos, 400 fortalecimientos nuevos	1 Emprendimiento, desarrollo económico, turístico, tecnológico y consolidación del sector agropecuario y garantía de la seguridad alimentaria.	II - Pacto por el emprendimiento y la productividad: economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	2- hambre cero, 4 – educación de Calidad
		Crear Emprendimient os	Numero de emprendimie ntos creados	301	Aumentar de 301 a 353 emprendimientos creadas(crear 50 nuevos)			5 – Igualdad de Género
		Legalización de emprendimient os	Numero de emprendimie ntos formalizados	400	Aumentar de 400 a 500 emprendimientos formalizados(100 emprendimientos legalizados)	8. Desarrollo regional, relacionamiento empresarial y cooperación internacional		8 – trabajo decente y crecimiento económico
	Guachené con agenda de cooperació n	Fortalecer las relaciones empresariales y crear alianzas para aumentar en un 50% el empleo	Número de empleos creados	262	Aumentar de 262 a 392 el número de empleos (130 empleos Nuevos)	9 – industria, innovación e infraestructura		

Agropecuario	Guachené con Producción sostenible y competitiva	Incrementar de 60% a 75% el porcentaje de productores agropecuarios de sectores estratégicos que acceden a crédito agropecuario	Número de productores con acceso a crédito	200	Aumentar de 200 a 230 los productores con acceso a crédito(30 productores con acceso a crédito)			12 – producción y consumo responsable, 16 – Paz, justicia e instituciones solidas
		Incrementar los ingresos de los campesinos vía comercialización a buen precio de los productos y fomento de productos competitivos	80% de aumento de ingreso	500000	Aumentar de \$500.000 a \$900000 el ingreso a los campesinos(aumento \$400.000)			17 – alianza para lograr los objetivos
		Banco de maquinaria funcionando y fortalecido	Un banco fortalecido	1	Un banco funcionando			12 – producción y consumo responsable,
		Aumentar la producción pecuaria y especies menores	30% de aumento de producción agropecuario	100	Aumentar de 100 a 130 la producción agropecuaria			
		asegurar la soberanía alimentaria a los habitantes del municipio de Guachené	reformular el plan de seguridad alimentaria	0	una política de seguridad alimentaria formulada			

EJE ESTRATÉGICO - 2 MAS INVERSIÓN EN EL SER PARA LA PAZ

Educación	Mejor Educación con calidad, cobertura, acceso y permanencia en todas las modalidades	Garantizar Transporte Escolar a los estudiantes	transporte garantizado	0	2500 estudiantes con transporte escolar garantizado	1. Más inversión en el ser, con Desarrollo Humano, Educación y mejor salud para la paz.		1- Fin de la pobreza 2- hambre cero 3 – salud y bienestar 4 – educación de Calidad 5 – Igualdad de Género 6 – agua limpia y saneamiento 8 – trabajo decente y crecimiento económico 9 – industria, innovación e infraestructura 10 – reducción de las desigualdades 11 – ciudades y comunidades sostenibles 16 – Paz, justicia e instituciones solidas
		Garantizar la conectividad en las instituciones educativas	numero de instituciones con conectividad	0	5		I - Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	

		formular experiencias Etnoeducativas pedagógicas (proyecto educativo PEC)	numero de experiencias etnoeducativas formuladas	0	1		
		Garantizar la Aplicación de las TIC en las instituciones educativas	numero de instituciones educativas manejando Tic	0	5		VII - Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento
		Implementación de la educación Virtual en las instituciones educativas	Numero de instituciones con acceso a educación virtual	0	5		
		Mejorar resultados pruebas saber 11	aumentar en % las pruebas en matemáticas en % lectura crítica a	39 en matemáticas y 43 en lectura crítica	de 39 a 42 y 43 a 46		
		Modificar al Acuerdo de Política de acceso a educación Superior - Salto Afro	Números de acuerdos modificados	1	1		

		fortalecimiento y operatividad de la política publica el salto afro	numero de políticas públicas fortalecidas fortalecida	1	una política fortalecida			
		Mejorar los índices de ingreso a Educación Superior	número de estudiantes becados	40	Aumentar de 40 a 80 estudiantes becados( 40 becados)			
		Garantizar la Alimentación Escolar con cobertura 100% de estudiantes	número de alumnos atendidos	0	3417 por estudiantes con alimentación escolar año			
SALUD	Salud y bienestar para todos con mayor cobertura en afiliación al SGSSS	Incrementar de 95% a 99% la cobertura de aseguramiento para la población pobre no asegurada	% de Afiliación al Régimen Subsidiado.	229	Incrementar de 229 a 429 personas afiliadas( incremento 200 afiliados)			
		1. REDUCIR LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL A 12 por cada 1000 NACIDOS VIVOS	% de Reducción de tasa de mortalidad infantil	15	Reducir a 3 por cada 1000			

	Una mejor salud para la población con énfasis en los niños y niñas menores de 5 años y adolescentes	% de Incremento con respecto a la línea base, la inclusión de la población vulnerable en programas y proyectos liderados por el Ente Territorial.	20%	incremento 10%		
	Garantizar la promoción, prevención y mejoramiento del servicio de salud al 90% de la población objeto de los programas	% de personas atendidas	90%	90%		
	▫ Disminuir de 80% (valor absoluto son 255 casos) a 60% los niños y niñas menores con bajo peso	% de disminución de niños con bajo peso y problemas nutricionales	80%	Disminuir en 60%		
	▫ Reducir la tasa de embarazos en adolescentes de XX% (valor absoluto 72 casos en 2015) a XX%	aumentar en % la Prestación de servicios de PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN A LA	75%	15%		

			POBLACIÓN OBJETO DE PROGRAMAS					
		Realizar prevención de consumo de sustancias psicoactivas y prevención del suicidio para la población, en especial para los NNA del municipio	número de jornadas de promoción y prevención realizadas	0	4			
		Secretaria de Salud ejerciendo función de control y vigilancia para garantizar calidad en el servicio	AUDITORIA, INTERVENTO RÍA E IV AL 100% DEL SGSSS CONFORME A LA NORMATIVID AD	100%	mantener el 100%			
		Apoyo y fortalecimiento a los programas de atención a la primera infancia	Número de programas apoyados	4	4 programas funcionando			
		Guachené libre de todas las formas de trabajo infantil	Numero de Campañas, capacitaciones y acciones de prevención al maltrato infantil	2	4			

Población Vulnerable	Atención integral a la población vulnerable para un Guachené más incluyente	COMPOS funcionando y orientando la política social del municipio	Campos seccionando	1	1 Campos funcionando			
	atención integral a la población con discapacidad	número de personas en situación de discapacidad atendidas		142	Aumentar de 142 a 172 (aumento en 30)			
	Aumentar el número de abuelos priorizados y atendidos con los diversos programas y recursos de estampilla adulto mayor	% de abuelos atendidos		942	Incrementar de 942 a 1100 abuelos priorizados(incremento en 68 abuelos) 5%			
	Garantizar ayudas Humanitarias a las familias con bajos ingresos afectados por el COVID 19	Número de familias atendidas		500	700			
	puesta en marcha de los centros días	Número de centros días		0	2			
	construcción de la casa del adulto mayor	número de casas de		0	1			

			adulto mayor construidas					
		legalización de organizaciones de adulto mayor	numero de organizaciones de adulto mayor legalizadas	6	10			
		atención integral al adulto mayor(en especial Mayores de 70 años)	Numero de adultos atendidos	972	1100			
		Conformar el Consejo Municipal de Juventud.	numero de consejos de juventud creados	0	1			
		fortalecimiento de la plataforma juvenil	numero de plataformas juveniles fortalecidas	1	1			
		creación de la política pública de juventudes	numero de políticas públicas de juventud creadas	0	1			
		fortalecimiento y creación de organizaciones juveniles	Numero de organizaciones juveniles fortalecidas	7	11 fortalecidas (aumentar en 4 organizaciones)			

		construcción de la casa de juventud	número de casas de juventud creadas	0	1			
		Fortalecer y mantener el programa de Familias en acción	Número de beneficiarios del programa	2978	2978			
		creación y apoyo de emprendimientos productivos para jóvenes	Numero de emprendimientos creados	0	30			
		Creación de Secretaria de la Mujer y fortalecida con presupuesto y el talento humano	numero de secretarias creadas	0	1			
		Construcción de la casa de la Mujer	Construir la casa de la Mujer	0	Una casa construida			
		Promover el Trabajo decente e impulsar la justicia social con inclusión (mujeres, madres cabeza de familia, población)	Número de empleos creados	0	40			
							XIV- Pacto por la igualdad de la mujer.	

		LGBTI, población en situación de discapacidad)						
		fortalecimiento del consejo municipal de mujeres	numero de consejos de mujeres fortalecidos	1		1		
		apoyo a las fechas emblemáticas	numero de fechas emblemáticas apoyadas	4		4		
		ejecución de la política pública de equidad de genero	1 política número de pláticas de equidad y género con ejecución	1		1		
		ruta de atención integral de la mujer víctima de violencia	número de rutas de atención a la mujer víctima de la violencia atendidas	1		1		
		campañas de sensibilización por el respeto de la diferencia de genero	Numero de campañas	0		4		
		creación y apoyo de emprendimientos productivos para la mujer cabeza de hogar	Numero de emprendimientos creados	0		40		

		capacitación a mujeres cabeza de familia y a la población LGTBI	numero de capacitaciones	0	8			
		fortalecimiento y legalización de organizaciones de mujeres	numero de organizaciones legalizadas	0	4			
		Población con discapacidad plenamente atendida en especial los NNA	Número de personas atendida	160	200 personas atendidas			XIII - Pacto por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad
		realiza las acciones necesarias para que las familillas superen la pobreza extrema	número de familias que superan la pobreza extrema	200	Disminuir de 200 a 150 familias(reducción en 50)			
		Garantizar el restablecimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	numero de derechos garantizados	por definir	por definir			
		implementar la política nacional de apoyo y fortalecimiento a la familia	numero de políticas de fortalecimiento a la familia implementadas	0	1 política funcionando			

CULTURA	Rescatando y fortaleciendo nuestro patrimonio cultural	fortalecimiento a la escuelas de formación artística	número de escuelas de formación artísticas fortalecidas	1	1	X - Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura.
		Apoyo a artistas, cantadoras y gestores culturales	número de artistas y cantadoras apoyados	36	36	
		Apoyo y financiación para celebración de las fiestas patronales, municipales, nacionales e internacionales	numero de fiestas tradicionales y patronales apoyadas	30	30	
		Construcción y funcionamiento de la Casa de la Cultura	Número de Casas de la Cultura construida y funcionando	0	1	
		participación en encuentros y festivales culturales regionales y nacionales	numero de participaciones en encuentros	4	5	

		apoyo al festival de lectura y escritura	numero de festivales apoyado	1	1			
		creación de la banda Municipal de música	numero de bandas creadas	0	1			
		Infraestructura para la oferta turística construida	oferta turística construida	0	Estudios y diseños realizados			
Deporte y Recreación	Mas deporte y recreación para mejor calidad de vida	Garantizar escenarios incluyentes y en buenas condiciones en zona urbana y rural para el deporte y la recreación	Numero de escenarios deportivos en buenas condiciones	37	37	5 - Deporte recreación y cultura, para el desarrollo social		
		▫ Monitores preparados para la dirección de actividades deportivas a toda la población	numero de monitores preparados	30	30			
		▫ Apoyar a torneos en diferentes disciplinas	Numero de torneos apoyados	55	55			

		deportivas y recreativas						
		Identificar deportistas de alto rendimiento y brindar apoyo integral	numero de deportistas identificados y apoyados	90		60		
		creación de Escuelas de formación deportivas en diversas disciplinas	Número de escuelas de formación creadas	0		4		
		capacitación a monitores, deportistas y lideres	Numero de monitores y líderes capacitados	30		170		
		legalización de clubes y escuelas deportivas del municipio	numero de clubes legalizados	12		12		
		construcción y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos	Numero de escenarios deportivos construidos y mantenidos buenas condiciones	0		10		
		dotación de implementos deportivos	Numero de clubes con dotación	70		70		
		formular la política pública del deporte	una política pública formulada	0		1		

**EJE ESTRATÉGICO - 3 CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA SEGURIDAD CIUDADANA**

Justicia y seguridad	Una mejor seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia para la tranquilidad de todos y todas.	Disminuir la tasa de homicidios por lo menos de 13 a 8.	número de casos reducidos	13	8	2 - Seguridad, fortalecimiento institucional, convivencia ciudadana y acceso a la justicia	III - Pacto por la legalidad: justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia.	10 – reducción de las desigualdades, 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas

		Disminuir la tasa de lesiones comunes	% de casos disminuidos	67	reducción a 40 casos			
		Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar del	% de disminución de a tasa de violencia intrafamiliar	31	Disminuir de 31 casos a 15(reducción el 50%)			
		conformar un Programa de convivencia ciudadana	Número de programas de convivencia ciudadana creado	0	1 programa funcionando			
		Reducción del números de hurtos en las diversas modalidades	Numero de hurtos disminuidos	61	20			
		Reducción de los índices de extorsión	Número de casos reducidos	3	0			

		Aumento del pie de fuerza militar	numero de uniformados	20	10 uniformados			
		Programa de cooperantes comunitarios (guardia cimarrona)	Número de programas de cooperantes fortalecidos	1	programa fortalecido			
		Implementación de sistemas de vigilancias a través de cámaras y circuitos cerrados tv	numero de cámaras instaladas	16		10		
		Gestión para la presencia de la fiscalía en el municipio	presencia de la fiscalía	0	una fiscalía funcionando			
		Plan integral de convivencia y seguridad formulado	numero de planes de convivencia y seguridad formulado	0		1		
		Prevención del reclutamiento forzado en especial el de NNA	% de reducción del reclutamiento	por confirmar	cero reclutamiento			
		Reactivar el comité municipal de prevención de bullying y matoneo en el municipio	Números de comité reactivado	1	un comité funcionando			

		celebrar convenio interadministrativo con el municipio de Puerto tejada para centro transitorio para el	Números convenios suscrito	0	1 Convenio suscrito			
	Garantizar los derechos los derechos humanos	Sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA	Número de población migrante atendida	500	800			
		Atender a la población migrante en especial a los NNA que ingresen al Municipio						
		Prevención de las lesiones con pólvora en especial en los NNA	Reducción de quemados con pólvora	3	Cero quemados			
		Crear el comité para la prevención de la trata de personas y realizar la prevención y erradicación de la explotación sexual y comercial de	Numero de comités creados	0	un comité creado			

		Niñas, niños y adolescentes.						
		Proteger los derechos Humanos	numero de derechos garantizados	7 derechos	Garantizar los Derechos civiles, Económicos, sociales, ambientales, culturales, (DESCA), Derecho internacional humanitario, Construcción de paz,			
	Centros de Reclusión	Convenio con la cárcel del Santander de Quilichao	<b>Número de convenios creados</b>	0	1			
		garantizar hogares de pasos	Número de hogares de paso garantizados	0	un hogar de paso creado			

	Protección integral a las víctimas de la violencia	garantía de restablecimiento de los derechos, protección a líderes sociales y proyectos de emprendimiento, acceso a salud, vivienda, educación	Numero de victimas atendidas	963	963 atendidas		XI - Pacto por la construcción de paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación	1- Fin de la pobreza, 10 – reducción de las desigualdades , 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas , 17 – alianza para lograr los objetivos
	Diseñar Estrategias de equidad para la	fortalecimiento de los consejos comunitarios	Numero de consejos comunitarios fortalecidos	5	5 consejos fortalecidos			
		fortalecer los	numero de	5	saberes ancestrales			

	población Afro	saberes ancestrales de la comunidad Afro	saberes fortalecidos		fortalecidos			
		realizar encuentros interétnicos	Numero de encuentros	0	2 encuentros			
Fortalecimiento Institucional	Mejorar la eficiencia y eficacia organizacional e incremento del recaudo y la captación de recursos externos	Fortalecimiento y apoyo al Banco de Proyectos	banco de proyectos fortalecido	1	1 banco eficiente			Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.
		Formulación del EOT	EOT formulado	1	EOT formulado			
		Firma de convenios para adelantar proceso de actualización catastral	Números de convenios firmados	0		1		
		legalización de predios	numero de predios legalizados	0		100		

		Fortalecer la ejecución de proyectos en el marco de alianzas público-privadas a la que confluyan recursos y se facilite el manejo transparente.	numero de alianzas establecidas	0	2			
		Implementar el teletrabajo como medida de protección contra el COVID 19	Número de empleados ejerciendo el teletrabajo	0	25			
		Acuerdo de amnistías e incentivos tributarios	numero de acuerdos suscritos	1	1			
		actualización y equipamiento del archivo Municipal	archivo equipado	1	archivo equipado			
		Protocolo y ruta de atención al ciudadano establecido	Números de rutas de atención al ciudadano establecidas	0	1 ruta de atención al ciudadano establecida			
		fortalecer el Programa de gestión y fortalecimiento del talento	mantener el programa de talento humano	1	programa del talento humano fortalecido			

		humano establecido						
		Bienestar social del funcionario fortalecido y funcionando	mantener el programa de bienestar social	1	programa de bienestar social fortalecido			
		actualizar la estratificación urbana y rural	actualizar la estratificación	1	estratificación actualizada			
Desarrollo comunitario	Fortalecimiento de la democracia participativa	▫ Apoyar la creación y funcionamiento de las escuelas de líderes y lideresas.	número de escuelas de líderes creadas	1		1. Democracia participativa y cultura legalidad.	Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.	
		▫ Generar condiciones para el ejercicio libre y eficaz de los grupos de control y veeduría ciudadanos.	número de grupos de control y veedurías	1				
		instalar el Consejo de Política Social Sesionando y orientando la política del municipio	Números de comité de política social seccionando	1	un comité de política social funcionando			
		Mesas sectoriales del campos activas y seccionando	número de mesas instaladas	0	6 mesas instaladas y seccionando			

		instalar la mesa de participación de infancia y adolescencia activa y sesionando	instalar una mesa de participación de infancia y adolescencia	0	una mesa de infancia y adolescencia seccionando			
--	--	--	---	---	---	--	--	--

		implementar la política de infancia y adolescencia ajustada e implementada y con asignación de recursos en el municipio	implementar la política de infancia y adolescencia	1	política de infancia y adolescencia ajustada			
--	--	---	--	---	--	--	--	--

**EJE ESTRATÉGICO - 4 - INFRAESTRUCTURA VITAL Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA PROSPERIDAD  
INFRAESTRUCTURA VITAL, EQUIPAMIENTOS Y ENTORNOS SEGUROS PARA LA PAZ**

Agua potable y Saneamiento Básico	Infraestructura vital y servicios públicos para la Prosperidad	Compra de predios	Numero de predios comprados	0	4 - Infraestructura vital, vivienda, servicios públicos y equipamiento para el desarrollo		industria, innovación e infraestructura	
		Legalización de Predios	Numero de predios legalizados	0				100
	Garantizar agua potable para toda la población	Estudios y Diseños de preinversión	Numero de estudios realizados	0				6
		Aumento de cobertura Agua Potable	% de cobertura	0				2000 m

		Mejoramiento de calidad y permanencia de servicio de agua potable en casco urbano y zona rural	aumentar el servicio de 6 a 24 horas diarias	6	aumentar en 18 horas		VIII - Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos	6 – agua limpia y saneamiento
	cobertura de alcantarillado urbano y rural	formular proyectos de alcantarillado rural	Número de proyectos formulados	0	2			
		construir sistemas alternativos de alcantarillado en zona rural	Numero de sistemas alternativo	0	20			
		aumentar la cobertura de alcantarillado en el casco urbano	% de cobertura en alcantarillado	0	2000 m			
Servicios Públicos Diferentes de APSB	Garantizar la prestación y cobertura de los servicios domiciliarios	Guachené rural conectados al gas natural	Numero de Veredas conectadas al sistema de gas natural 2	17	2			
		Alumbrado público ecoeficiente	Reposición 100% de luminarias tipo LED	0	100%			

Transporte		expansión de alumbrado publico	numero de lámparas luminarias LED	0	650		VI - Pacto por el transporte y la logística para la Competitividad y la integración regional.
		Telefonía Móvil y conectividad en zona rural con calidad de servicio	Numero de torres de comunicación de telefonía móvil	0	2		
		conectividad	Numero de veredas con conectividad banda ancha	0	10		
	mejores vías de comunicación para el desarrollo	Mejoramiento de vías	Kilómetros de vías rurales mejorados	30	30 km		
		Pavimentación de vías	Kilómetros de vías pavimentados	0	6 km		
	Vivienda	Vivienda digna	disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda	número de viviendas construidas	0		
	disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda		número de viviendas mejoradas	0	100		

	Planificación urbanística	Mejoramiento de espacios Públicos	mejoramiento de barrios	2	2			
		proyectar planes parciales	numero de planes parciales realizados	0	1			
Equipamiento		realizar diseños urbanístico	numero de diseños urbanísticos realizados	0	1			
		Creación de la Oficina de Catastro Municipal	Números de oficinas creadas	0	1			
	Hacia una mejor infraestructura pública y comunitaria	mantenimiento de infraestructura publica	Número de establecimientos mantenidos	0	20			
		▫ Construcción de la plaza de mercado.	una plaza construida	0	construcción de la segunda etapa de la galería			
		Planta de sacrificio animal construido	construcción del matadero municipal	0	matadero Municipal construido			
		▫ Construir salones culturales y de integración comunitaria.	<b>Numero de salones construidas</b>	0	4			

Gestión del Riesgo		Construcción de parques	numero de parques construidos	0	8	IV - Pacto por la sostenibilidad: producir	
		mantenimiento de parques populares	numero de parques mantenidos	5	5		
		ampliación y mantenimiento del cementerio municipal	% de ampliación del cementerio	0	por definir		
	Guachené Resiliente Y Adaptado al cambio Climático	Reactivación económica teniendo como prioridad la mano de obra local	Número de personas trabajando	0	200		
		▫ Plan municipal de gestión de riesgos actualizado	actualizar el plan municipal de gestión de riesgos	1	plan municipal de riesgo actualizado		
		Prevención, atención, contención y mitigación de los factores del riesgo derivados de factores antrópicos, climáticos, naturales y biológicos	Numero de Factores antrópicos atendidos	1	3		

Medio Ambiente		Mejorar la capacidad de respuesta a los grupos de socorros	número de grupos de socorro fortalecidos y equipados	3	3 grupos de socorros fortalecidos	Conservando y conservar produciendo.	7 – energía asequible y no contaminante 8 – trabajo decente y crecimiento económico 9 – industria, innovación e infraestructura 10 – reducción de las desigualdades	
		actualización y reglamentar el fondo para la gestión del riesgo	reglamentar el fondo para la gestión del riesgo	1	fondo de gestión de riesgo reglamentado			
		garantizar albergues temporales en caso de siniestros	Numero de albergues temporales	1	1 albergue funcionando			
	Guachené ambientalmente sostenible	Mejoramiento en la calidad del rio Palo	Guachené sin Minería ilegal	0	0 cero minería ilegal			Pacto por la sostenibilidad: producir
		optimización de la PTAR	optimizar la PTAR	1	una PTAR optimizada			Conservando y conservar produciendo.
	Guachené con más inversión en las zonas de protección de interés para nacimientos que surten acueductos	numero de zonas de protección de nacimientos de agua	3	3 protegidas y mantenidas		11 – ciudades y comunidades sostenibles		

		Darle el cumplimiento al PSMV, intégralo a la articulado con la plataforma colaborativa  Disminuir el riesgo por inundación	Ejecución del PSMV  número de canales construidos y mantenidos	0  12	PSMV ejecutado  9 canales con mantenimiento y 2 km canales construidos	1. Medio ambiente y sistemas de gestión de riesgo.		12 – producción y consumo responsable
		mejorar la calidad del suelo	numero de programa de reusó, reciclaje y aprovechamiento de residuos solidos	0	un programa de aprovechamiento de residuos sólidos implementado			13 – acción por el clima
			numero de Planes de manejo pos explotación de arcillas (llenado de cavidades, explotación piscícola)	0	un plan de manejo implementado			14 – vida submarina
		Guachené con áreas de amortiguamiento y áreas de repoblamiento forestal	numero de áreas de amortiguamiento implementadas	0	7000 árboles sembrados			15 – vida de ecosistemas terrestres

		Formulación y fortalecimiento de los PRAES	Numero de PRAES formulados	0	1			
		Realizar acciones para darle cumplimiento al PGIRS	PGIRS ejecutado	1	1			
		Capacitación en Gestión Ambiental	Numero de gestores ambientales capacitados	0	200			
		compra de predios para protección de yacimientos de agua	Numero de predios comprados	0	1			

## CAPITULO IV

### 19. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

#### a. Proyección de ingresos

En este sub-acápito corresponde hacer una descripción y reseña del comportamiento en el Municipio de Guachené así como la proyección de ingresos para los años 2020 al 2023, que serán la principal fuente de financiamiento del Plan de Desarrollo del Municipio de Guachené denominado “Pacto por la construcción de confianza y futuro en el Municipio de Guachené”.

Para cumplir con el objetivo de la proyección y análisis del comportamiento de los ingresos municipales se tendrá como fuente de información el documento Marco Fiscal de Mediano Plazo – (MFMP 2020 – 2030) del Municipio de Guachené en el cual se refleja el comportamiento histórico de las finanzas municipales, su estado actual y su tendencia a diez años y el reporte de las cuentas al formato del FUT como fuentes ciertas y oficiales.

El MFMP es un instrumento de referencia con perspectiva de 10 años, para la definición de políticas fiscales y financieras orientadas a garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas del Municipio y para soportar la toma de decisiones en la elaboración de los presupuestos anuales y para el caso que nos corresponde es la garantía de la financiación del plan de desarrollo.

Con base en la información financiera y presupuestal se realiza un análisis de la situación y expectativas a mediano plazo, de los ingresos en teniendo en cuenta las cifras históricas de ejecución, metas macroeconómicas a nivel nacional, variable de cada impuesto, tasa o contribución, así como las variables exógenas que inciden en cada una de ellos, buscando el apalancamiento de las finanzas de la entidad. En cuanto a los gastos, se tiene en cuenta lo establecido en las leyes de ajustes, responsabilidad y transparencia fiscal, así como concerniente a una óptima apropiación de recursos para financiar al Plan de Desarrollo.

La Tabla No. – presenta en resumen el Balance Financiero del Municipio de Guachené que a partir de dicha información permitirá hacer el análisis para el financiamiento del Plan de Desarrollo del Municipio de Guachené.

TABLA No. -- Balance Financiero Municipio de Guachené

BALANCE FINANCIERO			PROYECCIÓN AUTOMÁTICA IPC	SI									
GUACHENÉ			IPC PROYECTADO	4%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Valores en millones de pesos													
Cuenta	Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
BF_1	INGRESOS TOTALES	20.448	22.917	23.242	23.480	23.871	24.274	24.689	25.116	25.556	26.009	26.476	26.956
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	20.079	22.779	23.100	23.334	23.721	24.119	24.529	24.951	25.386	25.834	26.296	26.771
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	10.542	12.080	12.392	12.764	13.147	13.541	13.947	14.366	14.797	15.241	15.698	16.169
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	841	1.118	1.162	1.197	1.233	1.270	1.308	1.347	1.387	1.429	1.472	1.516
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	8.455	9.904	10.302	10.611	10.929	11.257	11.595	11.943	12.301	12.670	13.050	13.442
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	197	287	298	307	316	326	335	345	356	367	377	389
BF_1.1.1.9	Estampillas	407	229	238	245	252	260	268	276	284	293	301	311
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	642	542	392	404	416	428	441	454	468	482	497	511
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	78	112	116	119	123	127	131	134	139	143	147	151
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	78	112	116	119	123	127	131	134	139	143	147	151
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	9.458	10.587	10.592	10.451	10.451	10.451	10.451	10.451	10.451	10.451	10.451	10.451

BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1.168	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.077	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1.077	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056	1.056
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0									
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0	0									
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	89	0	0									
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	8.290	9.531	9.535	9.394	9.394	9.394	9.394	9.394	9.394	9.394	9.394	9.394
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	8.164	9.394	9.394	9.394	9.394	9.394	9.394	9.394	9.394	9.394	9.394	9.394
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	5.075	6.327	6.327	6.327	6.327	6.327	6.327	6.327	6.327	6.327	6.327	6.327
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones – Educación	662	668	668	668	668	668	668	668	668	668	668	668
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones – Salud	2.068	2.255	2.255	2.255	2.255	2.255	2.255	2.255	2.255	2.255	2.255	2.255
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	658	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1.491	3.238	3.238	3.238	3.238	3.238	3.238	3.238	3.238	3.238	3.238	3.238
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	195	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	2.407	3.067	3.067	3.067	3.067	3.067	3.067	3.067	3.067	3.067	3.067	3.067
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	683	0	0									
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	0	0	0									

BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0									
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0	0	0									
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0									
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	126	136	141									
BF_2	GASTOS TOTALES	22.254	18.971	19.425	19.518	19.910	20.108	20.610	21.170	21.772	22.394	23.008	23.652
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	11.957	14.967	15.200	15.170	15.432	15.497	15.859	16.276	16.732	17.202	17.660	18.144
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	4.910	5.667	5.565	5.617	5.738	5.862	5.989	6.121	6.257	6.397	6.540	6.689
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	2.332	3.014	3.195	3.291	3.390	3.491	3.596	3.704	3.815	3.929	4.047	4.169
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	931	678	705	726	748	770	793	817	842	867	893	920
BF_2.1.1.3	Transferencias	1.647	1.975	1.665	1.600	1.600	1.600	1.600	1.600	1.600	1.600	1.600	1.600
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	418	114	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	412	551	300	200	200	200	200	200	200	200	200	200
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	817	1.310	1.365	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0									
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0									
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0									
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0	0									
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0									
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES	6.606	8.705	9.185	9.033	9.294	9.575	9.870	10.155	10.475	10.805	11.120	11.455

	SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)												
BF_2.1.4.1	Educación	623	774	816	840	865	890	920	945	975	1.000	1.030	1.065
BF_2.1.4.2	Salud	5.303	5.403	5.700	5.870	6.045	6.230	6.420	6.600	6.800	7.010	7.220	7.435
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	478	402	425									
BF_2.1.4.4	Vivienda	0	20	22	23	24	25	30	35	40	45	50	55
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	202	2.106	2.222	2.300	2.360	2.430	2.500	2.575	2.660	2.750	2.820	2.900
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	441	595	450	520	400	60	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.5.1	Interna	441	595	450	520	400	60						
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0									
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	8.122	7.812	7.900	8.164	8.289	8.622	8.669	8.675	8.654	8.633	8.635	8.627
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	370	138	142	146	150	155	160	165	170	175	180	185
BF_4.1	Cofinanciación	0	0	0									
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	0	0	0									
BF_4.3	Regalías Indirectas	0	0	0									
BF_4.4	Rendimientos Financieros	58	138	142	146	150	155	160	165	170	175	180	185
BF_4.5	Excedentes Financieros	0	0	0									
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.1	Salud	0	0	0									
BF_4.6.2	Educación	0	0	0									
BF_4.6.3	Propósito General	0	0	0									
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	0	0									
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	311	0	0									
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	10.297	4.004	4.225	4.348	4.478	4.611	4.751	4.894	5.040	5.192	5.348	5.508
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	10.297	4.004	4.225	4.348	4.478	4.611	4.751	4.894	5.040	5.192	5.348	5.508

BF_5.1.1	Educación	1.362	305	322	332	342	352	363	374	385	397	409	421
BF_5.1.2	Salud	0	0	0									
BF_5.1.3	Agua Potable	574	510	538	554	570	587	605	623	642	661	681	701
BF_5.1.4	Vivienda	18	308	325	335	345	355	366	377	388	400	412	424
BF_5.1.5	Vías	2.102	1.615	1.705	1.756	1.809	1.863	1.919	1.977	2.036	2.097	2.160	2.225
BF_5.1.6	Otros Sectores	6.240	1.266	1.335	1.371	1.412	1.454	1.498	1.543	1.589	1.637	1.686	1.737
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0									
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-9.928	-3.866	-4.083	-4.202	-4.328	-4.456	-4.591	-4.729	-4.870	-5.017	-5.168	-5.323
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-1.806	3.946	3.817	3.962	3.961	4.166	4.078	3.946	3.784	3.616	3.467	3.304
BF_8	FINANCIACIÓN	1.967	462	-2.000	-1.904	-1.718	#¡VALOR!	0	0	0	0	0	0
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	1.354	-1.483	-2.000	-1.904	-1.718	#¡VALOR!	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1	Interno	1.354	-1.483	-2.000	-1.904	-1.718	-500	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.1	Desembolsos	2.000	0	0									
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	646	1.483	2.000	1.904	1.718	500						
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	#¡VALOR!	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0									
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0									
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	613	1.945	0									
BF_8.3	Venta de Activos	0	0	0									
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0	0									
BF_8.5	DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES												
BF_9	BALANCE PRIMARIO												
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	-752	6.486	4.267	4.482	4.361	4.226	4.078	3.946	3.784	3.616	3.467	3.304
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	-171%	1090%	948%	862%	1090%	7043%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL												
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	23.061	24.862	23.242	23.480	23.871	24.274	24.689	25.116	25.556	26.009	26.476	26.956

BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	22.901	20.454	21.425	21.422	21.628	#¡VALOR!	20.610	21.170	21.772	22.394	23.008	23.652
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	161	4.408	1.817	2.058	2.243	#¡VALOR!	4.078	3.946	3.784	3.616	3.467	3.304
BF_13	EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR												
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	2.514	0	0									
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	6	0	0									
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	1.645	3.156	0									
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	863	-3.156	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES												
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	25.575	24.862	23.242	23.480	23.871	24.274	24.689	25.116	25.556	26.009	26.476	26.956
BF_12.2	GASTOS TOTALES	24.551	23.610	21.425	21.422	21.628	#¡VALOR!	20.610	21.170	21.772	22.394	23.008	23.652
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	1.024	1.252	1.817	2.058	2.243	#¡VALOR!	4.078	3.946	3.784	3.616	3.467	3.304

Fuente: Marco financiero de mediano plazo 2020-2030 del Municipio de Guachené

## FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan Financiero es el instrumento de planificación y gestión financiera de la Administración Municipal que tiene como base las operaciones efectivas, tomando como base las provisiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, compatibles con el programa anual de caja - PAC y el Plan de Desarrollo Municipal.

Es necesario presentar el horizonte del Servicio a la Deuda del Municipio de Guachené que permite tener con claridad los recursos que en cada presupuesto anual se deberá atender esta obligación financiera y por otro lado permite tomar decisiones en materia crediticia y que le permite a la administración municipal y como parte de la estrategia de financiación del presente

plan, recurrir en el año 2022 o 2023 al crédito bancario como fuente de apalancamiento financiero.

La Tabla presenta y define el horizonte del servicio a la deuda del Municipio de Guachené hasta el año 2024.

Tabla

<b>SERVICIO DE LA DEUDA MUNICIPIO DE GUACHENÉ (VALORES EN MILLONES DE PESOS)</b>										
ENTIDAD	2020		2021		2022		2023		2024	
	CAPITAL	INTERÉS	CAPITAL	INTERÉS	CAPITAL	INTERÉS	CAPITAL	INTERÉS	CAPITAL	INTERÉS
BANCO DE BOGOTÁ	500	437	1000	346	1000	235	1000	126	500	21
BANCOLOMBIA	472	109	315	76	157	54	0	0	0	0
BANCOLOMBIA	625	116	417	81	208	57	0	0	0	0

Se observa claramente que la presente administración municipal deberá asumir una obligación del servicio de la deuda por un valor aproximado de 7.331 millones de pesos, por tanto, para un adecuado manejo del endeudamiento público se podría pretender obtener un nuevo crédito hasta por el valor de 6.000 millones de pesos o algo más, pero el valor lo estaría determinando en su momento con la aplicación de valores e índices de endeudamiento para la ente territorial. Es de anotar que este valor es fundamental en definir con precisión el nivel de apalancamiento para la financiación total del plan de desarrollo.

Para determinar el valor de la financiación del Plan de Desarrollo “Pacto por la construcción de confianza y futuro en el Municipio de Guachené”

Tabla

<b>FINANCIACIÓN DEL PLAN CON INGRESOS DEL MUNICIPIO</b>					
	<b>V I G E N C I A (VALORES EN MILLONES)</b>				
ITEM	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>TOTAL</b>
Ingresos Totales (+)	24.274	24.689	25.116	25.556	99.635
Gastos de funcionamiento (-)	5.862	5.989	6.121	6.257	24.229
Servicio de la Deuda (-)	2.259	2.235	1.711	1.126	7.331
Saldo para financiar Plan Desarrollo	16.153	16.465	17.284	18.173	68.075

## OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

Para efectos de garantizar la financiación del Plan de Desarrollo “Pacto por la construcción de confianza y futuro en el Municipio de Guachené”, se deben considerar la totalidad de lo que representarían las fuentes del Sistema General de Regalías, los Recursos de Cofinanciación bien sean del gobierno departamental y nacional, los recursos del crédito a través de la banca que para la vigencia 2022 ya se podrán tener mayor nivel de endeudamiento y en otros recursos se consideran los recursos provenientes de la cooperación internacional pero que dados los efectos de orden global generados por la pandemia del Covid-19 se estima que esta fuente se debe descartar porque los efectos económicos generados no permitirá que los países o entidades puedan subvencionar o apalancar recursos de cooperación financiera.

A continuación se presenta la Tabla que evidencia una aproximación de las otras fuentes de financiación del plan de desarrollo junto a los recursos de financiación con los recursos del presupuesto municipal.

Ver tabla:

FINANCIACIÓN TODAS LAS FUENTES DEL PLAN DE DESARROLLO					
V I G E N C I A (VALORES EN MILLONES)					
ITEM	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Regalías	1.000	2.600	-	2.600	6.200
Cofinanciación (*)	-	11.700	14.100	-	25.800
Créditos	-	-	-	3.500	3.500
Otros	-	-	-	-	-
Financiación con recursos Presupuesto	16.153	16.465	17.284	18.173	68.075
<b>TOTAL</b>					<b>103.575</b>

(\*) Sin incluir recursos Fosyga y Etesa

### b. Plan plurianual de inversiones

La Tabla anexa presenta la distribución y asignación de recursos para finanzas cada uno de los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo “Pacto por la construcción de confianza y futuro en el Municipio de Guachené”

Nota: Se anexa documento en Excel el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) Guachené.

## RESUMEN DEL PPI

La Tabla presenta un resumen del costo de plan de desarrollo “Pacto por la construcción de confianza y futuro en el Municipio de Guachené”

Ver tabla:

RESUMEN GENERAL DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES - MUNICIPIO DE GUACHENÉ					
PACTO POR LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y FUTURO DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ					
	AÑO				TOTAL
	2020	2021	2022	2023	
EJE ESTRATÉGICO - 1 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	862.000.000	1.108.000.000	925.000.000	794.000.000	3.689.000.000
EJE ESTRATÉGICO - 2 MAS INVERSIÓN EN EL SER PARA LA PAZ	11.105.000.000	11.438.000.000	11.866.000.000	12.288.000.000	46.697.000.000
EJE ESTRATÉGICO - 3 CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1.410.000.000	2.464.500.000	1.324.500.000	1.181.000.000	6.380.000.000
EJE ESTRATÉGICO - 4 INFRAESTRUCTURA VITAL, EQUIPAMIENTO Y ENTORNOS SEGUROS PARA LA PROSPERIDAD	4.536.000.000	17.799.000.000	15.030.000.000	9.058.000.000	46.423.000.000
TOTAL	17.913.000.000	32.809.500.000	29.145.500.000	23.321.000.000	<b>103.189.000.000</b>

- Se deja en evidencia que el costo total del Plan de Desarrollo “Pacto por la construcción de confianza y futuro en el Municipio de Guachené” tiene un Valor Total de **Ciento tres mil ciento ochenta y nueve millones de pesos (\$ 103.189`000.000,00)**
- Se presenta el costo por cada uno de los ejes estratégicos con la asignación de recursos y sus diferentes fuentes y para cada uno de los años del Plan de Desarrollo “Pacto por la construcción de confianza y futuro en el Municipio de Guachené”.

- Cuando se compara el Valor que reporta la sumatoria de las diferentes fuentes de financiación, se puede concluir que se trata de un Plan Plurianual de Inversiones equilibrado porque el Factor de Ponderación – FP resulta ser muy cercano a la unidad y en este caso en particular mayor que 1, lo que implica que estaría plenamente financiado el plan de desarrollo con las diferentes fuentes que se han considerado.

$$FP = (103.575'000.000 / 103.189'000.000) = 1,0037$$

- La pequeña diferencia entre el Valor Total del Plan de Desarrollo y la Sumatoria de todas las fuentes de financiación se compensa con el subestimado valor de Recursos del Crédito que en el Plan Plurianual se consideró la suma de \$ 3.500 millones de pesos, cuando pudiese ser mucho mayor.
- Además del punto anterior, en la fuente de financiación Otros que se consideran los recursos provenientes de los Cobros pos Jurisdicción Coactiva se fue muy conservador en el cálculo asumiendo el valor de cero, cuando en realidad este ha sido una mayor ingreso significativo en las finanzas municipales.
- En caso que fuese necesario, para garantizar el equilibrio financiero en la asignación de recursos y la definición de los presupuestos municipales anuales y la armonización de los mismos con el plan de desarrollo, se deben ajustar a los ingresos reales que se tendrán en cada vigencia fiscal y máxime con lo que se expuso en la parte diagnostica de los aspectos tributarios en los que han de ser los posibles efectos derivados de la pandemia del Covid - 19 y los bajos precios internacionales del petróleo registrados para el primer semestre del año 2020.

## 20. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El plan de desarrollo cuenta con un plan estratégico en donde están plasmadas los programas, las metas, los indicadores de resultado y los indicadores de productos, con referencia al plan estratégico se hace la evaluación y el seguimiento al plan de desarrollo, los municipios por

normas deben formular los planes acción cada año, en este plan de acción se deben las incluir los programas, los proyectos y las actividades a cumplir cada año la referencia para la formulación de los planes de acción es el plan de desarrollo Municipal, cada una de las dependencia que existen en el Municipio en la formulación de su plan de acción deben tener en cuenta las metas y los indicadores de resultado y de producto a cumplir en cada dependencia en el cuatrienio y distribuirlos en cada uno de los años hasta cumplir lo proyectado se hace una evaluación en julio y otra en diciembre de los planes de acción.

Se brindarán las condiciones para que el CTP realice los ejercicios semestrales de seguimiento a las metas establecidas en el PDM. Adicionalmente, se brindarán todas las condiciones para que la comunidad, de manera individual o colectiva, realice los ejercicios de control, de veeduría y seguimiento que considere pertinentes. Por su parte, la administración municipal se asegurará que cada jefe de despacho tenga una tabla para el control del progreso de su gestión, así mismo la tendrá el Alcalde en su despacho.

Se rendirá la información necesaria a los órganos del estado que lo requieran la evaluación del PDM.

Serán referencia fundamental para el seguimiento los indicadores, metas y progresos reportados al Sistema de Indicadores para la Evaluación de la Eficacia (SIEE) y al Formulario Único Territorial (F.U.T).

## 21. BIBLIOGRAFÍA

- Plan de desarrollo 2008
- Plan de desarrollo 2012
- Plan de desarrollo 2016
- Libro creación de municipios en Colombia Guachené municipio 1.099 por consulta popular. Año 2006. Autor Francisco José Paz Zapata.
- Libro ZF el CAUCA. Autor Javier Fernando Quiroz Pérez.
- Libro de Conflictos, Tensiones Ambientales en el norte del Cauca. Año 2019. Autor Francisco José Paz Zapata.

## **22. ANEXOS**

### **DIAGNÓSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO**

Nota: Se anexa formato en Word ICBF plan de desarrollo.